HT

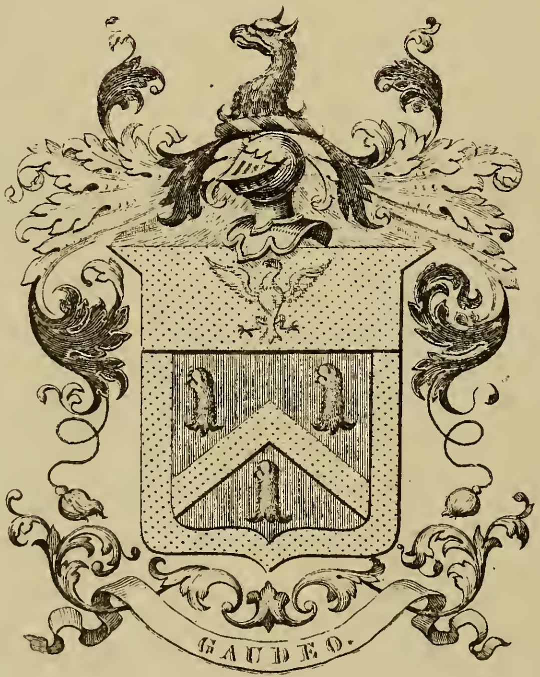

John Carter Brown.

10/6

2 works –

[illegible] after p. 6

MEDICOS DISCVRSOS,
Y PRACTICA DE CVRAR EL SARAMPION, Y EL

fatal morbo, que ſobrevino en eſtado de convalecencia a los q̃ lo padecieron el año paſſado de 93.

Y METHODO FACIL DE REMEDIAR ALGVnas enfermedades, que pueden acaecer en la Sierra con con la explicacion de la eſſencia, y cauſas de las Verrugas regionales, y patrias, y modo de curarlas.

OFRECIDOS A LOS PIES

DE EL EXC.MO E ILVS.MO SEÑOR DOCT. D. MELCHOR DE LIÑAN y Ciſneros, Arçobiſpo de la Santa Iglesia de la Ciudad de los Reyes, del Conſejo del Rey N. S. y ſu Virrey Gouernador, y Capitan General, que fue de eſtos Reynos del Peru, Tierra firme Chile, &c.

POR SV AVTOR

EL DOCT. D. FRANCISCO DE VARGAS Machuca Presbytero, Medico de ſu Excelencia Iluſtriſsima, y de el Tribunal de el Santo Oficio. Examinador en ſu facultad, y Regente que fue de la Cathedra de Prima de Medicina, y actual Cathedratico de el Methodo, y Arte curatiua de Galeno en eſta Real Vniverſidad de S. Marcos, y Medico de el Real Hoſpital de San Bartholome, &c.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES

En Lima, por Joſeph de Contreras, y Alvarado

Año de 1694.

100

Y la Curacion de las Berrugas. fol. 42

AL EXC.MO E ILVS.MO SENOR DOCT. D. MELCHOR DE LINAN y Cisneros mi Señor, Obispo q̃ fue de S. Marta, y Popayan, Presidente Gouernador, y Capitan General de el Nueuo Reyno de Granada, Visitador General de la Real Audiencia, y Cancilleria de la Ciudad de Santa Fè, Arçobispo de la Ciudad de la Plata en las Provincias de los Charcas; y al presente dignissimo Arçobispo de la Ciudad de Lima, del Consejo de su Magestad, Virrey, Gouernador, y Capitan General, que fue de los Reynos del Perù, Tierra firme, y Chile, &c.

JOHN CARTER BROWN

EXC.MO E ILVS.MO SENOR.

OFRECER (SENOR EXCELENTISSIMO) humildes votos en aras del rendimiẽto a las supremas deidades, costumbre fue de los Gẽtiles; y Athenienses, no tanto porque solo ellos manifestauan sus adoraciones, sino por conseguir las protecciones de tan excelsos numenes, que humanos votos mueuen a piedad a las deidades. *Nec minus propitij erant dij mola salsa suplicantibus* (dixo Plinio) *imo vero, ut palam est placatores.*

Ludouic. Viu. l. 2. de Ciuit. Dei.

Plin. lib. 12 hist. c. 18.

Nos circumlatius gelidos fumantibus aris
Aurigeris diuum placantes numina tauris.

Cicerón 2. de diuin.

Vno,

Uno, y otro ſolicita mi rendimiento; poniendo a los pies de V. Exc. Iluſtriſsima eſte papel, ó qual pequeño voto ofreciendolo en ſus Altares, que ſi por humilde victima no merece ſer grande, eſpera aſsi conſeguirlo por el ſacro Numen en aquien ſe conſagra.

Ovid. Triſt. eleg. vnic.

Id que tuo nuper ſcriptum ſub nomine Ceſar.
Et tibi ſacratum ſors mea rupit opus.

Seguras tendrá de V. Exc. las protecciones, que ſi en la primera viſta tuuo la dicha de conſeguirlas, no menos eſpera alcançarla en la ſegunda, que es empeño de lo ſoberano el continuar fauoreciendo.

La obra buſca a V. Exc. como a ſu centro, porque ſiendo epilogo de las calamidades de los pobres, aquien mejor puede ofrecerſe, ſino aquien es de eſtos el piadoſo Padre? Su aliuio ſolo ſolicito en ella, porque eſpero à de ſer para todos ſeguro, quanto vniverſal remedio de ſus dolencias. *Grata res* (dezia Caſiodoro) *cunctis profutura vulgare, vt generale fiat gaudium, quod potuit eſſe votiuum,* q̃ no cumpliera en lo contrario con la obligacion de mi exercicio. *Scimus enim pro remedio nos datos eſſe cunctorum*, ni con la q̃ debo a las continuas honras de V. Exc. que ſin reparar en la corta capacidad, que las recibe, eſtiende ſu generoſa mano para llenarla de beneficios. *Mihi ceteris plus dedit, quamuis idem alijs dediſſet; quia ſine ſpe accipiendi dedit.*

Caſiod. lib. 9. Ep. 16.

Senec. 3. de benefic.

Para la empreſa de eſta obra alentò mi pluma, y guiò la mano (en medio de las preciſſas tareas de aſiſtir a los enfermos) la piedad de vn noble coraçon, y ſiendo obra eſta de el coraçon, ſolo devo dedicarla a V. Exc. que es de Lima el coraçon; aſsi lo dà a entender el anagramma miſterioſo que reſulta de las letras que componen el excelſo nombre de V. Exc. porque

MELCHIOR
Dize,
LIMÆ COR

robando no sin misterio la *H* que lo compone, porque si esta es aspiracion, es precisso quedarnos con ella, para que assi aspiremos todos por el piadoso *Coraçon de Lima*, ò vivamos por V. Exc. que es todo nuestro *Coraçon*. Assi es, pues todos espiran por el. Respira el Noble, viue el Pobre, se alienta el Docto, y se esfuerça el virtuoso, por que si el *Coraçon* es de la vida el principio, y V. Exc. es de *Lima el Coraçon*, por V. Exc. viviremos todos, pues es V. Exc. de nuestras vidas el principio. Vivirà el Noble, pues le comunica el coraçon de V. Exc. sacros exemplares en la noble sangre, que le alienta (sin presunciones de vanidades) de tantos coronados Heroes, Reyes, Principes, Marquezes, Duques, Condes, y Grandes de que estan llenas las Historias.

Aristhot. l. de part.

Iudit lib. 9. cap. 41. lib. 11. cap. 12. lib. 3. cap. 34. lib. 4. c. 5. Lopez Ocariz. M. Cast. hist. de los Reyes Godos fol. 238. y fol. 240.

Te decet hic bicolor, cultus, & arma decent.

Viuen los pobres, pues les dà V. Exc. con sus tessoros, y quantiosas limosnas todo el coraçon, porque en ellos descanse como en su centro, porque *Numquam est vacua manus a munere, si arca cordis est plena voluntate.* Alientase el docto pues passandose de el *Coraçon* a los labios las doctrinas: *eructauit cor meum verbum.* Con la autoridad de Prelado, y eficacia sutil de Maestro, agradecen subditos la enseñança, y veneran doctos la sabiduria, y eloquencia. *Eloquij candor, facundiaque allicit omnes.* Respira el Mistico; por que le comunica V. Exc. con su coraçon nueuos alientos, y vigorosos incendios de su forçado espiritu. *Vulnerasti cor. Eloquium tuum dulce.* Y pues todos vivimos por V. Exc todos lleguemos a sus sacras plantas rindiendo los animos, y coraçones. *Ite animos, & corda supponite plantis*, que reciuiendolos a todos con igualdad, y amor. *Gratia vtrumque probat, & equus amor*, nos comunicarà V. Exc. de los sacros tessoros, que depositó en su noble coraçon la gracia y Naturaleza, para que assi le admiremos instruiendo como Geronimo, destruyendo como Lactancio, enseñando, co-

S. Aug. hom. 5. sup. Ioan.

Alciat.

ex

 mo

mo Augustino, aplaudido en todo como Hilario, castigando como Basilio, y consolando como Gregorio. *Instruit vt Hieronymus, destruit, vt Lactantius; astruit, vt Augustinus; attollitur, vt Hilarius, vt Basilius consolatur*, que dixo Sidonio a Claudiano Mamerto en otra ocasion, pero no mejor, ni con mas propriedad, que en la presente dirè de V.Exc. pues le contemplo severo, como piadoso en la recta administracion de la justicia en los puestos de Presidente, de Gouernador, Virrey, y Capitan General de vno, y otro Reyno, en donde se experimentò la piedad como gracia, la justicia en su solio, la paz en su dominio, y de vna, y otra Magestad obseruadas sus leyes, premiados los meritos, restaurados sus tributos, dando al Cesar lo que es del Cesar, y à Dios lo que es de Dios. *Quod est Cesaris, Cesari, & quod Dei, Deo*, pues se vieron aumentados los Reales aueres, y socorridos los pobres, ò Dios en ellos, que olvidandose de su sangre, ò de si, no reseruò en sus gloriosos gouiernos (aun quando sin ningun grauamen pudiera aplicar para los suyos) mas que seruir a Dios en sus pobres, y al Rey en sus a horros, sin que por esso se huuiesse faltado al apresto de las Armadas, contra el Enemigo Ingles, en que bolando el tiempo, y abreuiandose las horas, se vierõ socorridas de todo quanto fue necessario para su feliz despacho: ni al socorro de las plaças, y armas, que componen los Presidios de este Nobilissimo Reyno. Bien claro lo à manifestado su Magestad en las repetidas Cedulas cõ que ha honrado a V.Exc. dandose por bien seruido en todo, mostrando tenerle siempre en su memoria para recõpensa de sus seruicos.

☞ Hizo su Excelencia merced de la Encomienda de Guacho que vacò en tiẽpo, que fue Virrey a los pobres Indios de el Hospital de Santa Ana.

Dexando a la contemplacion de otros el sagrado empleo, y gouierno feliz de las Iglesias, que rigió el Baculo de V.Exc. á esfuersos de su generoso talento, ó ellas lo publiquen, pues sienten su ausencia. Popayan clamarà por su Padre. Santa Marta por su Pastor. La Plata por su Prin

cipe

cipe, embidiando a la de Lima la dicha de merecerlo por su dignissimo Arçobispo, y esposo, pues carecen de su Padre, Pastor, y Principe.

Aqui (Señor Excelentissimo) corriera mi mal cortada pluma, si el temor de ofēder la religiosa modestia de V. Exc. no me detuuiera la mano, dexandola libre, no para publicar lo que todos saben, si para que mi desseo pinte (si no con coloridos de Apeles) con periodos de mi tosca Rhetorica, por anuncio feliz de sus gloriosas sienes vn nueuo Trono, en que colocando a el Sol (empresa de los illustres Cisneros, ò por el celebre triunfo de las Lunas Maometanas, ò por el Imperio, que por Sabios tienen sobre los Astros, en tantos como brillan lucientes en el Cielo de la Sabia Athenas de Alcalà, que publica su fundacion) pondrè esta letra *Omnibus omnia*, y en su centro esta otra *PRÆSVL MELCHIOR*, que adornado de el anagramma de su glorioso nombre, dirà por feliz vaticinio los meritos de V. Exc. y relebadas prendas.

PRÆSVL
MELCHIOR
HIC .L. ROMÆ

Cantādo yo aora lo que entonces celebrarâ por su dicha la siempre esclarecida Roma.

Te aurea virtutes magis, quam auro pretiosum
Miratur Roma, Mundi vtrusque miraculum.

O quieran los Cielos hazer benignos sus influxos, y se cūpla el prognostico aunque sea acosta de vn dolor! Para que assi ocupe V. Exc. no solo de Lima, y de tantas Iglesias, sino aun de Roma el excelso trono, y comiense desde luego a conceder su patrocinio, como la venia a este escrito que consagra mi rudeza a el amparo de V. Exc para que assi corra libre de Zoilos, y Aristarcos mas por vtilidad comun, que por gloria propria. Diziendo con Ovidio.

Da

Ovid. 3. de Pont. eleg. vlt.

Da veniam scriptis, quorum non gloria nobis
Causa, sed officium, vtilitasque fuit.

Supliendo la grandeza de V.Exc. los defectos de su pequeñez, y de mi estilo, pues por mucho que dixera, siempre quedára corto en dezir de V.Exc. que originales tan soberanos, no admiten copias, ni ay colores en la Rethorica, q̃ los retrate; y recogiendome al sagrado del silencio explicaré mudamente mi desseo, con esta letra.

Spero equidem, donoque Dei, genisque benigna
Sorte tui summos inter habendus eris,
Viue diu felix superatis Nestoris annis.
O Phœnix nullo tempore digne mori?

EXC.MO E ILVS.MO SEÑOR mi Señor.

B.L.P. de V.Exc. Ilustrissima su mas rendido criado, y Capellan.

Doct. D. Francisco de Vargas Machuca.

APROBACION DEL DOCTOR DON FRANSISCO BERmejo Roldan, Cathedratico de Prima de esta Real Vniversidad de San Marcos de Lima en la facultad de Medicina: Prothomedico general de estos Reynos, y Medico de Camara de el Excelentissimo Señor Conde de la Monclova Virrey, Gouernador, y Capitan General de estos Reynos, y de el Excelentissimo, è Ilustrissimo Señor Doct. D. Melchor de Liñan, y Cisneros Arçispo de Lima del Consejo de su Magestad, &c.

EXC.MO SEÑOR.

POR Decreto de V. Exc. tengo visto, y reconocido este tratado de Sarampion compuesto por el Doct. D. Francisco de Vargas Machuca Presbytero Cathedratico de Methodo de Galeno en esta Real Vniversidad de S. Marcos de Lima, &c. Y aviendole leydo con toda atenciõ, tengo obseruado, que sus doctrinas estan concordes a las de los Principes, y que es muy vtil, no solo para que se aprouechen de su methodo curativo aquellas personas, aquienes no ha llegado vn tratado de este mismo accidẽte, que por mandato de su Exc. saqué a luz, mirando cõ su gran caridad, y buen zelo el remedio vniversal de los Indios, repartiendole en todo el Reyno, y en las partes mas remotas, porque los pobres no careciessen de curacion, y se quexassen, como Ovidio estando desterrado sin Medicina.

Nulius Apollinea, qui levet arte malum est. Ovid. eleg. 4.

Escriviendole el Autor en el idioma castellano, porque siendo el fin, que todos se aprouechen, le puedan entender; pues como dize el Arçobispo de Ravena San Pedro Crysologo, *Lingua Patriæ lingua chara, lingua affabilis, & lingua multum amabilis* Siendo tambien vtil para Estudiantes professores de la facultad, pues està escrito con aquellos S. Petrus Crysol.

tres modos de saber, y inquirir las essencias de las cosas, las quales inventaron los Philosofos Socrates, Platon, y Aristoteles, pues està muy bien difinida la essencia del accidente, divididas todas sus partes principales, y todo muy bien objecionado, y satisfecho, de que qualquiera podra inferir su doctitud, que segun el Philosopho, *Signũ sapientis, seu scientis est posse docere*: pues ha logrado siempre el tiempo en estudios, cuya aplicacion continua le ha motivado por lograr su trabajo à escriuir este tratado de *Sarampion*, materia que no solo en practica, sino tambien en Theorica es muy ardua, por mouer sus exes en lo mas arcano, y profundo de la Phylosophia, pues es ver que este accidente invade frequentemente a este Reyno, y a los mas (menos a la Grecia por la benignidad del ayre, lo qual facilmente se infiere de Hypocrates, que tratando tan en particular de las enfermedades correspondientes a cada edad en ocho aphorismos en la seccion tercera, y en particular las de los muchachos, no menciono esta enfermedad, siendo la mas propria à esta edad.)

Arist. problem. 5.55.

Hyp. aphorism, secc. 3.

Cuya causa principal es el ayre distemperado, concurriendo juntamente la disposicion de los sujetos, como adequado passo, pues segun Aristoteles: *Actum activorum non fiunt nisi impatiente bene disposito*. La qual disposiciò està en la maza sanguinaria impresionada del inquinamẽto de la sangre menstrua *ab vtero*: el qual aire dicho alterado, ora en sus qualidades manifiestas, ora ocultas (que solo sucede en este intersticio inferior, que se llama *atmosphera*) produce en el Estio *Viruelas, ò Sarampion*, entrando el tal aire en el coraçon, que corrompiendo el temperamento de los espiritus vitales, y las humedades, que residen en el, se excita vn calor preternatural, que diseminandose por todo el cuerpo, produce dicho accidente. Y esta intemperie aerea es producida, ò de causas superiores, ò inferiores: de superiores, como de influxos planetarios dele-

Arist. prob. 38.

Petrus Bairus tract. de pest.

deleterios, muy diversos entre si, pues segun San Alberto Magno desde la creacion del Mundo han sido tantas, y diversas las influencias celestes, que no ha avido vna q se parezca a otra. De causas inferiores, como de lagos putrefactos, ò de cuerpos muertos insepultos ya corrompidos, ò de alguna porcion de aire, que detenida mucho tiempo se ha empodrecido, como sucedio en la Babilonia, que se halló vna arquita de oro antigua en el Templo de Apolo, la qual abierta contagiò con aquel aire recluso no solo a los presentes, sino que grassandose largamente por toda la Babilonia, llegò su contagio hasta los Parthos produciendo horrenda peste.

Albert. Mag de elem.

Cœlius lib. 8. c. 12.

Siendo pues esta materia tan intricada la resuelve el Autor con tanta energia, que a no moverme la passion de ser ya crecida planta a mi mineraval riego, corriera mi mal cortada pluma en perpetua celebridad de su escrito; pero podrà sin duda dezirse muy bien, lo que de si, vn Phylosopho Medico juzgandose Dios Jupiter, a quien tambien emula el mismo Empedocles diziendo,

Meneor. apud Plutarch. & Elianŭ

——Immortalis ego conversor apud vos;

Vt par est Deus, & tali me dignor honore.

Emped.

Y aun yo mismo podrè dezir lo que siento, porque que mas crecida gloria, que la de vn Labrador, que aprueba en fin los mas sazonados frutos de su cuydadoso arbol, como yo al presente lo hago prorumpiendo gozoso ser vno de los Medicos, que a Clemen. Alex. le parecia comparara los Dioses;

Clem. Alex.

Et Medici in secclis, qui hominum terrestribus insunt

Hinc existunt Dij, sunt quorum maximi honores.

Y finalmente estando todas sus doctrinas tambien fundadas en principios physicos, bastantemente solidos, y toda la obra tambien pulida, y elaborada *advnguem*, en medio de sus continuas tareas, ya de su estado, ya de su facultad, visitando con acierto, trampeando en muchos a

la

Virg. Eglog 1. la Parca los agudos filos de su guadaña, segun los Poetas;

Et Medici didicere moras innectere morti

Y con mucha caridad à los pobres enfermos, que podrà consonar muy bien muchas vezes con el Poeta.

Non vnquam grauis ære domum mihi dextra redibat.

Ya leyendo con asidua vigilancia su Cathedra de Methodo siendo en ambas el ambidextro, pues ha declarado tã bien en el pulpito lo terso, y vivo de sus conceptos, que sin duda segun su desvelo haze lo que canta el Poeta;

Nec iacet in molli veneranda sciencia lecto.

Por lo qual siendo seruido V.Exc. podrà como tan vtil, y prouechoso al bien publico concederle la licencia que pide, para quese dè a la estampa. De mi Estudio. Lima 4. de Otubre de 1694.

EXC.MO SEÑOR.

B.L.P. de U.Exc. su humilde criado.

Doct. D. Franicsco Bermejo y Roldan.

PARECER DE EL DOCT. D. FRANCISCO RAMIREZ Pacheco, Cathedratico, que fue de Philosophia Magna, y despues de Visperas en propriedad en la muy celebre Vniversidad de Sevilla, Medico de Camara de el Excelentissimo Señor Conde de Santisteuan Marques de Solera, &c. Virrey Gouernador y Capitan General, que fue de estos Reynos de el Peru, Tierra firme, y Chile. Medico Titular, y Ministro oficial del Santo Oficio de la Inquisicion, y Decano de su facultad en esta insigne Vniversidad de Lima.

EXC.MO SEÑOR.

OBedeciendo el mandato de V.Exc. he visto con especial gusto este libro, q se intitula *Medicos discursos, y practica de curar el Sarampion con sus accidentes, &c.* Cõpuesto por el Doct. D. Francisco de Vargas Machuca, Medico de el Excelentissimo Señor Doctor Don Melchor de Liñan y Cisneros Arçobispo de esta Santa Iglesia de Lima del Consejo de su Magestad, Virrey Gouernador, y Capitan General, que fue de estos Reynos de el Peru, Tierra firme, y Chile, y de el Santo Oficio de la Inquisicion, Cathedratico de el Arte Medicinal, y Methodo de Galeno. Ampliado en segundo discurso, con admirables obseruaciones, y advertencias de las enfermedades, tan varias, y con tan diversos accidentes, como se vieron, ya en su total declinacion; efectos, que casi siempre suceden a las grandes Epidemias, degenerando, ya en estas, ya en aquellas enfermedades, a que la Region, y los cuerpos, ò convalecientes de la Epidemia, ò que no la ayan padecido, estan expuestos, como nos lo advierte el siempre grande Hypocrates en los libros *de Morbis Popularibus*, y en sus Comentarios el Doctissimo Francisco Valles.

Digo, pues, que lo è visto, y leydo, con especial gus-

to, viendo logrado en breue volumen, tanta buena doctrina, y practica tan vtil para la curacion de dicho efecto, y los demas de que trata, concernientes, y dependientes de el, con la obseruacion de los que en la dicha Epidemia se vieron, y los q. despues de passado su mayor rigor, se experimentaron, explicada completamente, su essencia, segun los mejores Autores antiguos, y modernos.

Y considerando, que las mas poblaciones de estos Reynos se hallan de ordinario, sin Medico, ó ya sean de Españoles, ò ya sean de Indios, y que esta enfermedad cõprehenda a todos, y que se experimenta su ofenza, y rigor en todas edades, y temples tan distintos como se ven à breues distancias, resultarà de que salga a la luz publica, que todos tengan asistencia de Medico, y los gouierne, y socorro sus dolencias, teniendo, y leyendo este libro, q̃ en sus discursos enseña su Autor, con claridad à conocerlas, por sus señales, y dá reglas, para que se conozcan sus causas, con los remedios convenientes para quitarlas. Vnicos fundamentos para vna buena, y segura curacion. Como nos enseña el gran Maestro de todos Galeno *lib. 7. meth. cap. 13.* por estas palabras, *Impossibile est quempiam morbum curari, nisi prius cognoscatur, & auferatur ea, vnde natus est causa.*

Enseña pues a conocerlas, y dà materia Medicinal suficiente para su curacion. Punto, en que ponderando lo Galeno, *lib. Artis Medicinalis* (dize) *Incoantes morbi herbis nuper crescentibus simillimi sunt; quas nisi expertus Agricola cognoscere non potest.* Esto, pues, que le parecio tan dificil à Galeno, lo haze tratable, y fauorable el Autor, con las reglas, doctrinas, y advertencias, que propone, explicandose con claridad.

Y no me admira su acierto, quando se que la obediencia á impulso superior le hizo tomar la pluma, manifestando sus estudios, practica, y obseruaciones, para la

comun vtilidad, y que imperio tal, aun tiempo obliga hõra, y fauorece.

Scribentem iuvat ipse fauor, minuitque laborem,
Cumque suo crescens pectore fervet opus.

Dixo el gran Poeta *Ovidio 3. de Ponto.* Y yo reproduciendo lo dicho, q̃ será de gran cõveniencia para todos, presentes, y venideros, se dè a la prensa para que en publico todos lo logren. Este es mi parecer, salvo, &c. Lima, y Setiembre 4. de 1694.

EXC.MO SEÑOR.

B.L.P. de V. Exc con todo rendimiento.

Doct. D. Francisco Ramirez Pacheco.

LICENCIA DEL GOVIERNO.

Lima 11. de Octubre de 1694.

Imprimase

EL CONDE.

Ayza.

APROBACION DEL DOCT. D. BERNARdo Yañes graduado en la Facultad de Medicina en la Real Vniversidad de S. Marcos.

EXC.MO E ILVS.MO SEÑOR

OBedeciendo al mandato, y Decreto de V.Exc. Ilustrisima he visto con singular cuydado, y admiració estos *Medicos Discursos, y Practica de curar el Sarãpion con la declaracion de la essencia del facla Morbo, que sobrevino a los convalecientes de la passada Epidemia, con la aplicacion de medicamentos, y auxilios para otras enfermedades, que pueden acaecer en la Sierra*, Compuesto por el Doctor D. Francisco de Vargas Machuca Presbytero, Cathedratico del Methodo del Principe Galeno en esta Real Vniversidade S. Marcos, y Medico de V.Exc. Illustrisima, y del Tribunal del Santo Oficio, &c. Vtil quanto prouechoso para el comun bien, y salud publica, pues teniendo en sus doctrinas las propriedades del Maná, serbira para el comun gusto de todos, admirandole siempre por raro, y singular *quid*

Exod.c.15. vers.15. *est hoc?* Sinque sesaçien los que le leyeren, recibiendole al tamaño de sus capacidades; pues el docto le admirara sabio como lleno de las mejores noticias Medicas, y Phylosficas, que franquean sus margenes, con la inteligencia mas genuina de los Principes de nuestra Medica facultad, y de sus aphorismos. El menos noticioso encontrara con poca diligencia el Occeano del Arte medica, y de sus pre

Hip.1.aph. ceptos: *Ars longa* abreviado en los terminos de pocas hojas para su propria vtilidad, con los remedios eficaces contra los males, que acecarle pueden. Pudiendose dezir de la obra, y de su Auctor; que con tan singular estudio la compuso, que ni a ella le falta cosa de lo que en punto

tan

tan dificultoso ofrecerse puede para llamarse grande, ni a su Autor le resta nada que dezir mas, para su mayor complemento: *Quæ dere pro dignitate dici possunt eorum nihil omisit, vt præterea, quæ ab eo dicta sunt, nemo posset alia plura ad rem pertinentia dicere*, que dixo Platon, pues declara con tanta puntualidad su Autor la essencia, y causas del Sarampion, no solo en lo comun, que tratan los Autores, sino aun en lo mas particular, que ninguno dize, resolviendo sin molestia, objecionando sin fatiga, satisfaciendo cõ claridad *Profert de thezauro suo, nova, & vetera*; y siendo tan completo en todo, siempre se admirarà hermoso en su variedad, fuerte en sus razones, agudo, y sublime en sus resoluciones, electo en sus Doctrinas, puro en la verdad de referirlas, y digno de que sea eterno elogio de su Autor, *Est opus hoc pulchrum, validum, acre, sublime, varium, electum, purum, & cum omni Authoris sui laude difussum*, que dixo Plinio, pues enseña lo verdadero, persuade lo que es justo se execute, y aconseja lo que se deue huir, por contrario de la salud *docet vera, & iusta persuadet, & contraria eorum fugit*. Assi lo siento, y juzgo para mi, sin que me mueua para el aplauso de su Autor, la intimidad de la amistad, y compañia en el gustoso trabajo de la Serafica Enfermeria; pues le he visto con especialissimo gusto, y mayor consuelo, creciendo en mi, quanto mas le leia, el desseo insaciable de lo que restaua, pudiendo dezir en esta, lo que en otra ocasion dixo el Mantuano: *Legi tanta animi voluntate, quanta loculentia explendet, quanto amore eius Authorem prosecutus sum, sed cum legendo, dum cupio sedare sitim, sitis altera crescit, desiderium scillicet videndi reliquum.*

Plat. fol. 258

Plinius.

Arist. lib. 2. rethor.

Mantuan. in elog. Mirandulan.

Y si por las obras se conocen los Autores *Opera enim illorum sequuntur illos*, conosido ha sido su Autor siempre, por sus lucidos estudios en sagrada Theologia, y Escriptura, que en su Real Colegio de Santo Toribio consiguió

manifestandolos en los Sermones, que ha dado á la prensa, con singular acierto, y comun aplauso de todos, y aora nuevamente lo será, por el trabajo de este discurso en que muestra su grande aplicacion, y desvelo, llegando aconseguir aun mesmo tiempo en tan literal vnion lo que otros no alcançan en muchos siglos, leuantandose con el renombre de Medico espiritual, y corporal.

Lucretius l. 3.

—— *Mentem sanari corpus aut ęgrum*
Et pariter flecti Medicinę posse videmus.

Pues le admiramos en la Medicinal Cathedra, que enseña, Maestro, en la practica que executa, estudioso, en la asistẽcia de los enfermos, singular, y feliz en sus curaciones. En el Pulpito eloquente, sentencioso en lo que profiere, y agudo en lo que piensa, vn todo digno de admiraciones, que le hazen sujeto solo de este siglo, *Vtraque manu decertans, è sugestu de clamans, quid melius non facile dices, vtrumque ad stuporẽ vere vnius sęculi homo*, manifestando en vno, y otro, en Cathedra, y Pulpito, que como sieruo, y Ministro del Señor, *vocauit seruos suos*, aquien ha dado sus dones, *& tradidit illis bona* en dos talentes, *alij duo* espera el logro de duplicarlos en la obra que promete, que diga con su estado, y profession, *ecce alia duo super lucratus sum*, q̃ solo puede conseguirlo, como quien sabe robar al ocio los tributos *otia perpetuo deliciosa cauet*, aplaudiendole el empeño todos, para tan gloriosa Empresa, para que assi sea enriquesida la prensa, de su immortal fama con sus obras: diziendole con Seneca: *Ede plurima, quam celerrime vt tuo nomini celebritas, & tuis temporibus, claritas, & studiosis omnibus vtilitas parlatur*, y por vltimo de mi sentir: q̃ esta obra en quanto no contiene cosa que desdiga a las buenas costũbres, ni a nuestra Santa Fé, sera digna de q̃ se dê a la prensa, para la comun vtilidad: *Hoc totum dicendi genus* (ipse Machuca) *grauiter, & copiose descripsit, vt nihil vti-*

Magist. Herrera in Alphabet.

Matth. 25.

Senec.

Canis. ad scriptor Plutarc. lib. 2. secas.

llus, nil magnificentius dici videatur, dignum quidem quod aureis apicibus describatur. Salvo meliori, &c. De este Estudio. Lima 8. de Otubre de 1694. Plutarch. c. 24.

EXC.MO E ILVS.MO SEÑOR.

B.L.P, de U. Exc. Ilust. su mas rendido subdito.

Doct. D. Bernardo Yañes.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Damos licencia por lo que toca a la jurisdicion Eclesiastica Ordinaria para que se imprima el tratado contenido en este Memorial, atento a los pareceres de nuestro orden. Lima Otubre 15. de 1694.

Melchor Arçobispo de Lima.

Por mandado de el Arçobispo mi señor.

D. Iuan Mannel del Molino.

APROBACION DEL DOCT. D. IOSEPH DE AVENDAño Cathedratico de Visperas de Medicina en la Real Vniversidad de S. Marcos de Lima.

EXC.MO E ILVS.MO SEÑOR.

PAra dar mi parecer, obedeciendo el precepto de V. Ex. con singular gusto, y mas atencion a mi vtilidad, que a la censura, lei los *Medicos Discursos sobre el Sarampion, y su curacion, con la essencia del morbo, y estado de convalescencia, que sobrevino en esta Ciudad cō la aplicaciō a otros accidentes, que sobrevienen en la Sierra*: tratado, a la verdad erudito: compuesto por el Doctor D. Francisco de Vargas Machuca, Cathedratico de Methodo de Galeno en esta Real Vniversidad de S. Marcos: es obra digna de su Autor tan celebrado por sus aciertos, y viendo los de esta obra, puedo dezir con Ovidio:

Ovid. *Quid non laudabile vidi?*

Ya le enriqueciò la estampa con lo mas sagrado de sus discursos en los Sermones, que ha impresso, y le admiramos Medico de las almas en la sublime eminencia de los Pulpitos. Aora se siguen por consequencia proficuos pharmacos para el cuerpo en sus acertados aphorismos, en sus acendrados quanto viuos discursos, que es precepto de Christo celestial Medico de las almas, y los cuerpos: dixo profundo San Ambrosio: *cęlestis Medicus*; despues de la predicacion Evagenlica, la corporal medicina: *euntes autem, prędicate: infirmos curate, mortuos suscitate, leprosos mundate*. Cumple tan a la letra nuestro Autor el soberano precepto, que cura enfermos, y resucita desahuciados, de quienes se avia ya casi apoderado la muerte: milagros todos de su sabiduria. Por esso en Medicos tan acertados descubrio el Poeta no sê que luzes de Diuinidad, quando dixo:

S. Amb. Matth. 10. v. 7. & 8.

Poeta quidã

Phar

Pharmaca qui novit miscere salubribus herbis,
Morboque implicitos Pęonis arte leuat.
Innumeris fertur super ęthera laudibus, isque
Demissus similis creditur axe Deus.

Hipocrates oraculo de nuestra profesiõ dixo, q̃ en la peste *aliquid diuinum inest*, yo digo que lo mas diuino está, y se vè claramente en este tratado del epidemial, y pestilente Sarampion, que cundio voraz el año passado en esta Ciudad despues de la hambre, ò carestia del pan, conforme a la amenaza de Dios en el Levitico: *mittam pestilentiam in medio vestri, post quam confregero baculum panis vestri.* Si venerò el Poeta como a un Dios, ò Numen baxado del cielo, Hip. Leviti 26.

Demissus similis creditur axe Deus,

A un Medico sabio, y feliz en su arte, que dixera de nuestro Autor, en quien no solo resplandecen la ciencia medica, y natural filosofia, sino tambien las luzes diuinas de la Theologia? Que enlazadas en el cõ primorosa acoluthia forman vn todo admirable q̃ celebra Casiodoro, como milagro; *habent divisa pręconiũ: coniuncta miraculũ*; y Seneca le juzga por imposible, aun en los mayores ingenios: *magna ingenia quando plusquã in vno eminuerunt? Virgilium illa fęlicitas ingenij oratione soluta reliquit: Ciceronẽ eloquentia sua in carminibus suis destituit.* Quien le oyere en el pulpito, juzgarà q̃ todo su desvelo es en la sagrada Escritura, y Santos Padres: quien le atendiere en la Cathedra, y a sus curaciones cientificas, creerà, que se emplea todo en el estudio de los Padres, y Principes de nuestra facultad Hipocrates, y Galeno: pero quien le experimenta en vno, y otro tan cabal, exclamarà admirado con el Poeta, Casiod. Seneca.

Quę diuisa beatos
Efficiunt, collecta tenes.

Tanta es su capacidad. En el Autor se reconoce que los sagrados empleos del Sacerdocio no son estoruo de la medicina, ilustrada no solo con Reyes, sino tambien con

Canonher. vol. 1. in 7. aphor. Hip. libros à pag 6.

Hieronym. Bardus in sua Med. Polit. Cathol. cap. 8. pag. 195.

Idem Bard.

Idem vide pag. 334.

Pontifices, y Santos Professores de ella, de que hazen gloriosa lista nuestros Pedro Andres Canonherio, y Geronimo Bardo, y que acertaron en tener Medicos Sacerdotes los Egypcios, y Persas: *apud Ægypcios, & Persas ijdem prorsus erant Medici, & Sacerdotes.* Por esso fueron tan acertados, y aplaudidos, como lo será nuestro Autor en este docto tratado, en que se admiran a un tiempo ingenio, juycio, erudicion, y de todo comprehension; quien no solo es Medico Sacerdote, sino Theologo, realçe que ilustra, y haze mas feliz nuestra siempre sublime profession, como lo dixo el mismo Bardo, citando al celebrado Ficino alma del diuino Platon. *Medicinam fœlicius tractatum iri, inquit Ficinus, si Medici Sacerdotes essent, ac Theologi.* Y todo lo es con singularidad el Autor: y asi juzgo, que este tratado, en quien se encierra su mayor alababança: *Maxima laus operis scriptis formatur in ipsis*, debe darse a la luz, y vtilidad publica libre de toda censura. Este es mi parecer, salvo meliori, &c. Lima, y Octubre 16. de 1694.

EXC.^{MO} E ILVS.^{MO} SEÑOR.

B. L. P. de V. Exc. Illustriss. su menor criado.

Doct. D. Ioseph de Avendaño.

PROLOGO AL LECTOR.

BEnigno Lector, en el termino de catorce dias hize eſte mal formado papel, quando podia ſeruir para tu comun aliuio, no me ſentencies aora de omiſſo, en no averlo ſacado antes a tu cenſura, pueſto que no te faltaron de otro ſuperior Planeta las exceſſas luces de ſu doctrina, que en preſencia del Sol no ſe conceden lucimientos a las Eſtrellas: diſculpeme tu benignidad ofreciendotelo aora con duplicadas mejoras, pues te doy en platos del rendimiento vn nueuo manjar al guſto en el vltimo diſcurſo. Si la paſsion no te obliga, mirame con piedad, quando me reparares compendioſo, que no es delito culpable, el ahorrarte vna fatiga. No dudo hallaras en eſte papel defectos que puedas enmendar, porq̃ ſe, que el amor proprio es cauſa de muchos hierros, y ſi tus ojos los regiſtraren, tu pluma, no tu lengua, los publique, que no es bien boluer à el aire tus reparos, quando no van acompañados de los adornos de plumas. Si lo hizieres aſsi, dos coſas conſeguiras en vna, que ſeran mi enſeñanſa, y mi exercicio, ſiendo preciſo el ſatisfacerte. La cortedad de remedios podran cauſarte algun deſprecio, pero yo no he eſcrito para ti, q̃ tanto ſabes. Vn reſumen de doctrinas ſon todos mis diſcurſos, no queſtiones pulidas de el ingenio, porque como eſcriuo para pobres, ſolo quiero darles perlas. Del Occeano de los libros han ſalido, y mi trabajo ſolo a eſtado en pulirlas; eſtimaranlas como pobres, quando tu por rico las deſprecies. No porque ſale aora, tus ojos le repudiē por inutil, pues ſus margenes, y doctrinas te pueden ſeruir en todos tiempos, aquellos de entretenimiento, y eſtas para aliuio de tus enfermedades. Pon de tu parte la aplicaciō, quando las padecieres, pues para todas hallaras quiſas remedio, pues lo que fueron accidentes, pueden ſer por ſi dolencias, y no ſerá malo faltandote Medico, tener

auxi-

auxilios de tu mano. Procura tenerle contigo, porque siempre tengas quien te remedie, y si de esta suerte mereciere tus aprecios, dichoso serè siempre, que acertè en darte gusto. No me acortes, para lo q̄ en adelante desseo seruirte, alientame con tus aplausos, para que assi dê a la estampa otra obra, que te ofrezco. En ella espero juntar cō mi estado la facultad, que professo, y mientras discurres qual puede ser, me tienes siempre para obedecerte.

Vale.

PROPVESTA HISTORIAL DEL ACCIDENTE, QVE EN ESTE discurso se trata.

SON LAS HISTORIAS, VIVOS REcuerdos de los passados sucessos, porq̃ los hazẽ patẽtes sus memorias, no solo para la enseñanza en lo presente, quanto para preuenciones de lo futuro. En ellas aprende sin sustos el mas noble animo, quanto executara congojado entre sus contingencias. Engendran diestros sus noticias, y hazen doctos sus escarmientos.

Quizas por esso el Principe de la medicina Hip. hizo de las Epidemias historias; para que el Medico ilustrado con la claridad de los accidentes, que refiere su eloquencia, adquiera en lo presente singulares noticias con sus luzes; que preuenido en lo futuro, mal puede temer riesgos, que amenazan: dixolo con elegancia. *Optimum videri Medicum prouidentiam adhibere.* Y como esta no se adquiera sin las noticias de las enfermedades, aconseja su exercicio: *Exerce te* [dize] *circa morbos: prosis non noceas.* 1. epid. sect. 3. text. 14.

A este fin se propone la historia de este accidente, para que los q̃ la leyeren, tengan en lo futuro noticias, y en lo presente remedio contra la crueldad de tan fieros enemigos.

Por los fines del mes de Otubre del año passado de 1693. auiendo llegado al Puerto del Callao vn vagel nueuo nombrado el Sacramento, de buelta de Guayaquil, con personas de mar, y comercio, que auian enfermado de vn encendimiento de rostro, y cuerpo, cõ calenturas, ansias, y vomitos (q̃ segun las noticias q̃ por vn papel participô a este Reyno el D.D. Diego de Herrera, auia acaecido poco antes en la Ciudad de Quito, Loxa, y todas sus Prouincias) en el

mar algunos,y otros en tierra,extendiẽdose por todos los mas vecinos del Puerto del Callao,de donde passando a esta Ciudad de los Reyes algunos de los dolientes, para conseguir de este mal la curacion, se fue comunicando a todos sus naturales,y habitadores;assi hombres,como mugeres,y niños,sin que perdonasse sexo,ni naturaleza,y sin q obstasse el benigno influxo de su Cielo;ni la prouidencia de su Excelentissimo Virrey, y Gouernador el Señor Conde de la Moncloua, que preuiniendo el riesgo, solicitò su desvelo el remedio en la preuencion,con consulta de su Medico,y Protomedico General el Doctor D. Francisco Bermejo mi Maestro,para que no tuuiessen ingresso a la Ciudad los que venian en los baxeles,pues como dixo el dicho Dotor,ya el estrago estaba dentro, aun antes que el estruendo] causandose accidentes tan varios en todos los dolientes, que aun apenas se hallaron libres de sus impressiones.Pues en el principio de su generacion acaecian vomitos de colera en todas sus especies, ô blancos, ò serosos,arrojando cãtidad de lombrizes, ya por vomito,como por curso;en otros fluxos de sangre por narizes,dolores de cabeça,fiebres ardientes,y coliquantes:toses, estornudos, fluxiones catarrales al pecho,pulmones,ycostados,con dolores vehementes,y dificiles respiraciones, inflamaciones a la garganta:en el aumento y estado de èl, sobreuenian cursos albos,tenues,y de serosa sustancia,colericos, ya negros, ya sanguineos,y finalmente de todas especies de humores, con suma debilidad en algunos, desgano, ê inapetencia al alimento,doloresde estomago,desmayos,frialdad en los estremos,total extincion del calor natural, sudores frios, y continuacion de cursos,que tambien tenian en el principio.Y lo que causò mas cuidado fueron los accidentes, que en el estado de conualecencia acaecieron a muchos,de que peligraron algunos frios y resueltos,boluiendo a enfermar por muy leues causas externas.

De

De donde se leuantò duda por algunos ciudadanos, respecto de ver tanta variedad de accidentes, y tan mortales, y no vniformes, si era Sarampion, ó no, dicho accidente.

Naciò la duda, de q̃ si fuera Sarampion su causa, siendo vna, y general, huviera en todos producido vnos mismos accidentes, y no tan varios, como se experimentaron, principalmente en esta ocasion, que no han acaecido en otras, en q̃ ha venido dicho accidente del Sarampion. Ni tãpoco huviera variacion en su curacion: pues siendo vno el accidente, y su causa vna, siempre en todos fuera vno mismo el remedio. Ademas que murieron muchos de las recaidas, originadas de leues causas; lo qual no acaeciò en los años passados, segũ lo refiere el Doct. Melchor Hamusgo Presbitero Protomedico, y Medico que fue del Señor Principe de Esquilache, Virrey de estos Reynos; pues dize fueron pocos, ò ningunos los que se murieron. De dõde se infiriò por conclusion, no ser el Sarampion, este accidente, sino otro, de los Medicos de esta Ciudad ignorado.

Galen. 9. meth. cap. 12.

An. de 1628. An. de 34. An. de 55.

Para responder a estas dudas, y a otras que se ofrecen cerca de su verdadera curacion, y finalmente indagar las causas de tan subitos, y mortales accidentes, poniendo su curacion y reparo, me ha parecido cõ breuedad aueriguar la essencia del Sarampiõ, sus causas, signos, prognosticos, y curacion, cotejando, ò descendiendo de aquel vniuersal a este accidente en particular, para su verdadero conocimiẽto, que es vno de los instrumentos medicos, de que debemos vsar en casos de duda, ó de essencias ignoradas de algunas enfermedades, como lo enseña Galeno.

Gal. cap. 18. de opt. sect.

Y assi espero que llegando a las manos de algunos este papel, principalmẽte adonde no ay Medicos (porq̃ no escribo para esta Ciudad, donde ay tantos, y tan doctos) si viniere dicho accidente, podrá ser de algun aliuio; pues podrán socorrerse, y socorrer a otros con solo leerlo (y aun

para otras enfermedades, como despues se verà en su lugar) y porque sea claro, y lo puedan entender todos, irá diuidido por puntos, y parrafos, que se iràn llamando, donde fuere necessario para alguna doctrina. Dexando lo sutil de los puntos, y questiones para los Autores, adonde podran recurrir los curiosos con las citas, como para las escuelas; pues no es mi animo proceder en el *more scholastico*, sino solo resolutiuo, en quanto pueda alcançar mi corto juizio. Para que asi sirua con menos embaraço de vozes, q̃ confunden, y no siruen para el fin, que es conseguir la salud de los enfermos.

Resol. in proe mio.

PVNTO I.

§. I. *Proponese la essencia del Sarampion.*

Procedit de hac re circa tex. Hip. 51. lib. 3. epid. sect. 3. & lib. 4. num. 26. vide Gal. in com. aph. 9. com. 6. & aph. 26. com. 3.

PResindiendo de la comun duda (si los Principes antiguos Medicos tuuiessen noticia de este accidente, ò no; que se puede ver en los mas de los Autores al margen citados; pues asi se tendra por cierto, no ser nueua esta enfermedad, pues apenas ay Autor, que disputando de fiebres, ò de su curacion, no trate de su essencia.) Difinese el Sarampion de esta manera.

Ita Bernard lib. 7. epistol. 2. Fuich lib. 5. cap. 8. de cur. morb. Riuerio lib. 17. sect. 3. c. 2. Merc. lib. 7. de feb. pest. Senert lib. 4. de f. cap. 12. Maroj. libro. 5. fol. 164. Horat.

Es vn genero de manchas pequeñuelas, ò eflorecencia de humor sanguineo sutil, hecha por la facultad expultriz, irritada, ò victoriosa por la cutis del cuerpo humano, con calentura, ardor, comezon, y rubor, a manera de erysipela, que a vezes desaparece, y se resuelue sin auxilio medico alguno.

De la qual difinicion se dexa entender bien claro, ser el Sarampion accidente *in excretis*, que llaman los Medicos, el qual ha de acompañar, como la sombra al cuerpo, à alguna enfermedad, como enseñan todos, que no es otra, segun la opinion comun, que la fiebre, en quanto es

d estem

deſtemplança caliente,y ſeca,que reducida à alguna de ſus eſpecies,ſe llama ſynocho,ò Sanguinea,ó Impetuoſa;ſegun Haliabas:de dóde todo el conjunto ſe llama morbo, cogiendo el nombre del accidente, como acaece en muchas enfermedades,cuya noticia ſe coge de ſus acidentes. Aug. lib. 9. cap. 2. Zacut lib. 2. Hiſt. 3. & lib. 5. cap. 12. Horſtius in apẽ. de variol. & morb. & de nique D. Hamuſg. tract. de hoc morbo.

§. II. *En que ſe proponen las cauſas mas comunes del Sarampion, y ſu modo de engendrarſe.*

ACerca de la cauſa del Sarampion ay duda entre los Autores, porq̃ algunos afirman,ſer la ſangre menſtrua,de la qual ſe alimétò el feto en el vtero materno, que reſeruada en el cuerpo humano haſta cierto tiempo,en que concurriendo cauſa ſuperior,haze que hieruan, y ſe empodrezcan los humores para cauſar la calentura,de lo qual ſe ſigue,el que naturaleza prouida arroje por via de expurgacion,ó de criſis à el ambito,ò cutis del cuerpo,dicho humor vicioſo,en donde cauſa el accidente dicho Sarampion. Otros ſienten lo contrario, por quanto el feto en el vtero materno no ſe alimenta de la ſangre impura (como dize Galeno) ſino de la mas generoſa,y loable, que puede aver en el cuerpo de ſu madre, y aſsi recurren a principio oculto,ò ignoto. Raſ. lib. epiſ cap. 1. 5. epid. com 3. text. 33.

Veanſe los Autores citados, mientras me compongo con ellos,juntando ſus ſentencias, q̃ es lo mas cierto. Pues no es otra la cauſa del Sarãpion,a mi ver, q̃ la maſa ſanguinaria,ó humor ſanguineo,de q̃ ſe engendra,influyendo,como cõprincipio,para la ebulició,ò empodrecimẽto,ò corrupcion de la miſma maſa ſanguinaria, ò de los humores. Lo primero,el aire mal qualificado,ò alterado de ciertas qualidades repugnantes a la naturaleza humana, partitipadas de influxo celeſte. Lo ſegundo el vſo de los prauos a-

limentos,y de poca ſubſtancia,que vician la ſangre: como tambien,la praua qualidad, que reſide en la miſma ſangre materna,de que ſe formô el feto, que en juntandoſe todas en cierto tiempo,producen dicho accidente Sarampion.

Y q̃ eſtas,y no otras ſean las cauſas,y comprincipios de la generacion del Sarampion, a demas de dezirlo dichos Autores,ſe dexa entender bien claro;pueſto que los humores por ſi ſolos no lo cauſan,ni los alimentos prauos, y de mala ſubſtancia,ni ſolo el aire mal qualificado:no los humores,porque es meneſter otra cauſa,que los mueua, y haga heruir en cierto tiempo, mas que en otro, la qual es el ayre, en quanto eſte con eſpecial influxo alterado,nos altera,y los altera,y mueue,haziẽdolos heruir,y fermentar, pues vemos,q̃ no en todos tiẽpos acaece,como hemos experimentado en eſtos Reynos,en los años obſeruados.A q̃ ayudan los prauos alimentos, en quanto no preſtando ſubſtancia vtil,ni conuertible en ſubſtancia loable para nutrir a el cuerpo humano, lo llenan de excrementicios humores,y viciosos, é inutiles, q̃ conjuntos con la ſangre, hieruen por la vniuerſal cauſa,que los mueue: haziendo entonces la Naturaleza la ſeparacion de ellos del ambito del cuerpo,repurgandolos aſsi;(ſea por modo de criſis, como ſinten algunos,ó irritada de ſu praua qualidad, acre,y nociua como dizen otros)los quales humores aſsi arrojados,paſſando por los vaſos menores de los mayores, llegan a la cutis, como a parte menos noble,en donde cauſan el Sarampion; aſsi comunmente dicho del verbo *Serpo*, que ſignifica cundir, de donde coxiò el nombre Caſtellano,en quanto cunde todo el cuerpo,ó la cutis de el,aunque en nombre mas general ſe llama *exanthema*, q̃ es para ſignificar todo genero de manchas,rubores,ó puſtulas, y en nueſtros tiempos *morbilus*,en latin,que es lo miſmo,q̃ correſponde a *Il morbo*,eſto es parua peſte,

Auic.cap.4. lib.4. fol.1. tract.4.Gal. lib6.de loc. cap.7.lib.de ſucc boni. lib. de dif. febr. cap.3. & 4.

3.apho.com 9.

Hip.ſupra,

De lo dicho ſe infiere,ſer la cauſa del Sarampion la ſan-

gre

gre afecta de la praua qualidad contraida en el vtero materno, en donde fuimos de ella alimentados, la qual mouida, y exagitada en cierto modo del calor natural, ò preter natural (que aora no disputo si son diuersos, ò se distinguen entre si) concita la fiebre sanguinea terminable, ò en *viruelas*, si fuere gruesso lo que se separò, ò arrojò; y si sutil, y delgado en nuestro afecto, *Sarampion*: pues como es cierto, en la sangre (como en otra qualquiera substancia) ay dos excrementos, sutil, y gruesso, de que el vno, como el otro accidente se puede engendrar, fuera de otros morbos, de q̃ al presente no hago mencion (aunque a lo vltimo espero tratar de alguno, por ser cutaneo, y de alguna vtilidad su noticia, como su curacion, para consuelo de muchos.)

Galen. lib. 2. de cris. cap. 12.

Y porque mejor se entienda todo lo dicho, y se puedan con mas facilidad executar los auxilios para la curacion, q̃ en esto solo consiste, a mi ver. Es de aduertir en doctrina de Auicena, que dicha ebulicion de sangre puede ser de dos modos, *corruptiue*, ó *perfectiue*. Y assi es vna perfectiua, ó depuratiua, y la otra corruptiua. La depuratiua acaece, quãdo solas las partes impuras, y excrementicias de la sangre empodrecida se repurgan, y arrojan por la naturaleza, de tal suerte, que no quede vestigio alguno de estos humores en la massa sanguinaria, en quanto ya arrojò, y apartò de si la naturaleza todo lo malo a las partes externas, como a menos principales, por defender las nobles, que son las internas, y esta es la causa de acaecer en algunos viruelas, y Sarampiones loables, y benignos, sin peligro alguno, que las mas vezes sanan sin auxilio medico, quedando los sujetos tan libres de accidentes, pareciendo, q̃ estã sanos, pues quedan sin calentura, sin ansias, sin sed, ni otro accidente, que antes tubiessen.

Auic. lib. 4. fen. 1. tract. 4. cap. 6. Gal. 3. epid. lect. 3. s. 3. de sympto. caus. 2. ad fin.

☞ Nota.

La corruptiua ebulicion, es en la qual no solas las partes excrementicias de la sangre, sino aun la misma sangre se empodrece (saben los doctos en que sentido hablo, pues se sabe,

be que la ſangre ſe empodrece, y como puede ſer), quedando dentro del cuerpo empodrecidos los humores, aunq̃ aya arrojado naturaleza a fuera algunos, que cauſen eſte accidente, perſeuerando la fiebre, y demas ſympthomas; por lo qual acaecen malignas viruelas; y Sarampion maligno: pues ſiendo mayor, ò menor el empodrecimiento, participante de mayor, ò menor malignidad, es fuerza que ſe produzga con mayor, ô menor malignidad el Sarampion, ayudando para eſto el aire (como ya dixe) con ſu qualidad viciada, que obra en vnos mas que en otros, en quanto halla analogia, ò menos, ò mas reſiſtencia, para alterar corrompiendo.

Y aſsi es el Sarampion, ò puede ſer ſegũ ſu eſſencia (preſindiendo de accidentes, que le puedan acompañar) en dos maneras, ò benigno, ó maligno, y de praua qualidad. Benigno ſerà entonces, quando no traxere qualidad deletherea, ni acompañados de conſideracion, como ſon fiebres ardientes, inquietud, ſequedad, y negregura de lengua, deſmayos, anſias, vomitos, curſos de conſideracion, y de mala qualidad. Maligno ſerà, quando todos eſtos accidentes acompañaren, ò quando los mas de ellos le ſiguieren, porque entõces ſerá maligno, ſi ademas de aquella qualidad a todos comun (que reſide, como dixe, en la ſangre materna) tuuiere conſigo la qualidad venefica, y deletherea, ò maligna, de quien es proprio deſtruir, no ſolo el temperamento qualitatiuo, ſino aun el ſubſtantifico de las partes viuientes, oponiendoſe a el principio vital, como origen, y fuente, dè que todas las demas partes dependen, como ſaben los doctos; y aſsi acontecen deliquios, y debilidad de fuerças, faltãdo los pulſos cõ laſsitud, y floxedad en el todo, y alguna reſoluciõ eſpirituoſa, como acaece en todas las enfermedades, que por dicha qualidad ſe denominan, y conſtituyen malignas.

D. Brab. trac de febr. læthal. §. 3.

Y porque no ſiempre ſe halla dicha qualidad, porque no ſiempre ay diſpoſicion en los humores para ſu generacion

cion,es de aduertir,que no todas las enfermedades, que a todos aprehēden;son malignas,sino solo aquellas,en quie nes se halla dicha qualidad,y assi enseña nuestro Hipocra. que las enfermedades son en dos maneras,vnas que se dizen comunes,y otras esparsas,ò diversas: las comunes son las què aprehenden con vn mesmo modo, y sin variacion en su especie,assi hombres,como mugeres,y niños: las diuersas,ò esparsas,son las que en especie diuersa aprenendē a todos,como tercianas,dolores de costado,cursos, catarros,&c. segun la constitucion de los tiempos. A las enfermedades comunes llamaron los Antiguos *Epidemias*, las quales si a todos aprehenden,se llamā Epidemiales,que se subdiuiden en lethales,y mortiferas, que se dizen pestilentes,y en benignas,a quienes no acompaña qualidad pestifera,ni maligna.

Hip. Lib.de morb.popul. lib.de natur. hum. tex. 1 2.3.Gal.1de rat.vict.tex. 9.

Hip. lib. 3. aph.per tot.

Es de aduertir(en doctrina de Hip.) que para causarse Epidemias,es necessario,q̄ se dé causa vniuersal, y comun, la qual no puede ser otra, como sienten muchos Autores con Auic.que el ayre en quanto todos vsamos de el, pues no ay ninguno que no le atraiga mientras viue, y respira: y no como sienten algunos,el alimento; pues todos no vsan de vno mismo, ni de vn mismo modo,siendo assi,que enferman de vn mismo modo,assi los que vsan de buenos como de malos alimentos.(Aunque no puedo negar, poder acaecer alguna vez,que faltando en todos el alimento bueno,y obligados a vsar de prauos alimentos,sean afectos de pestilente morbo,teniendo su principio en vno, ò en otro de tal suerte, que obligue a que dentro de los cuerpos se empodrescan los humores malignamente, y se contagien de aqui,los vnos y los otros,como nota Ieseph. de bell. Iudaic.cap.26. que despues de vna larga hambre fueron afectos de peste los habitadores de Ierusalen.) Mas en este como en todos los demas casos se recurre al principio general,que es el ayre,que mal afecto,ò contagiado de v-

Hip. lib. de flat. & 1.ep in proemio.

Auenz.lib.1 tract.3. c.4.

ò de otro, que enfermò primero; es atraido de todos por la respiracion necessariamente; y son afectos del morbo, por quanto ay en ellos disposiciones prauas de los alimentos, para la introduccion de tal forma, y accidentes pestilẽtes, pues no pudiendo huir sus qualidades repugnantes, y alterantes de nuestro temperamento, no ay duda ser esta la vniuersal causa, y comun de las epidemias, y pestes.

Ingrassias lib. 1. de cõt. pest. Altim. de feb. pest. cap. 6.

Aduirtiendo, que si el ayre solo padece alteracion en sus qualidades, por algun especial influxo superior, causarà en los sublunares alteracion en su temperamento, ó qualidades; mas si en su propria substancia padece, de tal suerte, que se corrompa (ora sea por intencion de qualidades, ora por commistion de substancia alterante, y corrumpente.) Nos altera en mayor intencion, comunicandonos su misma substancia corrupta, mal qualificada, y venenosa, por quanto necessariamente le atraemos por la respiracion, y mas si en los cuerpos ay disposiciones no resistẽtes, ò disimiles a sus impresiones, como dize Gal. por cuya causa obrando en vnos, por hallar analogia, passa de estos a communicarse à otros similes en temperamento, y qualidades.

Vesaran. lib. 4. part. 3. q. 3. art. 7.

Gal. 1. de febr. cap. 4.

§. III. *Proponense algunas deducciones de lo dicho para mayor inteligencia de la naturaleza, y causa del Sarampion, reduciendolo à alguna especie de morbo.*

DE lo dicho se infiere lo primero, que quando el Sarampion (ò otra enfermedad) truxere qualidad deleterea, ò venenosa, participada del ayre corrupto, y comprehende a todos; de los quales los mas de ellos peligraren, serà *Peste Epidemial*; mas quando no murieren muchos ò los mas, serà *Epidemia*, porque entonces no acompaña

Doct. Carol. Vales lib. 3. prognostic. Hip. cap. 21

qual

qualidad venenosa destructiua de lo vital, aunque sea contagioso, como saben los doctos, pues se puede dar contagio sin peste, aunque no peste, sin contagio.

Infierese lo segundo, que si para que el Sarampion se produzga, se ha de dar heruor de la massa sanguinaria, ò empodrecimiento (como dixe) de los humores, del qual resulte la fiebre sanguinea (presindo aora de la duda, si es necessaria la fiebre para la generacion del Sarampion, y viruelas, ò no,) De necessidad se ha de dar plenitud, y abundancia de humores sanguineos, y por el consiguiente ha de aver incendio en las partes internas, las quales, aun despues de aver brotado el Sarampion, suelen quedar ardientes, de tal suerte, que si en los humores, aun todavia perseuera corrupciõ, y empodrecimiento, se continuara la fiebre con graues accidentes, y a vezes declina a otra especie, que no era en su principio, que empodrecida la sangre, no es dificultoso passe a hazerse otro humor, del qual por sus disposiciones, se leuante tal especie, como ardiente, ò fiebre continua, ô terciana, perseuerando esta, hasta que en su materia perseueren sus disposiciones cõseruatiuas de tal forma. D.Maro.lib 2. cap. 5. & lib, 5. c. de f. pestilentib. Gale.lib. 2. de dif. febr. & lib. 2. crif cap. 12.

Infierese lo tercero, que el vicio, ò qualidad contraida en la sangre *ab vtero materno*: reside en el higado, oficina de los humores, en donde existiendo (aunque Gal. diga, que fuimos alimentados de sangre loable en el vtero, se entiende en los primeros meses, mas no en los vltimos, en los quales, por estar el feto grande tiene necessidad del alimento en mas quantidad, por cuya causa se nutre, no bastando el poco, del sanguineo humor, que reside en las venas del vtero materno.) Va afectando a los humores que engendra con la virtud que para ello tiene, y los va sigilando con dicha qualidad hasta su tiempo, que concurriendo las demas causas dichas, causan tal accidente. Gal. 5. epid. com. 3. tex. 53. Andreas Laur.

Infierese lo quarto, que aunque el ayre como principio vniuersal (segun ya dixe) sea causa del heruor de los hu-

mores,

mores,no por esso se ha de excluir a el calor natural,el qual como pretenda su conseruacion, procura purificar los humores, haziẽdolos heruir, y como espumando arroja los viciados a la superficie,como acõtece en el vino,la seruesa,y otros liquores,que son espumados por si solo cõ su calor(que es propriamente fermentacion)y se purifican de qualesquiera excrementos,q existian en toda su sustancia.

Auicen. vbi supre. Riu. Senert Caldera.

Infierese lo quinto,que los humores prauos tenues en substancia,y acres en su qualidad,conseruados en las venas que residen cerca del higado,son causa de que la facultad expultrix intente el expurgarlos,instimulada de sus qualidades,y respecto de que en ellos no halla conueniencia alguna para su conseruacion,los arroja como inutiles de adẽtro para fuera,aiudando aun de mas de esta qualidad, la q̃ en ellos reside,comunidada del higado, contraida *ab vtero materno*.

Hipo. lib. 7. de morb. vulgarib. §. colericæ affect.

Infierese finalmente, q̃ de respecto que dicho accidente (segun que dize razon de morbo)es terminable con breuedad,y prauedad de accidentes(durando en algunos hasta el septimo dia,y en otros hasta el catorzeno)es en su essencia magno,ô por la qualidad que se le puede juntar,no solo se ha de reducir a la linea, y especie de morbos epidemiales; como he dicho,sino a la de magnos, y agudos, pues todo lo ha tenido;y asi ha sido magno, agudo, y epidemial, y no pestilente(como sintieron algnnos) respecto que no le ha acompañado aquella qualidad, que lo pudiera cõstituir en el ser de tal.

Gale. lib. de dif. feb. Hip. lib. de natu. hum. tex. 4. Alex. Afro. lib. 2. probl, 42.

§. IV. *De los signos mas comunes del Sarampion, y de su prognostico.*

NO es mi animo poner todos los signos de este accidentden-

cidente, que tratamos, ò por no ser difuso, o porque se pueden ver en los Autores ya citados. Pongo solo los mas comunes, de los quales, vnos le anteceden, y otros le acompañan; los que vienen antes de su producion solo siruen para su conocimiento, y recta aplicacion de los remedios en su principio. Porque si este se passa, se passò la ocacion que buela; y assi se haze mas dificil su curacion. Los que le acõpañan, siruen avezes, de moderar la curacion, y quantidad de los auxilios, que no considerandose como signos, sino como symtomas, ò accidentes, pueden prestar indicacion para la execucion de el remedio, ò su prohibicion, y entonces no se dizen signos, sino accidentes, que es lo mas proprio, porque siguen al morbo, y su causa, como los vomitos, y cursos, que son signos de la commocion, y erupcion del Sarampion, y exediendo estos *vltra modum*. Ya no son sino symtomas, ò accidentes. El como sea, dexo a la consideracion de alguno, mientras paso à poner los signos antecedentes.

Hip.1. aph. 1.

Brau. sect. 5. vsq. ad 7.

Vno de los signos del Sarampion, es el saber, que ay enfermos en la ciudad de tal accidente, de el qual signo se valio Galeno para el conocimiento de las enfermedades vulgares, mas porque este es comun à todas las enfermedades, ora sean populares, ora pestilenciales, ó epidemiales, no se deue estar á este tanto, porque no se á de aguardar a que exista, para saber si es, ò no es tal enfermedad, puesto que ai otros mas proprios del Sarampion.

Gal. lib. 6. Epid. sect. 8. c. 17.

Ayuda mucho como signo el conocimiento de la qualidad, y especie de aire que à corrido, ó corriere, por quanto puede hazer q̃ hieruan los humores dentro de los cuerpos; y assi el austral caliente, y humedo en exceso, se tiene por signo a la generacion del Sarampion: aunque en dotrina de Hipocrates, quando en vn mismo dia hiziere frio, y calor en diuersos tiempos, se pueden, y deuen temer tales enfermedades agudas dependentes de sangre, y de su heruor (como

Avic. cap. 3. citat.

Hip. 3. aph. 4 & 9.

lo es

Gal. lib. 8. meth. cap. 4.

lo es el Sarampion) por quanto con la frialdad, se constipan los poros, impidiendose el efluvio de los fuligines, que detenidos son causa de que los humores se calienten, y hieruan, causandose fluxiones, y fiebres; como al contrario obrarà el calor, que despues se siga, pues harà, que estando los humores calientes por el conjunto detenido, hiervan de adentro à fuera, y assi se produzgan las enfermedades en el modo dicho.

Siguense como signos antecedentes el dolor grande de espaldas, y peso en ellas, por plenitud de la vena dorsal. Los estornudos, y destilaciones de narizes, comezon en ellas; peso, y dolor de cabeza, rubor de ojos, y bochornos a ellos, y al rostro, picazon, y dolor de todo el cuerpo, inapetencia a los alimentos, palpitaciones de coraçon, y espantos, inquietud, tremores, y mouimientos conbulsivos, ó orripilaciones (y en algunos epilepticos) dificiles respiraciones, ronqueras, toses, y estas molestas, y secas en algunos; fiebres continuas, y ardientes, fluxos de sangre por las narizes; que todos juntos denotan heruor de los humores sanguineos, y sutiles, causatiuos del Sarampion (y aun de las viruelas] por cuya causa son eleuados los vapores calientes a las partes superiores causando en ellas tantos daños, y velicandolas para que assi procuren su expulsion a la parte cutanea, arrojando a ella, como a parte menos noble: por cuya causa se hazen las fluxiones, y corrimientos, pareciendo à algunos ser la fiebre catarral, por venir cō tanto fluxo, y destilacion.

Los signos que acompañan al Sarampion, son la fiebre, que suele durar hasta el septimo dia, el rubor, y ardor del rostro, vomitos de colera sutil, cursos de lo mismo, ansias, fatigas, desgano de comer, y algunos de los ya dichos signos, de los quales, no solo puede tomar el Medico indicacion para conocer el morbo, y su causa, sino aun para hazer perfecto juyzio, y prognostico de el Sarampion.

Para lo qual se ponen algunos signos, que pueden indicar

dicar malicia,o bondad del Sarampion; los que denotan su bondad son la remission de la fiebre, y de los accidentes despues de su erupcion,como serenidad del enfermo,apetito al alimento,y todos los que denotan vna buena crysis,y juyzio perfecto de la enfermedad,como el prorrumpir luego,y sin tardanza las manchas,dentro del termino del her vor, que a lo sumo llega a los cinco dias, como tambien ser las manchas roxas,encendidas,y no juntas, ó vnas sobre otras; al contrario denotaràn malicia, y peligro del enfermo, la fiebre continuada, y ardiente, delirio, ó inclinaciõ a sueño, (esto es vulgarmente modorra) sed, ancias,inquietudes,vomitos continuos, dificil respiracion, lengua negra y sobre todo qualidad deleterea, condeliquios, flexedad, ô laxitud del todo, y todos los demas que denotan malicia en su essencia, como el color livido del Sarampion, ó de otro color preternatural, con frialdad de los estremos, y resolucion por vapor, que entonces amenaça extincion de el calor natural.

Hip. 6. aph. 25.

Hip. 4. aph. 48.

§. V. *En que se propone ser la constitucion de maculas, y rubor de rostro, y cuerpo, que a corrido en esta Ciudad, el Sarampion, y no otro accidente.*

ANTES de passar a tratar de la curacion de el Sarampion, assi en comun,como en particular, me ha parecido primero verificar, ser el accidente de maculas,y rubor de el cuerpo, y rostro, (que sea visto en todos en esta Ciudad,) el Sarampion de que se trata, para que assi conocida no solo su naturaleza, (que conduce mucho para la curacion, é invencion de remedios,) *cognitio morborum est remediorum materia*, sino tambien se tenga conocimiento de

Gal. 1. & 2. meth. cap. 7.

sus

sus causas, aplicandose los auxilios sin el peligro de errar: Cessando assi las dudas de todos, y se tenga por cierto, que de los Medicos doctos, que tiene esta Ciudad, no ha sido ignorada su naturaleza, sino muy bien entendida, y no por enfermedad ignota, como dezia el vulgo de los curanderos, é intrusos, que como lechusas, huyen de las luces, que estan puestas en los candeleros de los Autores, y de sus libros; que solo las Aguilas hijas del Sol pueden registrar sus rayos, y beber sus resplandores.

Que dicho accidente aya sido Sarampion, y no otro alguno, bien claro se dexa entender, por quanto en el no sea visto cosa alguna, que en la difinicion, y descripcion del Sarampion, que traen todos los Autores (como ya dixe) no se comprehenda; puesto que à sido rubor de el rostro, y cuerpo, ó de su cutis, con calentura, ardor, y picaçon, aquien han acompañado los accidentes ya referidos, (aunq en algunos ha sido con mas intencion que en otros, ò por mas disposiciō para ellos, ò por qualidad conjunta delethera) à demas que no à tenido otras causas de mas de las comunes arriba referidas; pues como se observò, el ayre ventò por algunos dias destemplado en dicho año de 93. por ocasiō de especial influxo celeste, de donde se originarō no solo en nuestros cuerpos, las destēplāças, q experimētamos sino aun en lo vegetable, con la total aniquilacion de las mieses, y corrupcion de los trigos: de que se siguio, que faltando el trigo, y pan, vsasemos (no tanto por necessidad suma, quanto por malicia de los panaderos, de q soy testigo por las pruebas q de ello tuve) de malos alimētos, pues por muchos tiēpos se vsò del pan echo de arinas de mais, trigo malo, y ceuada, como tambien de otras cosas estrañas a la deuida forma de hazer el pan, sin aguardar a la fermentacion, ni cosimiento, como tambien vsaron de carnes flacas, y no reparadas en pastos, y enfermas, por las quales causas se engendraron malos humores, que conserua-

☞ *Nota*

dos

dos en los cuerpos hasta su tiempo llegaron a ebulir; y en muchos á empodrecerse (por estar mas dispuestos para ello) causandose la fiebre sanguinea (que se llama Sinocho) terminable, como por via de crysis en dichas manchas, ò rubores, que constituyen a el Sarampion, (que sino vbiera sido por el grande zelo, piedad, y prouidencia de nuestro Excelentissimo Señor Virrey, Conde de la Monclova, que nos gouierna por dicha nuestra, segundo Joseph, que con prouidencia, y conocimiento de los tiempos, hizo conducir el trigo para nuestro alimento de las partes mas remotas no solo enfermaramos de la hambre, sino aun vbieramos perecido a manos de la fatal peste, que podia sobreuenir: deuiendole los habitadores de esta nobilissima Ciudad las vidas que gozan, para erigirle Aras en el templo de el agradecimiento.)

Sin que obste a lo dicho, que este accidente, no acaecio en todos de vna misma forma, ni con vnos mismos accidentes, ni tampoco el que no huuiesse sido cō benignidad, como se avia experimentado en los años passados, segun refiere el Dotor Melchor Amuzgo en el tratado, que compuso de superior orden en esta Ciudad, para feliz noticia de estos tiempos. Lo primero, porque como saben los Filosofos, mas, ò menos, no varian la especie, y aunque en los tiempos passados, no huuiesse acaecido en la intension, que en estos emos visto, no por esso dexó de ser Sarampion este accidente, por quanto en estos tiempos han concurrido las causas, que en los passados no concurrieron para su mayor, ò menor intension, como son los humores viciosos commistos con la sangre, originados del vso de pravos alimentos, los quales le han constituido, mas, ò menos graue, è intenso, ya en vnos, ya en otros, segun sus disposissiones, para mayor, ó menor intension de el morbo, y sus accidentes.

Lo segundo, porque aunque se ayan visto tantos, y tan

varios accidentes, no por esso ha de ser diuerso en su essencia, y sustancia, ni causas, por quanto, assi en vnos, como en otros no se han hallado mas causas de las ya dichas generatiuas del Sarampion, como son los humores excrementicios inutiles, commistos con la sangre mal qualificada de el de el vtero materno: el ayre destemplado en las qualidades alterantes de la naturaleza, y sus qualidades; vso de prauos alimentos generatiuos de tales humores irritantes de la facultad expultriz, que segun mas, ò menos acrimonia, han causado tantos accidentes.

Ni obsta la diuersidad de la curacion porq̃ aunque esta aya sido diuersa en la aplicacion de remedios, no ha sido varia en su entidad, pues todos han sido curados con vna especie misma de auxilios deponentes de causa material, y adiuuantes de el mouimiento de la naturaleza, en q̃ consiste toda la curacion de el Sarampion, como dire en su lugar. La variacion de los remedios medicos prouino de la variacion de los accidentes, que auiendo sido graues en la consideracion, han pedido diuersidad de medicamentos, (en dotrina de los mas doctos Medicos) pues estos se deben variar segun se tomare de ellos la indicació, y assi no admira que el vulgo de ignorantes, que no perciuen las indicaciones, clamasen diziendo no entendian esta enfermedad, porque mal puede juzgar de colores el que totalmente està ciego.

Ni obsta el que murieron algunos de muy leues Causas externas (siendo cierto no aver muerto de el Sarampion, ni en tiempo de su produccion, sino en estado de convalecencia,) porque esto era fuera de la curacion del Sarampiõ, y no por causa de él, sino por otras, que despus dire en su lugar: y por la poca dieta que obseruaron, y sus desmanes. Y assi quedarà como por cierto, no aver sido este accidente otro alguno, que el Sarampion, como bien claro se a manifestado por su essencia, y signos.

§.VI.

§. VI. *Refierense los accidentes de mayor entidad, que han acompañado en esta ocasiõ y no en otra a el Sarampion, para la mejor curacion, y reparo de ellos.*

AVnque todos padecieron la constitucion del Sarampion, no en todos fueron vnos mismos los accidentes, siendo tan diversos, y de tanta consideracion; que fue precisso bolver à ellos los ojos; por lo qual me à parecido en este parrafo, hazer mencion de los mas de ellos, para que assi con su noticia con facilidad se puedan corregir en otra ocasion segun los axilios, que pondrè para este fin.

Los que acaecieron de mayor entidad, y consequencia fue la frialdad externa, representativa de inflamacion interna lipyrica (como dirê en su lugar.) Cursos quilosos, y de sustancia alba, que ponian en grande peligro a los enfermos. Cursos de sangre con dolores molestos de tripas, pujos cruentos, y repetidos, que molestaban, y destruian las fuerças. Vomitos de colera sutil, y acre de todas sus especies, cõ ancias, sudores frios, y desmayos, ò deliquos. Lengua negra, é inflamada (y aun toda la boca en algunos y toda la garganta, que impedia la respiracion, que casi se sufocauan.) Delirios continuos, y en algunos con intermision. Debilidad de las facultades, sin que huuiesse precedido evaquacion de consideracion en lo quantitativo. Fiebres ardientes continuas, y coliquentes. Fluxos immodicos de sangre por las narices. Lombrices en quantidad por arriba, y por abajo. Dolores de estomago intensos, con desmayos. Catarros, y fluxos de pecho, costados, y pulmones, cõ dificil respiracion. Tozes molestas, sin escupir cosa alguna,

que

que parecia, querian rebentar por ojos, y gargantas, segû eran de grandes.

Todos los quales accidentes fueron por mi obseruados en los Reales Hospitales de Santa Ana de Indios, y de San Bartolome de Negros, en las enfermerias de mi Padre San Francisco, de las Monjas de Santa Catalina, y de la Purissima Concepcion, que estan a mi cuydado, por ser de todas su Medico, fuera de los enfermos, que tuue en la Ciudad: en los quales acaecian, ya vnos, ya otros, y los mas de ellos; aunque no en vn mismo tiempo de enfermedad, porque vnos venian a los principios, otros a los aumentos, y otros en el estado; aunque los mas en el principio del Sarampion, de tal suerte, que obligando al reparo de ellos, fue precisso olvidar en algo la comun curacion del Sarampion, porque asi no peligrassen los enfermos; como despues dirè, segun lo obseruado, y consultado no solo con los libros, sino con los mejores Medicos de esta Ciudad, para mayor acierto, y mejor methodo de curar mis enfermos.

PARTE SEGUNDA

§. I. *De la curacion regular, y comun del Sarampion.*

LA curacion del Sarampion, (precindiendo aora de los accidentes, que por si piden contemplacion) puede ser en dos modos, ò para precaver, y que no acaesca, y sobrevenga al cuerpo humano; ò puede ser, existiendo, y afectando ya a los enfermos. Acerca de la curacion, que se puede hazer antes, que acaesca (que llamamos precautoria) ay entre los Autores variedad de opiniones. Porque sienten algunos no deverse hazer auxilio de los magnos, por quanto no es bueno debilitar las fuerças, que son necessa-

Rodrig. de morb. contag.
D. Mercat. lib. despest. in princ. & alij.

cessarias no solo para la curacion, quando acaesca, sino aun para resistir à el rigor de los accidentes.

Mas la comun de muchos seguida, y mas probable, siente lo contrario, por quanto sobreviniendo el Sarampion a los cuerpos, que abundan de humores viciosos (como es dicho) serà acertado antes que venga, quitar à el enemigo las armas, para que no hiera con ferocidad en la batalla, pues mas vale precaver, que curar: a los quales sigo, por averlo exprimentado en los enfermos, que tuue, y para que algunos pudiendo, la sigan: pues vi en los Hospitales, que todos los que avian sido evaquados (por otros accidentes de que antes adolecian, y actualmente estauan por ellos en las camas,) fueron librados de la grauedad de accidentes, padeciendo el Sarampion con benignidad, y sin peligro alguno, que *alias* le huuieran tenido por el aparato de malos humores, que en ellos avia: sacando de aqui la razon, que en algun modo dicta, el que para precaverse, pueden ser evaquados antes que llegue el Sarampion; por quãto, por las evacuaciones se depone algo del material, y parte de los humores viciosos, que podian ayudar a la invencion de los accidentes, sin que obste la debilidad, que puede acaecer por los auxilios medicos, pues no siendo estos en quantidad, no pueden causarla, antes si exoneran a la naturaleza, y la ayudan para que con mejor disposicion los vença, y cesa; como se à obseruado en muchos.

Horst. in apend. de v. r. Gal. lib. introd. lib. de sang. mis. c. 7.

☞ *Nota.*

Gal. in com. aph. 29. lib. 2.

Y assi vsando de la curacion precautiua (que se puede hazer, assi para este accidente, como para otro que sea comun) que consiste en precaver el morbo, que à de venir, ô alterando los humores, reduciendolos â sus qualidades naturales, y deuida sustancia, segun fuere su vicio; (ora sea purgando, ò sangrando, ó atemperando con los medicamentos, que dirê despues en sus parrafos] y se tomare indicacion, ó de lo vno, ò de lo otro, para q assi depuesto el material de q se puede engendrar dicho accidēte, ò no venga,

Hip. 6. aph. 47. & 2. 22.

ga, ó si acaeciere será con menos intencion de accidentes.
Obseruando que esta curacion precautoria à de ser antes de que se padezca el Sarampion, sangrandose vna, ò dos vezes los que se hallaren llenos, y calientes, (del tobillo por ser lo mas seguro,) quanto bastare à deponer algo de la carga. Y los que se hallaren llenos no de sangre, si pero de humores viciosos [que se conoce por el amargor de la boca, ò desabrimiento de ella, poca gana de comer por el mal vso de alimentos, de que se han podido engendrar) le podran expurgar con este, ò semejante medicaméto. *De pulpa de cañafistola vna onza desecha en agua de escorsonera, ò de borrajas, ò en caldo, segun la comodidad, tomandola por la mañana en*

☞ Nota.

ayunas, y despues de media hora, tomaran algun alimento para q se siga la obra, y no se convierta en sustancia, O en esta otra forma. Cojanse vnos quatro tamarindos, ò seis, vn poco de azucar rosado, como peso de vna onza, y de ojas de sen el peso de medio real, y todo junto se ponga a heruir la noche antes de purgarse en agua de borrajas, ò de escorsonera, ò de suero de leche clarificado, la cantidad, q se pueda beber, y despues de aver hervido se tape, y dexe en infusion añidiendole vn pedaço machacado de cañafistola, y assi se dexe hasta por la mañana, que bolvera a hervir todo junto lijeramente, y se cuele añidiendo al cocimiento (si lo huuiere] vn poco de sumo de naranja; y se toma en ayunas, comiendo algo como se ha dicho, y este genero de purgar minorando, puede servir para muchas ocasiones, y enfermedades; por quanto son seguros los medicamentos de que se compone.
Ayuda mucho para precauerse, el vsar de el aire templado, y puro (y ya que no se pueda mudar lugar) se valdran los que pudieren de industria, y arte para conseguirlo, como es el regar el cuarto con vinagre de rosas, de violetas, y juncos, como tambien euitaràn los malos olores, trayendo siempre cerca de las narices los buenos, como ambar, almiscle, menjui, estoraque, rosas, de los quales se puede hazer vna poma para que assi no solo se purifique el aire, sino

Franc. Francus cap. de præseruat. pest.

se engendren buenos espiritus; y los que no tubieren esta comodidad, podran vsar de vn paño mojado envinagre so lo, que asi se atemperaràn, y recrearàn, temperando el ca lor interno, que les molestare.

Conuiene tambien vsar de buenos alimentos, como pollos, gallinas, perdices, y sobre todo de buen carnero, no muy gordo, y si se pudiere sea azado; como tambien lo puede comer cosido con borrajas, escarolas, y calabasa, es corsonera, con algunas ebras de azafran sin especies de ca nela, pimienta, &c. Sino quanto bastare al gusto, porque asi no se calienten los humores. El agua serà la natural, pu ra, libre de olor, y color, teniendo en el jarro alguna pie dra Beçoar cuya virtud es admirable, como afirman mu chos, para corroborar el coraçon, è impedir qualquiera virtud de el veneno, ò de mala qualidad, (y que bueno que es el chocolate sobre algo, para este fin!) tengase quietud la que se pudiere, huyendo de todo lo que puede alte rar el animo; procurando esté siempre el vientre corrien te, y libre de superfluidades, porque no sea que estos dete nidos infesten con sus vapores, calentando los espiritus. Procurese no tener comercio con los enfermos, porque no se afecten por el aire comunicado de ellos, sino es que obli gue la Caridad, que sobre todo es el mejor preseruativo pa ra qualquiera peste.

Idem Doct.

Amat. Lus. lib. 2.

Horat. Aug. lib. 9. Epist.

De la curacion regular, y radical de el Sarampion (que consiste en tres cosas. La primera en la atemperacion de los humores, y ablacion de la destemplanza caliente, en q consiste la fiebre. La segunda, en ayudar el mouimiẽto ido neo de la naturaleza por parte conferente. La tercera en corregir los accidentes, defendiendo las partes de que no reciuan daño por la malicia de el humor a ellas arroja do) se tratara en los siguientes §§. Para que asi se entien dan las dotrinas, y se execute con claridad, y ningun emba razo, quando fuere necessario hazer algun auxilio.

§. II.

§. II· *De la primera indicacion, que consiste en atemperacion de los humores, y curacion de la fiebre à quien sigue el Sarampion.*

Gal. in arte medic. 11. met. cap. 1. lib. de apt. de &. cap. 25.

ES cireto, y cosa muy assentada en la Medicina, y Philosophia, que la curacion regular de qualquiera enfermedad, se ha de empesar por la ablacion de la causa, ora sea material, ora immaterial, y como quiera que la fiebre à quien sigue el Sarampion, dependa de causa, que son los humores sanguineos, ê inutiles (como é dicho) sin duda alguna se debe comensar la curaciõ de dicho accidente por la ablacion de los humores; y siendo cierto en dotrina de nuestro Galeno que para deponer, y euacuar los humores sensiblemente, no ay otros remedios, que sangria, y purga (debajo de los quales se incluyen otros) siguese que emos de comensar por vno de los dos; mas porque como en su lugar dire, la purga no conuiene en ninguno de los tiempos de dicha enfermedad, conuiene a saber principio, estado, y aumento, y declinacion aunque de este vltimo se disputara en su lugar) conuendra sola la sangria como el mas principal auxilio, para la curacion de dicho accidente.

Gal. 2. aph. com. 29.

Mercuriall lib. 1. de morbis pueror fol. 25.

Y assi se dize hablando absolutamẽte [sin mirar a otras cosas, à que debemos atender; como son edades, naturalezas, tiempo del año, accidentes, &c. (que segun algunos Autores prohiben, ò minoran la quantidad) atendiendo al Sarampion, y a la causa de que depende ya la fiebre. Se debe sangrar en qualquiera de los tiempos, antes, y despues de que aya salido el Sarãpion. (Y lo mismo se entienda de las viruelas) regulandose a las fuerzas del enfermo, y mouimiento de la naturaleza.

Conclus.

Y aunque de algunos autores no es seguida esta conclusion, es lo ya de los mas modernos, como antiguos, que

Auic. 1. 4 tract. 4. cap. 10.

cito

cito al margen para consuelo de los q leyeren este papel, y para q se assiẽte por cierto ser este el mas principal de los remedios curatiuos del Sarampiõ, pues no solo està practicado de todos, sino aprobado de los felices sucessos, q emos experimentado, y yo he tenido en los Hospitales, fuera de la especulacion, defendiendola teoricamente en publicas conclusiones en la Real Vniuersidad de S. Marcos, mi Madre, por el año passado de 1687. Con comun aplauso, y aceptaciõ de sus insignes, y doctos examinadores medicos.

Act. q. 1. Serm. 10. Altomar. trat. de feb. cap. 9. Font. c. 20. Mecu. tract. de mac. c. 10 Augen. lib. 10. de feb. c. 3 Corre: de c. 7. Holer. Riuer. Merc. Brau. Maroj. Senert. Horst. Paschal. Basq, q. pract, q. 2. Magister meus in suo discursu de Saramp. & Mercurial. lib. 1. de morb. puer. fol. 25.

Muchas raçones, que comprueban lo dicho, pudiera poner, en confirmacion de la verdad de esta conclusion, mas como este papel no guarda obseruaciones de Escuelas, pondre solo con la licencia de los que lo leyeren, vna, ò otra, confirmandolas con las mas eruditas, y doctas palabras del Doctiss. Gregorio Horstios, que leidas quitan el temor, y escrupulo en su execucion. Y el que con esto no se aquietare, procure leer a Sebastian Bado, en el tratado de este auxilio, y su necessidad, en las viruelas, Sarãpiõ, y otras manchas. Mientras passo a proponer esta, ò aquella razon.

Deuense sangrar antes, y despues de salir el Sarampion. Lo primero; porque ademas de ser esta enfermedad aguda, y magna dependente de humores sanguineos (como dixe, y digo lo mismo de las viruelas) atendiendo a que estos humores constituyen fiebre synocho sanguinea, ò continente, debe hazerse la sangria, por quãto en dotrina de Galeno, es la sangria el remedio mas principal para la curacion de la fiebre, a quien sigue el Sarampion, ora sea por modo de Crysis, ora por syntoma. Lo segundo, porque haziendose la sangria en el tiempo de heruor, ebulicion, ò empodrecimiento de dichos humores causatiuos de la fiebre, no solo se consigue el deponer de ellos, por ser remedio evacuatorio, sino que se prohibe assi, la ebulicion corruptiva de ellos, de la qual viennen tantos, y tan graues accidentes, como dicho es; por quanto quitando de ellos, se pueden ventilar,

Gal. 9. meth. cap. 5.

Lib. de sang. miss. cap. 12.

17, meth. c. 15. y afsi fe atéperaràn ,y ceffara el empodrecimiento. A de-mas, que aliujada la naturaleza de la carga de eftos hu-
1. Aph. 24. mores, con mayor facilidad puede hazer fu expulfion, o Cryfis, arrojandolos à la cutis.

Sin que obfte, el que por dicha fangria, fe interturba el mouimiento de la naturaleza, porque en tiépo de el her-uor, aun no ay Sarampion, ni ha empefado à arrojar porque entonces folo ay heruor de los humores, y empo-drecimiento, y no Sarampion, que efte fe figue defpues, y dado cafo, q lo aya, por la fangria, fe ayuda a la naturaleza
F. 14. cap. de guart. para efte mouimiento, pues mueve de adentro à fuera, co-mo dize Avicena, y quita el que fe empodrefcan, y no fe calienten los humores mas; y afsi no pafe la fiebre a fer maligna por mayor aduftion de ellos; fiendo de todo ma-dre la experiēcia, pues hemos obferuado, que fangrados al-gunos enfermos, y depuefta la plenitud, por eftar llenos, à brotado el Sarampion con vigor, y fuerça; como en o-tros, que viniendo à los Hofpitales defpues del principio, y aumento [que afsi vienen las mas vezes] de el Saram-pion, fueron fangrados por mi, y quando parecia, nó aver mas brote de Sarampion, bolvia de nuevo a reproducir, librandofe de todos los accidentes con facilidad.

Confirma todo lo dicho (á demas de la experiencia q̄ tuvo en otra ocacion el Doct. Hamuzgo fegun refiere en
Lib. 1. de feb. fol. 77. fu tratado, a quien me remito.) El Doct. Gregorio Aorftios por eftas palabras, que reducidas a Caftellano, porque to-dos las entiendan dize afsi:

☞ Nota *Si acafo a el medico, que efte, ò otro accidente curare, le pareciere que baftantemente no eftà aliviada la naturaleza, ni expurgado el cuerpo de los humores viciofos: no folo le es licito, fino que debe, y eftà obligado por reglas de arte medica, à hazer, celebrar, y repetir*
9. Meth, cap. 4. *la fangria afta que fe cumpla] fuficientemente con la indicacion de euacuar dichos humores.* Y aqui Galeno: *No fe debe atender al numero de dias, para fangrar, fino a las fuerças, humores, y en-fermedad.* Y fiendo la virtud en el principio robufta, los hu-

mores sanguineos, y la enfermedad sanguinea, porque no se sangraran en el Sarampion los dolientes, puesto que la raçon, y esperiencia enseña lo contrario? Remitome a los Autores citados, miētras paso a proponer algunas dudas para su deuida execucion.

§. III. *En que se proponen algunas dudas, y se satisfacen, a cerca de la deuida execucion de la sangria mas en particular.*

SVpuesto como cierto, que la sangria es el principal remedio para la curacion de la fiebre, y del Sarampion, en quāto dependen de tal causa. Dudase lo primero, si conuiniendo la sangria como remedio, conuendria hazerse en el accidente, que à corrido en esta Ciudad, de el qual hablamos en este discurso? Respondo q̄ si. Por aver sido Sarampion, como queda probado, y por deuerse curar asi su calentura, en quanto dependente de humores sanguineos, corruptos, ê inutiles, y por todo lo ya dicho.

Gal. 9. meth. c. p. 11.

Dudase lo segundo, de que parte se deva hazer la sangria, para la curacion de dicho accidente? Respondo lo primero, que hablando regularmente; del touillo, tantas quantas vezes fuere necessaria dicha euacuacion; porque no se mueuan los humores con impetu a las partes superiores, y se causen mayores, y mas graues daños, y accidētes. Por la qualidad maligna, que puede acompañar a dicho accidente; y porque no se comunique al coraçon, q̄ es a quien se opone, por defender à las partes principales de que padescan desmayos, dificil respiracion, delirio, y otros accidentes graues.

Mercurial. lib. 1. de morbis pueror. Gal. 4. meth. cap. 6. Oribasios collect. cap. 19. Ioseph. Galeanus. in Epist. med. Augen, 3. Epist. fenect. lib4. cap. 1 Maro . lib. 1. de feb. c. de curat. feb malig.

Respondo lo segundo, que de curacion coacta, esto es precisados de algun graue accidente; q̄ asi lo pida, se puede alguna vez hazer del braço, (principalmente si huuiesen precedido algunas sangrias del touillo.) Como sera en

Omnes fere practici jam citati.

caso

Mercat.Zac lugraſ. Augen. Senert. Maroi,& alij.

caſo que el enfermo eſte para ſufocarſe por Eſquinencia, ò garrotillo. O por euacuar lo contenido en el coſtado, quã do ſe diere dolor de el, con verdadera inflamacion, que la demueſtran los ſignos de calentura, y dificil reſpiracion, eſputos ſanguineos, tos continua, &c. Y eſto ſe entiende q̃ ha de ſer con mucha meditacion, y cautela, sino ay maligna qualidad, ò acometimiento a la parte ſuperior.

Celſ, lib. 2. cap. 11. Augen lib. 1. Amat. 1. cent. 10. Auerroes, & Zacut. lib. 1. q. 47. Raſ. 7. ad Almanz c. 12.

Dudaſe lo tercero, si los niños afectos del Sarampion ſe puedan ſangrar? Reſpondo, que si, quando la edad no fuere tan corta, que los haga incapaces de la ſangria, como si ſon de vn mes, ó de dos, ſupliendo la neceſsidad con friegas, ventoſas, ò ſajas, en las partes inferiores, dexando algo a la naturaleza: por quanto no ſon los humores en ellos de tanto vicio, como en los grandes, que vſan de alimentos malos.

Cornel. Celſ lib. 2, cap. 10. Auer. lib. 3. cap. 4. Caſtr. lib, 3. Augẽ. lib. 6. de ſãg miſ. cap. 2. Marj. Riuer. Zacut. Sener. Bravus & alij. præter quos deffensavimus hâc aſſertionem ex communi omnium conſenſ. in noſtra Lim. Academ.

Dudaſe lo quarto, si ſe podran ſangrar las preñadas, y de que parte, ò de que vena? Reſpondo lo primero, que no auiendo indicios de aborto, como dolores en las caderas, en el huezo pubis, en el vientre, y no continuado, como tambien no tuuieren algunas humedades por el vtero, ſe podran ſangrar (con algun rezelo en los primeros, y vltimos meſes) del touillo, vena de adentro, y no de afuera, por no dezirlo autor alguno de quien yo tenga noticia; pues siendo de adentro, ſe euacuan los humores cercanos al vtero, que pueden afectar mal al afeto, y aliuian a la madre aſsi; por quanto ſe quita el material de vazo mayor, enſeñandolo la prictica, y autoridad, pues echa de vena de afuera ſe han viſto preciſados algunos, á repetir la de adentro, deſpues de aver debilitado a las preñadas, cõ las antecedentes, y sin conſeguir aliuio alguno con las de la vena de adentro.

Brau. & alij.

Reſpondo lo ſegundo; que si huuiere algun rezelo de aborto, y no huuiere accidente, que impida la euacuacion, antes si, inſta la neceſsidad de ella, ſe podrá ſangrar del braço vena de todo el cuerpo, con la preuencion de ligadu-

as en las partes inferiores, y de ventosas, para que assi se deponga, como se pudiere algo del material, y no sea atraido a las partes superiores.

Dudase lo quinto en que tiempo de el Sarampion conuendrá la sangria? Resp. que en todos sus tiempos, y mas principalmente en el principio, ô antes de que aya arrojado la naturaleza; que es el tiempo de ebulicion, ó despues de auer arrojado, perseuerando calentura, plenitud, y empodrecimiento de los humores, para que assi no passen â mayor intencion de accidentes.

Gal. lib. de optim. sect. cap. 35.

Avic. sen. 1. 4. cap. de phleb.

Dudase lo sexto, si todos se deuan sangrar de vnas mismas venas, y en vna misma quantidad? Resp. lo primero, q no. Porq los adultos, y de edad consistente, se han de sangrar en maior quantidad de tres, à quatro onças; y los niños, y viejos, se han de sangrar en menor quantidad, en aquellos de vna onza asta dos, y en estos de dos asta tres, por quanto se debe atender a sus naturalezas, edades, y fuerças; porque los vnos por humedos, y calientes son faciles de resolverse, y los otros por frios, y secos, no abundã de humores calientes, y es menester conseruarlos, que cõsiste en guardarles la sangre (salvo si fuere mucha la necessidad) que entonces se atiende, à lo que mas vrge. Respondo lo segundo, que regularmente hablando, todos se han de sangrar del pie vena de adentro; mas si obligare el temor de aogarse el enfermo, por quanto padeciendo de la garganta ay en ella mucho embebido, ò padeciendo del costado, ay temor de poderse agangrenar, ò extinguirse el calor natural, (si se pudiere hazer alguna del tobillo antes, no será malo) se sangrarán del braço: los del dolor en el costado, del braço correspondiente al dolor, y del mismo lado, vena de arca: los del afecto de garganta de la vena de todo el cuerpo, de el braço que pareciere que es mas proximo a la inflamacion; porque assi se depongan de lo embevido en dichas partes, y se cumpla

Cornel. selst. lib. 1. cap. 10. Serm. 3. cap. 11. Actuar. lib. 5. meth. cap. 8 Lemos. lib. 4 meth. Fern. Merca. Bras. Zacut. tom. 1. lib. 1. dub. 2.

Sic practic. omnes cap. de Schinen & de Pleurit

Gal. lib. de curand. rat. per sanguin mis. cap. 16.

el precepto de los Principes, y practicos, teniẽdolo yo executado assi con felices sucessos en los enfermos, que de dichos accidentes he curado en los Reales Hospitales, y en las enfermerias, que han estado a mi cargo.

Gal. eodem lib. cap. 18.

Sanctacruz lib. de imp. quam asceitionem publicè deicerdi in nostra Limana Academ.

Respondo lo tercero, que si las mugeres estuuieren actualmente con los menstruos, no se podran sangar del braço, sino del touillo, porque assi no se detenga dicha euacuacion, y lo mismo se entienda de las paridas: (aunque puede aver cassos, en que sea necessario hazerla de vna, y otra parte, ò despues de la de arriba, la de abajo, mas esto pide mucha consideracion, y mucho medico q̃ lo expecule.) Porq̃ no sea que se sangren del braço, y se mueran por aver ido contra el mouimiẽto de dicha euacuaciõ haziendola detener, con la euacuacion del braço.

Brau. Maroj. Scnert. loc. cit. Gal. lib. de sang. mis. c. 12. Maroj.

Dudase lo septimo, si puesta la necessidad de sangrar en los que padecieren el Sarampion (ò Viruelas, ó otro morbo) se deua executar la sangria, aunque concurran accidentes que la impidan? Respondo lo primero, q̃ si los accidentes fueren originados de la malicia del humor, ò de la intencion de el calor febril, como curços colliquantes, ò colericos, inquietud, ansias vomitos, sequedad de lengua, delirios, dolores de cabeça, ò de costados, ò de vientre, ó de pechos &c. Se han de sangrar luego, sin que impidan dichos accidentes, por quanto todos se originan de el calor, y cessaran estos euacuada la causa constitutiua del morbo de q̃ dependen, remitiendose el calor de la fiebre, que puede ser causa de todos ellos. Respondo lo segundo, que si los accidentes fueren tales, que tengan à el enfermo en estado de debilidad, como son la frieldad de los extremos, desmayos, cursos crudos, y en cantidad, ó de colera; fluxo de sangre immodico, y otros a este tono. No se han de sangrar luego: sino primero repararlos y corregirlos como se dira en su lugar; aduirtiendo, que si se sangraren despues, sea en poco cantidad, guardando siempre las fuerças, como primera indicacion.

Gal, lib. 11. meth, c. 15.

§. IV. *De la expurgacion de los humores por medicamento purgante, y de las ayudas.*

LOS auxilios magnos (como ya dixe) son la sangria, y la purga, los quales se executan en presencia de morbos magnos, y siendolo el Sarampion, como queda dicho, parece, que tambien conuendra la purga, por quanto por ella se deponen los humores viciados, y no siruen de vtilidad alguna, los quales pueden ser causa del Sarampion, y assi se proponen algunas dudas para su mejor execucion. Gal. 2. aph. incom. 29.

Dudase lo primero, si conuendra purgar en el principio de Sarampion? Respondo, que no. Por quanto es auxilio, que no ayuda a la naturaleza en el mouimiento, que intenta hazer de adentro à fuera. Porque es proprio de la purga mouer los humores de afuera para adentro. Y porque no està indicada; y assi aunque se den humores viciosos, è inutiles, estos en el principio estan commistos con la sangre, y no separados de su consorcio; por lo qual no pueden ser atraidos de el medicamento purgante, y tambien porque la enfermedad Sarampion es echa de los humores sanguineos pecantes, y a estos se deue, como remedio euacuatorio, la sangria, y no la purga. Como la fiebre de que dicho accidente resulta, es sanguinea. Y juntamente se da incendio interno, no solo de los humores, sino aun de las partes internas, y no es bueno hazer medicamento, que pueda inflamar, antes si, conuiene atemperar. Mercurial. Moroj. Senert. Horst. & alij. Doct. Brau. de indic. purgat. Gal. 9. meth. Auic. fen. 1. 2. & fen. 1. 4. caput. de causon. Hip. 4. de rat. victus. text. 21. & 22.

Dudase lo segundo, si se podra vsar de la expurgacion echa por medicamento purgante en la declinacion vniuersal de dicho accidente? Respondo, q no. Por quanto Gal. 4. de Sanit. tuend. Sanct. Cruz lib. 3. c. 17.

queda

queda el calor natural pobre, y debil, y las entrañas calientes, aunque no exista la fiebre, y por quanto no ay humores (que las mas vezes sucede) que devan ser expurgados; porque los viciados fueron arrojados por la naturaleza, de adentro para afuera; y finalmente, por el temor de la soltura de vientre en demacia. Pues no està en nuestras manos el detener, ò mouer quanto, y como deseamos: y assi sera seguro no vsar de medicamento purgante, tratando solo de corroborar, y fortificar las partes internas, congregando el calor natural con los auxilos, que a este proposito se dira en su lugar.

Gal. lib. de curand. rat. pro san. miss. cap. 12.

☞ *Nota*

Limitase esta dotrina en caso, que no vuiere fiebre, ni incendio interno, y solo ay humores en primera, ò segunda region viciados, que deuan euacuarse; que entonces, con madura consideracion se podra vsar de medicamentos purgantes, y que conforten, como estos, ò en esta forma. *De xarave de rosas* (de Alexandria si se puede, y sino de las nuestras castellanas) *de 9. infuciones dos onzas, de Ruibarbo tostado, y echo poluo, vna dragma en la cantidad de agua de tamarindos, ò de llanten, ò verdolagas.* Y esto no ha de ser en todos, si no como he dicho.

Paschal. Riuer, Moroja Zenert. & alij.

Mandose hazer este xarave de consulta de los meiores Medicos.

Dudase lo tercero, si no conuiniendo purgar, convendran las ayudas, y en que tiempo? Respondo, lo primero, que si acaso vuiere precedido crudesa de estomago, ò indigestion, como tambien detencion de heses en el principio, luego, luego, antes que naturaleza mueva à el ambito, y empiessen à heruir los humores, se puede vsar de alguna ayuda suave, y emoliente; *Como son de cocimiento de maluas, afrecho, sal, manteca, y azucar prieta. O de caldo de carne, ò de ave, azeite de almendras, sal, y azucar. O de almibar sobre cocimiento de maluas, y afrecho. O de orines, sal, manteca, y azucar prieta.*

☞ *Nota.*

Respondo lo segundo, que en los demas tiempos de el Sarampion no es bueno vsar de estas ayudas, ò de otras

que

que tengan virtud de à mouer el vietre, porq̃ no ſea que ſe mueva el humor por abajo, y aſsi ſe diuierta la obra intentada de la naturaleza, o ſobrevengan curços, y debiliten las fuerças. Mas ſi inſtare la neceſsidad, aplicaranſe vna calilla echa de xabon, ò de cebo, con azeite de comer, ò de almendras dulces, y ſu poquito de ſal.

§. V. *De la atemperacion de los humores, y correccion de la deſtemplanza caliente, echa por los medicamentos.*

AVnque por la ſangria en cierto modo ſe atemperen los humores, y ſe corrija la deſtemplança caliente: con todo eſſo no dexan de ayudar a lo miſmo otros auxilios (que no todo ha de ſer ſangrar.) Como ſon el ayre, los alimentos, y las medicinas. Pues como dixe, el ayre con ſu qualidad nos atempera, ó diſtépera, y aſsi puede por el arte alterado en contrarias qualidades, atemperar las entrañas calientes, é inflamadas. Veaſe el parrafo cerca de eſte punto, y obſerueſe el modo de atéperarle, ya dicho; advirtiendo, que eſto ha de ſer de tal ſuerte, que los enfermos eſten bien cubiertos, para q̃ aſsi no reciuan daño, y ſolo gozen del ayre templado por la reſpiracion. Limitaſe eſta preparació en los parajes frios, como ſon las ſierras, en donde mas conuendra calentar el ayre, porque con ſu frialdad no conſtipe, è impida el mouimiento echo de adentro à fuera intentado por la naturaleza. Gal. de art. med. cap. 89 ☞ *Nota.*

El alimento, aunque de nueſtro calor es alterado, nos altera, y muda con ſus qualidades: y aſsi ha de ſer templado en ſus qualidades el que los dolientes del Sarampion vſaren, como tambien de ſubſtancia facil de conuertirſe en alimẽto ſubſtácial, y q̃ no trabaje en ello la naturaleza.

Hip.1. aph. Este ha de ser diuerso en los tiempos del Sarampion, por que en los principios à de ser tenue, para q̃ asi no se perturbe la naturaleza, y trabaje poco, y solo ha de ser quan

Aph.8. to bastare para conseruàr las fuerças. En los demas tiem

Aph.9. pos se ha de ir aumentando su quantidad, y asi no se apuraràn mucho porque los enfermos coman demaciada

Aph.10. mente en los principios; por quanto es enfermedad aguda, y que luego se termina: contentandose con que coman lo que pudieren, que seran caldos, ò masamorras de ceuada, ò de harina de trigo con azucar, que segun se obseruò, fue el aliuio de los enfermos en medio de sus ansias, vomitos, y fatigas, en los primeros dias, por no poder comer, ni sufrir otro alguno sus estomagos; como tambien seruia de medicamento, en quanto embotauan la acrimonia de los humores, que decendiã al estomago; pueden seruir las panetelas echas de caldo, y pan rayado.

Todo lo que no fue en esta ocacion, carnes de gallinas, pollos, y de carnero, ha sido nociuo en estremo, por quanto de otros alimentos, como calabaça, yuyos, lechugas, papas, &c. Sobreuenian curços crudos, y otros accidentes; y asi se prohibio todo genero de legumbre, y guisos, que no fueron jigotes, azados, ò cosidos de carne, ò de ave. Prohibese asi mismo los agrios, porque sutilizaran mas los humores, como se obseruò en esta ocasion. Y tambien todas las frutas, por lo que despues dire. ☞ *Nota.*

De la beuida solo se ofrece aduertir, que al tiempo de comer ha de ser la que se tomare, agua natural, y no medicinal, por no estragar los estomagos de los enfermos, que no apetecen medicinas, que no son naturales, por lo qual acaessen vomitos, y fastidio a el alimento; obseruandose lo que se come, para dar el agua natural, por que si fuere liquido, se passaràn a lo menos tres horas para que la beuan, y si solido lo que comieren, se beva sobre ello. D.Mazar.in praxi.

Aqui

Aqui se puede dudar si el agua (como tambien las medicinas liquidas, como xaraves, y cordiales] se podrã alterar, y enfriar con el conjunto de la nieve, al tiempo de comer? Respondo con distincion, si el tiempo fuere ardiente, como el canicular, y el enfermo estuuiere bien qualificado en los humores; teniendo fiebre ardentissima, y fuere de complexion caliente, y en el primero, y segundo dia estuuiere sediento, y ardiente, con aridez de lengua, y no vuiere indicios de cruedza de primera region, assi por vomito, como por curço, no solo el agua se podra enfriar (esto ha de ser sin excesso) sino aun las mismas medicinas dichas, que se le dieren por via de atemperacion, por atender a la mayor necessidad, ò por que entonces no ha arrojado la naturaleza, y acaecerà q̃ templada la materia, assi se impida su incendio, y de que pase a corromperse; ò se maligne por ingente adustion. Y assi se ha de entender esta doctrina, aunque se puede extender a todos los que han passado los terminos del Sarampion, quedando con calenturas ardientes, y continuas, y de maligna qualidad, porque no sea, q̃ se buelvan heticos, siendo mejor el atemperar, y humedecer, q̃ el que se sequen, no dandoles este aliuio en el refrigerio: como lo he obseruado, con felicidad de los sucessos, impidiendo assi la introducion de la fiebre hetica.

Gal. 11. meth. cap. 9.

Cap. 5.

Gal. lib. 4. à cur.

Auic. fen. 1. 4. tract. 2. c. 7.

Gal. lib. 10. meth. cap. 6

Auic. fen. 1. 4. tract. 2. c. 3.

Pero si el enfermo tuuiere tos continua, dolor en el costado, y cauidad vital, ò fuere mal temperado, tuuiere cursos, que procedan de causa fria, no tuuiere calentura de dicha especie, ni sospecha de maligna qualidad, no conuiene q̃ beba ni el agua fria con nieve, ni las medicinas: bastarale solo las tome en su natural tẽperamento.

Las medicinas q̃ tambien pueden corregir, y atẽperar la destẽplãça caliente, assi de los humores, como de las partes internas; ò son por defuera, ò por adentro? Para à dentro puedẽ seruir las aguas de escorcionera, de cevada, de

de borrajas (aunque el vulgo siente mal de ellas, porque ignora sus qualidades, que son templadas, y no sabe que tienen virtud de atemperar, corregir, y emmendar la sangre de qualquiera vicio, de absterger, y purificarla de sus excrementos, de fortificar las entrañas, y confortar el cerebro, de mover sudor, y abrir poros, de oponerse à la qualidad venenosa, como sienten Dioscorrides, Laguna Horstios, y otros Autores] de estas pues pueden tomar los enfermos, ò solas, ó con algun lamedor, como violado, ó de Granadas, ò de calabaças, con azucar, segun pareciere mas bien indicada, y mejor al gusto.

☞ *Nota.*

Lag. fol. 455
Horst. lib. 1. sect. 3. plant

Por afuera se podran aplicar (pidiendolo la necessidad, qual es el dolor de higado, ó de estomago, el ardor interno, la sed, y la confortacion) al higado, y dichas partes, los sumos de membrillos, de agraz, de escarolas, de endivias, de escorçonera, de verdolagas, ò juntos, ò de porsi, ò de rosas, ó la pucha que se haze de verdolagas cosidas, y arina de cenada, cō sumo de rosas ò de vinagre rosado, advirtiendo sea quebrantado el paño, q empapado se pusiere cō estos sumos sobre estas partes, para que no hagan daño, y obren mejor.

Pet. Michael

§. VI. *De la segunda indicacion curatiua, que consiste en ayudar a el mouimiento hecho por la naturaleza, a el ambito del cuerpo.*

DEspues de auer tratado de las indicaciones, que se toman de el humor, y de la especie de fiebre, siguese la segunda, que consiste en ayudar el mouimiēto echo por la naturaleza, que intenta hazer, ò haze a la cutis de el cuerpo, segun dotrina de nuestro Principe, para que assi quede expurgada en algo la massa sangui-

Hip. 1. aph. 21.

guinaria de los humores sutiles, y viciosos, que la qualifican mal; para cuyo fin se debe vsar de los auxilios mas commodos, y que tienen virtud de mover los humores a el ambito de el cuerpo, los quales en la comun dotrina, y practica de los Autores, y Principes Medicos, ó son friegas, y ventosas, ó medicamentos diaforeticos, ò sudorificos. Las friegas se deuen hazer, y de ellas vsamos en qualquiera tiempo de la enfermedad, ora este euacuado, ó no el sujeto, por quanto no mueuen con impetu el humor, sino solo atraran, y abren los poros del cutis, para que assi, hallando el humor las vias patentes, a ellas corra con facilidad, y se resuelua. Y assi se haran, ó solas con paños calientes, ó con algun medicamento conjunto, ò con las manos calientes; el medicamento, puede ser canela, ò flor de mançanilla, ó romero, ó alucema, con las quales se sahumaràn, y calentaràn, ò paños, ò bayetas para fregar el cuerpo.

Celf. lib. 2. cap. 11. Paul. lib. 6. cap. 41.

Mas las ventosas segun dotrina de Galeno, no se han de aplicar sin q hallan precedido algunas euacuaciones de sangrias, ni estando el cuerpo lleno, por quanto su modo de obrar es atraer del centro a el ambito de el cuerpo, y estando este pleno de humores, y naturaleza inclinada à arrojarlos por esta parte, pueden ser atraidos cō demasia, y ser causa de que detenidos en ella, por razon de plenitud, y falta de ventilacion se empodrescā, y se causen mayores daños. (Vi sobre el pulmon, ò omoplato de vna ventosa aplicada, estando el cuerpo lleno, hazerse vna grande apostema) Y assi para su recta aplicacion se á de aduertir, y obseruar, si esta, ó no el cuerpo lleno, porq si esta lleno se suspenderan por entonces, contentandose con hazer friegas repetidas, hasta que por las sangrias se despenga algo de los humores.

Gal. Lib. de cucurb. cap. 3.

☞ Nota

Todo lo qual se ha de entender de curacion regular, y methodica, porque obligando la necessidad se podran

aplicar las ventosas;como si el enfermo tuuiere dolor de cabeça, de garganta,ò de ojos, &c. Y no ay comodidad de sangrar luego; conuendra echarselas de medio cuerpo para abajo para reueler en alguna manera, y hazer mouimiento contrario a el del humor.

Siruen tambien para ayudar a la naturaleza en su mouimiento, que pretende de adentro a fuera, los medicamentos, que mueven a sudor,por quanto con su virtud abren los poros, y causando el sudor en alguna manera es depuesto el humor ya rojado à el ambito de el cuerpo en cuya execucion se debe obseruar lo que se ha dicho de el vso de las ventosas,porque no acaesca,que haziendo esto por medicamentos vehementes, se muevan los humores con precipicio;y auiendo calentura se inflamen los humores, y las partes internas, de que pueden nacer notables daños con peligro. Y assi son buenos para cumplir con esta indicacion, [como se hizo con felicidad en esta, y otras ocaciones de las passadas) las aguas de borrajas estruxadas, ò cocidas, ò de ceuada tostada, añidiendo de piedra Bezoar en poluo,el pesso de medio real. En la qual piedra no solo ay virtud de mover à sudor(con la qualidad, que para esto tiene,y no por caliente) sino tambien de corroborar las partes internas, y de oponerse al veneno innato, como sienten graues Autores. Tambien se puede vsar del cocimiento de quinua, con los mismos polvos de piedra Bezoar; y si ay comodidad,y no ay humores calientes(que no se ha echo en esta ocacion, aunq en otra puede seruir por quanto puede acaecer no darse el vicio de tenuidad de humores,que en la presente experimentamos] de el cocimiento de ceuada, y de orosus, de borrajas,y culantrillo,y higos [algunos dizen tambiē las lentejas, no se como puedan mover à sudor siendo frias,y secas,sin duda debe de ser sin pellejito,y limpias, ò porq guardan similitud en su forma cō las viruelas, ò por que

Galen.

D. Maroj. lib.5. tract. de feb. q. 2. D. Franc. de morb. cont. D. Brau. Tyroc. pract. de med. sudorif. Valdecch. de a-nib. & alij.

☞ *Nota.*

Moscard.

que tendran qualidad oculta para ello, componganse con Galeno, que dize mueuen el vientre, y assi no moueran sudor). Y todo colado, y caliente se tome vna porcion con algun poco de azucar, de parte de noche al recojerse, ò por la mañana en ayunas. (Puede seruir como pectoral, si le añaden lamedor de violetas, ò de borrajas, ó de calauazas) los tres primeros dias. Aduiertese, que el Sarampion ha sido benigno en todos los que sudaban copiosamente, y caliente, por quanto eran euacuados los humores por rejion conueniente. Y porque puede suceder, que en alguna parte se pueda hazer este medicamento, del qual vsè con felicidad en los Hospitales (principalmente en los que eran tupidos de cutis por averse estado a el ayre; ò en los que tenian qualidad maligna] à donde llegan los enfermos despues de passados los principios, y aun en la declinacion de la enfermedad, por el horror, que tienen a el Hospital; lo digo, y pongo su cōposicion que es en esta forma.

Gal. 1. de ali ment. facul. c. 18.

Cojeras de semillas, ò pepitas de cidras, de granada de tintoreros, de torongil, y de culantrillo seco, la cantidad de vna onza; de polvos de diamusco dulce media onza, de polvos de piedra Bezoar, onza, y media, de polvos de raizes de escorcionera media onza, de azucar lo q̄ bastare: de los quales polvos se vsarà la cantidad de el pesso de vno, ò dos reales (segun fueren los sujetos) echada, ó en caldo de ave, ó en alguna de las aguas ya dichas, por la noche que es la hora en que se han de dar los sudores; obseruando que el estomago aya echo cocimiento, y q̄ lo menos ayan passado tres horas despues de auerlo tomado, para que assi el calor natural pueda hazer su obra, y se recobre con el sueño. Dichos polvos, pueden seruir para librarse de alguna peste, ó Epidemia.

☞ Nota.

Dudase aqui, en que tiempo de el Sarampion se avràn de hazer las friegas, y las ventosas? Respondo que

las friegas se pueden hazer en qualquiera tiempo, ora sea para resoluer, ora para atraer. Pero las ventosas, solo en dos tiempos se pueden aplicar, quales son en el principio de el Sarampion, esto es quando ha empesado a salir, y en el aumento, quando lo mas de èl ha brotado; sino es que concurra otro accidente, por el qual sea necessario vsar de ellas fuera de dichos tiempos, como por atraer algo de el calor interno excedēte, y para resolverlo: para que asi se atemperen las partes intern as.

PARTE TERCERA.

§. I. *De la vltima, y tercera indicacion, que consiste en correjir los accidentes que sobrevienen; defendiendo las partes de la malicia de los humores, a ellas arrojados, ò de los daños que se pueden causar en ellas.*

ES cierto en dotrina de los Practicos cō nuestro Principe Galeno, que los accidentes no piden especial curacion mas que de la que se debe hazer para euitar el morbo de que dependen, porque faltando este, cessan aquellos; mas porque algunas vezes sucede que siendo de consideracion en su entidad, arrebaten toda la intencion curativa en quanto, no como symptomas se cōsideran, sino en quanto son morbos, porque si asi no se hiziera, peligraran de ellos, los enfermos: como vuiera sucedido en la presente constitucion, con todos los que enfermaron de el Sarampion, sino se vuiera atendido, y reparado la grauedad de los accidentes que le han acompañado, y que ponian en peligro a los enfermos. Siendo la causa de su intencion, no sola la demasiada tenuidad, y

Lib. 1. meth. cap. 9.

empo-

empodrecimiento de las humores, heruor, y corrupcion; sino el conjunto de qualidad oculta, y maligna (fuera de la comun, como dixe a el principio] que como superior a producido sus efectos segun las disposiciones, q en los cuerpos hallò: siendo verdadero, que raro, ò ninguno de los enfermos dexò de padecer, ó vno, ó otro accidéte en intencion, y assi obseruè, que ni todos tenian cursos, ni todos vomitos, ni todos dolores de costados, delirios &c. Sino ya vno, ô ya otro; sacando como por cierto, que ademas de las causas comunes (ya referidas) productivas de el Sarampion, en la ocacion presente concurrio qualidad maligna corruptiua del mixto (aunque no en todos] y assi aunque los mas accidentes sigan a el Sarampion, como proprios de el, no en aquella intencion, que en esta ocasion hemos obseruado: no causando admiracion, que el Doct. Hamuzgo en su tratado de el Sarampion no haga mencion de ellos, porque entonces acaecio benigno, y sin malicia su constitucion: ni que los practicos hagan especial methodo curatiuo de ellos, porque solo hablan de el Sarampion en quanto benigno, y sin malicia; y assi para los venideros tiempos, y para su mejor noticia me à parecido tratar de cada vno en especial, y de el modo de corregirlos segun lo que se obseruó, y practicò en la presente ocasion; aunque con breuedad, porque no lo permite este discurso, y porque ya fuera esto tratar de toda la medicina, cõtentandome solo cõ poner los axulios que pueden corregir su mayor intension, y malicia.

Aduirtiendo de paso, que aunque pongo algunos medicamentos, que piden hazerse por manos de perito artifice Boticario, tambien pongo otros que mas à mano se pueden hallar, de los quales vsàra yo si me hallara sin Botica, y en ocasion de poderlos aplicar en los parajes, y Pueblos de Yndios, y assi esto aduertido, podra cada

qual recurrir al que tuuiere con mejor comodidad; que no parecera bien, pudiendo socorrer a todos con vnos, y otros medicamentos, dexe a los ricos sin los suyos, para q puedan socorrer a los pobres necitados con ellos, y a los pobres les baste vn remedio pobre, facil, y de poco costo, sin q les sea si quiera de alivio la noticia de ellos.

§. II. *De la qualidad maligna, que ha acompañado al Sarampion, y de su coreccion.*

Ant. jam citati.

AVnque no es facil explicar, que sea esta qualidad maligna, como dudan los Autores, con todo esso no es dificultoso por sus efectos el conocerla, haziẽdo juicio de que efectos grandes, no prouienen de causas pequeñas, sino que deben corresponder a la intencion, y virtud de la causa. Y assi de todo el conjunto de accidentes (ò de algunos) producido en las enfermedades, se viene luego a los ojos la existencia de dicha qualidad; como al presente ha sucedido, en nuestra constitucion de el Sarampion, experimentando los accidentes tan intensos, y graues, quales no se han visto en otras ocaciones, y agenos de la naturaleza de el Sarampion; pues como refieren los Españoles, acaece en España el Sarampion de tal suerte, y con tal benignidad, que por no hazer casso de el, las viejas lo curan todos los años, sin auxilio de Medico, con solo arropar a los muchachos, y darles aguas calientes. Pero como quiera, que por los acompañados aya sido tal, que ponia en graue peligro a los enfermos y en grande cuydado a los Medicos, no es possible prouiniesse de otro principio, que de la maligna qualidad, q en los mas se halló por especial alteracion, y disposission de los humores.

Esta pues maligna qualidad (que en la ocacion presente á concurrido, y que haze las enfermedades grandes, como se dize en la sierra) se corrije con medicamentos alexifarmacos, ó cordiales (fuera de los auxilios de sangrias, por los humores en que inhiere aunque se duda el como obran tales medicamentos entre los Autores] reconociendose solo, que su virtud es oponerse a ella, corroborando, y fortificando el temperamento de el coraçon, y pidiendo el empodrecimiento de los humores, y corrupcion de el mixto, que intenta hazer dicha qualidad.

Fere omnes DD. jam citati, contra Alfonf. Lupeyum.

Los quales medicamentos cordiales, ò son por defuera aplicados, ò por adentro; por afuera como las Episthemas, que se ponen sobre el coraçon, para que le fortifiquen, ò atemperen, mediante lo espirituoso que por los poros comunican por la transpiracion: por adentro son, ò bevidas, ò conceruas, &c. Las Epithemas (segun comodidad, y lo possible) se pueden componer en esta, ò en otra mejor forma.

De vnguento de Azar, y de Rosas iguales partes, de confeccion de jacintos el pesso de vn real, de poluos de diamargariton, el pesso de seis granos, con vnas gotas de vino generoso. Y todo se vna, y se aplique tibio sobre el coraçon para defender le de la malicia de la qualidad: ò en esta forma; *De vna manzana azada la medula exprimida por vn paño, y roseada con vnas gotas de agua de Azar, y rosas, de diamargariton frio vn escrupulo, ò de piedra Bezoar, y vnas gotas de azeite Mathiolo, y algunas de vinagre rosado*, y tibio todo se aplique al coraçon. De aguas se puede hazer la Epithema: *Como de rosas, de azar, de torongil, de vino; y mojados vnos pañitos se pongan sobre el coraçon.*

Las bevidas se pueden hazer, ó de lamedores para q̄ assimismo causen vomito con la cantidad; ò juntos cō aguas, q̄ quādo fuere necessario, siendo mucha la sed, è indicacion

de

de humedecer. Los lamedores pueden ser, ó de granadas ò de violetas, ò de borrajas, ò de escorcionera, ò de lengua de buey, ò de la ortiga (esto es en esta ocacion, endonde los agrios no fueró de vtilidad alguna, por quanto la indicacion fue incrasar, y atemperar, por la demaciada tenuidad, y calor de los humores, mas no dandose esta, tambien pueden seruir los xaraues de agrios de limon, de cidras, de vinagrillo, en quienes ay virtud, no solo de atemperar, sino de impedir el empodrecimiento de los humores.) Segun pareciere conuenir, como en esta forma. De dichos lamedores, ò de vno, ò de otro, media, ò vna onza, en la qual se echarà de poluos de piedra Bezoar el pesso de medio real, y seis, ò ocho granos de los poluos de diamargariton. Y se tomara antes de comer cosa alguna en ayunas, ò quatro horas despues de auer comido, y lo mismo se entienda quando se hiziere en forma liquida, con las aguas que dirè; obseruando se hagan gratas al gusto, y que no fastidien. Puedense añadir otras confecciones a las beuidas, como de jacintos, de Alchermes, &c. Segun pareciere ser necessario. Las aguas pueden ser de rosas, de borrajas, de azederas, de ortigas, de chicorias, de berdolagas, de escorcionera, &c. O los cocimientos de estas yervas, huyendo de las incindentes que en otras ocaciones pueden seruir (como en el tabardillo, ò malgrande) por lo dicho. Pueden seruir para lo mismo las conceruas, de violetas, de rosas, ò de flores de borrajas, añidiendo de los dichos poluos la cantidad señalada, y despues tomaran algunos tragos de dichas aguas, ò de sus cocimientos.

Nota.

§. III. *De los vomitos, y ancias, que siguieron al Sarampion.*

AVnque los vomitos, y ancias sea accidente, que acompaña en lo comun al brote de el Sarampion no

no con la intencion, y molestia, que en la ocacion presente han acaecido; pues llegauan a tal extremo los enfermos, que ya querian espirar; siendo de todo la causa la demaciada tenuidad, y malicia de el humor (aunque no en todos acaecia esto, por darse de otra especie el humor) que decendiendo a el estomago, le instimulaua para su expulsion, y aun para la de el chilo, y asi se vian los vomitos de todas especies de humor colerico, y de cerosidades aluas, atribuyendose a dicha causa (y no como sentiá algunos mal fundados, a la frialdad, y defecto de calor) como se manifestaua por los signos de sequedad de lengua, dolor intenso de estomago, ardor, sed &c. Prouiniendo todo de la malicia de dichos humores. Aunque se prueve lo contrario de el aliuio que algunos tuuieron cō el vso de el aguardiente, de el qual punto tratare despues.

Para este fin (en la mejor practica de los Autores, y obseruacion de alguno) se vsó de esta beuida cuya virtud consiste en atemperar, y emmendar el vicio de los humores, y su qualidad, incrasandolos, y reduciendolos a mediocridad de substancia, para su cocimiento, y para q̄ no deciendan con impetu al estomago. Cuya composission es en esta forma. *De cristal preparado el pesso de vn real, de polvos de diamargariton, el pesso de seis granos, de lamedor de granadas, y de berdolagas de cada vno media onza, de agua cocida de berdolagas, y de cenada, y borrajas, quatro onzas*: y luego que se beuia, sin alterarla, sezauan los vomitos, y las ancias, siendo digno de admirarse su efecto, porque sezauan los dolores, la sed, las ancias (y no la intrepides de los Momos, que iban a las boticas a saver de que se componia la dicha pocion, para recetarla sin mas indicacion, que el auer visto los efectos, que admiraron en todos.) Y si acaso no se pudiere hazer esta, podra suplir esta otra, que tambien fue buena. *De cuerno de Cierno preparado, y quemada,*

Petr. Michael. de Hered. de morb. popul. in curation. Erasm. Brau. tract. de feb. inter cap. 5. Marcia Riu. & aij.

Schenkius in obseruat. 1. de variol.

mado el pesso de vn real, de poluos de piedra Bezoar dos granos, ò quatro, de azucar media onza, y de el cocimiento de berdolagas, y borrajas, quatro onzas: y se tomara antes de alimentarse los enfermos.

Y porque dichas ancias, y vomitos ademas de la malicia de el humor, han solido acecer por algunas lombrices, como obseruè en muchos, y en especial, en mas de tres, q̃ arrojaron mas de quarenta lombrices de magnitud, (no disputo, el si se engendraron entonces, ó si estauan engendradas, ora fuesse por la materia putrida, ora por el calor putridenal, por importar poco para el intento, solo si lo pongo por noticia, y obseruancion, dexando a otro juizio su resolucion, pues no es posible el q̃ todo se ponga en este breue discurso, y mas quãdo los Autores estan aì, en quienes se puede ver esta graue duda.) Y assi se podra añidir algun medicamento [como lo hize) q̃ tenga virtud de expelerlas, como el dicho cuerno de Cieruo y los polvos de Alexandria, y que con ellos se tome la dicha beuida.

En el interin que esto se dispone, no se oluidarà de socorrer a el estomago por la parte de afuera (y mas bien si ay dolor] con los sumos de agras, de menbrillos, ò en paños, ò en vna tostada de pan, no caliente, sino algo quebrantada, aunque mejor serà alguna ves el que se ponga fria.

Y si fuere mucho el incendio de estas partes, como estomago, higado, y vazo, se podra poner este emplasto para impedir el incendio. De arina de ceuada media libra, de poluos de rosas vna onza, de sumo de llanten alguna cãtidad, añidiẽdo algo del sumo de agras, ó de mẽbrillos, ó de rosas, con vna clara de gueuo bien vatida, y se tendera lo que bastare para emplastro sobre vn paño, y se aplique a dichas partes, advirtiendo no lo permitan mucho tiempo en ellas, sino que se repita, y mude luego que

☞ *Nota*;

se

se sintiere caliente. Aduierto; que las cantidades de los medicamentos se pueden acortar haziẽdo vna receta por mitad, y assi de grande, ò de quantiosa, se puede hazer pequeña, y en menos cantidad, segun la comodidad para ello.

§. IV. *De las inflamaciones de la garganta, boca, o encias, y ojos.*

LAS inflamaciones de estas partes sobreuinieron por los vapores, y aun por los humores, que de el todo corrieron a ellas, de tal suerte, que con su acrimonia las lastimaban, que parecia estaban llagadas, aunque lo mas comun fueron inflamaciones. Para lo qual aprouechò el cocimiento de malvas, yanten, y ceuada tostada, en el qual se echarà vnas gotas de xaraue de moras, ó azucar, y con ello se harà gargaras, estando quebrantado, ò tibio dicho cocimiento. Tambien se pueden enjuagar con sola leche de vacas, tibia, ó con azucar, ò sin ella, ó con sola agua tibia, y azucar. Y si acaso estuuieren vlceradas se puede vsar del cocimiento de cevada, chochos amargos, y xaraue rosado, con el qual se lauaràn las vlceras, ó segun fueren ellas se podran aplicar medicamentos, por manos de algun experto Cirujano.

Para los ojos, se aplicaràn vnas gotas de agua de rosas, ò de yanten, ò de frutillas de chile, ò la natural, en las quales estaràn vnas ebrillas de azafran rumì, ó de Castilla bien labado, y que quede sin azeite (porque assi se trae para su duracion) echandolas con vna plumica de paloma, ô de gallina.

§. V. *De los curços de sangre, de colera, quilosos, y serosos.*

AUnque este accidente pedia mayor extencion por aver sido el mas principal de quantos acaecieron cõ

el Sarampion, por quanto no solo sobreuinieron en el principio, sino en todos sus tiempos, y aun despues de el, y casi en todos los enfermos, poniendolos en peligro manifiesto de perder la vida: siendo en todos, casi vna misma causa (aunque con mas, ò menos malicia de los humores en vnos, que en otros) que fue la tenuidad, calor, acrimonia de ellos, y la desunion de la massa sanguinaria, por el calor intenso, y qualidad maligna destructiua del mixto, recidente en el higado; los quales descendiendo a los intestinos, causarõ varias especies de curços, por que quando lastimauan à dichas partes, causauan pujos, ó llagas, y dolores, siendo entonces sanguineos, en que se reconocia la malicia, è intencion de los humores, y asi se ha de poner mucho cuidado en atemperar por adentro el heruor de los humores, è impedir este mouimiento, para cuyo fin seruia la beuida dicha, en el §. 3. obseruada de todos, en dotrina, y obseruaciones de los Autores citados, especialmente de el doctissimo Schenkio, el qual aconseja en tales casos (de ser en el Sarampion el humor tenue) incrasar, como se puede ver en sus obseruaciones.

Fracastor lib. 2. de morb. contag. cap. 2. Obseru. 1. de variol. & morb. & de curat. obser.

Tambien es necessario defender a dichas partes, y socorrerlas en el daño, que vuieren receuido, y asi para abstergar dichas vlcerillas, es bueno, el cocimiento de la ceuada, ó su leche, con vn poco de xaraue rosado, que tibio se echará por ayuda, quantas vezes fuere necessaria, y despues se puede vsar de esta otra: de leche vna cantidad, de azucar media onza, y con dos claras de guevos vatidas se junte, y se echarà tibia, O puede vsarse de esta de cocimiento de berdolagas, yanten, arros tostado, claras de guevo, y vn poco de almidon tostado, que sea de trigo; o de esta: de manillas, y pies de carnero limpias, y machacadas, que se pondran a cocer, el numero de tres, con vn puño de arros, tostado, ô vnas ojas de yanten, otras

de berdolagas,y despues de echo el cocimiento, en el caldo, que ha de seruir,se echará vn pedazo de almidon tostado,y se deshaga:y esta es buena para dormir; ò esta,si instaren las vlceras: de caldo de azeitunas con cebo de macho, ò vnto sin sal con azucar: (no pongo otra aqui para estos curços de sangre, de la qual vsamos los medicos, porque conuiene no hazerla publica,hasta que Dios sea seruido, ò porque no se eche a perder tan grande remedio, por quanto se aplicará sin methodo, q̃ es lo q̃ se requiere para su admirable efecto, supliendo para esto la dicha desalmera,q̃ es cōforme a la dotrina de Galeno, y no porq̃ es ignorada)como tābien puede seruir esta:de salmuera echa sobre aguas de rosas(ó sus sumos) ò de yanten, ò sus cocimientos, añidiendo como vn cascaron de hueuo de sumo de limones sutiles, y azucar lo que bastare, ó xaraue rosado, como vna, ò dos onzas. Si fuere mucho el dolor de estas partes, es bueno para esto el cocimiento de tripas de carnero, en el qual se echarán dos claras de hueuos batidas, y vna media onza de azucar, y aun sin ella. Todas las quales ayudas,y cocimientos son admirables, y obseruados en dicho accidente de curços de sangre,y pujos, que se pueden ir aplicando;y fuera de este accidente de el Sarampion, en todas las ocaciones que fueren necessarias, se podràn aplicar, pues para este fin se ponen.

Gal. lib. 1. de alim. facultat.

Los polvos, que se llaman de Cartagena, son admirables para los curços de sangre, despues de estar euacuado el humor por las sangrias (si fueren necessarias.)Y defendidos los intestinos de su malicia con las ayudas dichas. Pero esto se entienda, que solo seruiran para las ocasiones, que no huuiere Sarampion,y asi no han tenido buenos efectos en la ocasion presente de esta constitucion, ni tampoca otra euacuacion de qualquiera medicamento purgante, por quanto, se remediaban todos

Pison. de Plant. Brasiliens. cap. 22

☞ *Nota* Puedése dar los polvos de Cartagena en los curços de sangre, ò de colera cō can-

tidad de dos dragmas, ò de vna con agua rocada no comiédo hasta aver vomitado bien. Y esto se rà no aviendo Sarampiõ

los accidentes cõ la atẽperaciõ echa, o por las sangrias, ò por los medicamentos atemperantes, è incrasantes, ya dichos. Como tambien porque assi lo enseñô la practica de algunos sucessos de los enfermos, en quienes se causaron mayores, y mas graues accidentes, por el vso de dichos polvos, quedando con curços coliquantes, aun despues de averlos tomado, y con inflamacion interna, y disposiciones hecticas, con sed, calentura continua, y dolor de vientre (obseruè en dos mal sucesso, vno murio en San Francisco, y otro en el Hospital de Santa Ana) y á mi ver no fue por otra razon, q porque los polvos aunque evacuaban reueliendo (que assi lo hazen) no quitaban de la qualidad el vicio, y calentando internamente se adquirian disposiciones para la mayor intencion de la qualidad venefica. Y assi se remite su vso para en casos de solos curços de sangre sin el conjunto de Sarampion, y de qualidad maligna, è inflamaciones internas. Contentandonos solo con la atemperacion, con que felizmente se á conseguido, como dicho es.

Hip. 4. de ration. vict. text. 21.

Para conseguir el fin de atemperar las partes internas, ademas de las beuidas, es bueno poner sobre el estomago, y vientre este emplasto, que es obseruado por quanto conforta, y atempera, presente la acrimonia, y calor de los humores, que hazen los curços de sangre. El qual es en esta forma. Coçeràse vn membrillo en agua rosada, el qual despues se molerà en vn mortero, añidiendo de azeite de membrillos, y de azeitunas verdes, iguales partes, de polvos de rosas, y decoral, como el peso de vn real, y se hara emplasto tendido sobre vn paño, que se pondra, y aplicarà sobre dichas partes. [Vale tambien para dolores de estomago de causa caliente;) y si no se hallaren todos los dichos medicamentos, vsaranse los sumos de membrillos, o de agràs. Omito otros medicamẽtos, porq piden hazerse por manos de Boticario docto, y

solo

ſolo pongo eſtos que fueron experimentados.

Para los curços de colera, y demas humores calien tes ſe pueden aplicar las ayudas de las manillas (que dixe) y eſta, que es buena: vn cuarto de gallina, ò ſus eſtremos ſe ponga a coçer con vn puño de ceuada hasta que cueſa y rebiente, y otro de arròs toſtado, como tambien la ceuada, y no mucho, y vnas ramas de verdolagas, y deſpues ſe cuele, y en el cocimiēto, q̄ à de ſeruir, ſe añadá dos claras de huevos batidas; y vn poco de almidon toſtado, y vnas dos onzas de lamedor violado, ó de verdolagas; y ſe la echara tibia, al tiempo de dormir, ó a la hora de mas neceſsidad, q̄ ſe ha de obſeruar para el vſo de las ayudas. Tambien fueron buenas para eſte fin, las ayudas de quinua toſtada, y cosida, con caueſuelas de roſas, y adormideras, con dos claras de huevos, y almidon toſtado en la forma dicha; como tambien eſta. De vna cantidad de leche cosida, azucar, y vn huevo, ò de los ſumos de roſas, yanten, berdolagas, azucar poca, y mas tibias, q̄ calientes ſe vſaran en ſemejantes ocaciones de curços colericos, como ſe ha dicho.

Nota. Fue de ſingular aliuio en eſta conſtitucion la ayuda de las manillas, en toda eſpecie de curços.

Antes de dar fin a eſte §. me ha parecido conveniente dudar [por quanto ſe hizo en algunos, de comun acuerdo del vulgo, ſi es que pudo tener acuerdo] ſi conuendra el aguardiente en preſencia de los curços; y la razon de dudar puede nacer, de que fue en algunos aplicada, cauſando buen efecto: luego en todos cōuendra. Por que las vozes de dicho medicamento no corran, como corre el, y corrio por muchos, que le tuuieron por medicamento vniuerſal para todos los curços, dire lo que en eſte punto ſe ofrece, auiendolo eſpeculado con eſpecial cuidado, y obſeruado, lo que en algunos lamento, por deſgraciados, que ſin mas conſulta que ſu guſto, ni mas razon que ſu apetito le tomaron; aunque otros lo tomaron con conſulta de la ignorancia, q̄ andaua atientas, y

ſin

sin luz de el methodo, ni razon de las causas, dando, como dizen) por essas paredes.

Cerca de esta duda no he hallado (en quanto a podido mi cuidadoso estudio) Autor que *in terminis* trate de su resolucion, sino es a el Doct. Horstios, que en nuestro numero afecto Sarampion, duda cerca de la exibiciō de el vino, y si conuendra en dicho afecto, como tambien en las viruelas, resoluiendo que no. De cuyas razones me valdre para la determinacion de nuestra duda.

Horst. exercit. 4. de feb q. 9. & in apendic. de variol. & morbil. fol. 325

Las razones que pone para prohibir no se dê el vino, son porque es caliente, y puede inflamar estando calientes las entrañas. Puede atenuar los humores, y hazer que corran con impetu los humores sutiles.

Confirmanse con las autoridades de nuestro Principe Galeno: el qual prohibe su vso en las fiebres ardientes, que dependen de humores calientes, y tenues, y en las inflamaciones, y Erysipelas internas, porq̄ de su exibicion, y vso pueden acaecer mayores daños. Luego si el aguardiente es mas caliente que el vino, en quanto es lo espirituoso del vino, y este se prohibe en tal caso, tābien se prohibirà el aguardiente presente el Sarampiō. Lo primero, por la calentura, que pide el contrario. Lo segundo, por la destemplança caliente de las partes internas. Lo tercero, por que no se atenuen mas los humores (que pecaron en este vicio, como dicho es en la ocasion presente) dexando otras a la consideracion de los que leyeren este punto.

Gal. lib. 8. meth. cap. 3 1. ad Glauc. cap. 14. 8. secundum Loc cap. 7. 7. meth. cap. 6.

1. Aph. 16.

Sin que obste el que en alguno, ò algunos se reconociesse algun efecto bueno, porque este era aparente, y por algun tiempo corto, por quāto boluian a enfermar con los mismos curços, y cō peores accidentes, ó porq̄ no se daria calentura, ni humores caliētes, sino frios, q̄ cō sus qualidades podian resistir a las impresiones de el aguardiente; q̄ en tales casos ayuda, y se cōcede el vino en sen

tencia

cia de Galeno; y este tenue, y no activo; por quanto pue de ayudar al cocimiẽto de los humores. Luego si el aguar diente siempre es caliente en excesso, mas que el vino, no puede ser vtil su vso de ningun modo en tales casos. (Y no por esto lo repruebo, pues lo tèngo por vno de los mejores medicamentos, que se han inuentado para muchas enfermedades; mas para aplicarlo por defuera, que por adentro, que abusandose de él, sin poderse remediar, es consumo de los pobres Yndios, como lo experimentê en su Hospital en tanto tiempo, que fui su Medico, de q̃ pudiera hazer dilatado volumen, por aver visto accidentes grãdes, y sin remedio, de que murieron) Pues no porque en vnos aprouechasse, sera buena la consequencia: luego en todos. Porque se debe atender, al tiempo de la enfermedad, a la especie de humores, a la naturaleza de el sujeto, y a otras cosas, como se puede ver en los Autores, que hablan del vino, (debiendose entender lo mismo de el aguardiente) que en dotrina de Galeno es concedido en las fiebres, que depenendẽ de tales humores: y este, ô tenue, ô aguado, y no con indiscrecion, como se vsó por algunos el aguardiente, experimentando, que se inflamauan interiormente; por lo qual ni lo vsê, ni aconsejo su vso, por quãto no se deben hazer en los enfermos medicinas, que no estan experimentadas, con felicidad de los sucessos, y que son contra la razon, y autoridad.

11. Meth. c. 9. Aver. lib. 7. Avic. lib. 4. sen. 1. tract. 2.

D. Brau. resol. 9. de febr. §. 1. D. Castro tract. 10. de Vino.

§. VI. *De los dolores de costado con tos molesta.*

ESte accidente fue de los graues, que acaecieron; por lo molesto con que afligian a los enfermos, pues parecia que rebentauan, por ojos, y garganta, segun tosian recio, a que se allegaban los dolores de costados, que

eran grandes, de tal suerte que representaban inflamaciones internas[mas no lo eran en todos,que fue lo mas comun) que nacia del exercicio de estas partes,que se comprimian,y extendian con el mouimiẽto de la tos echa por la demasiada tenuidad de los humores,ò vapores acres, y calientes, que destilaban de la cabeça,ò ascendian a ella.

Los remedios, que pueden aliuiar,y curar este accidẽte fuera de lo dicho acerca de las sangrias en el §. tercero de la parte segunda de este tratado, que es el mas principal auxilio para deponer de la causa.)Son por adentro,como lamedores de violetas, de borrajas,de calauaza,escorzonera, azucar candi (esto se entiende siendo la materia acre, y sutil, que pide el incrassarse algo para que se expela por la facultad.]Aunque me alargue, pondre vna obseruacion cerca de este punto, que tuue (fuera de otras) por ser especialissima, y de mucho documento por lo que puede acontecer en otros semejantes casos.

Galeno cap. 9. lib. 4. de loc.& Avic.

Vna noble matrona de edad consistente, carnosa, y robusta, fue afecta de la comun Epidemia del Sarampion, la qual por signo antecedente tuuo su heruor de humores,q̃ duró mas de quatro dias,en cuyo termino padecio la mas insigne fluxion, y catarro,q̃ no es possible explicar, destilando a los ojos,y pecho, tanto q̃ con la tos,q̃ era molesta, parecia que rebentaba,no parandole alimento ninguno en el estomago, por quanto luego, que se le dava, la molestava la tos, con cuyo mouimiento era arrojado.Conociendo el heruor,los signos,y aparato,y que todo estaua diziendo ser Sarampion, en q̃ avia de parar,como tambien el que no auia arrajodo nada a el ambito naturaleza, procurè euacuarla por sangrias,aunq̃ ella sin parecer de medico se auia euacuado dos vezes, por hallarse molestada de la tos , y alguna dificil respiracion. Y viendo que en medio de tan vehemente mouimiento no escupia nada, acordandome de mi Lazaro Riuerio en muchas de sus ob-

serua-

ſeruaciones, procurê incraſar, y obtundir el humor, induciendo ſueño, con medicamento narcotico, y al inſtante que ſe consiguio en el eſpacio de algunas horas, siendo aſsi, que no avia dormido en tantos dias, ni media hora, ceſſó la moleſtia de la toz, y ſe hallò deſpues de aver dormido toda llena de Sarampion con tanta igualdad, y tanta bondad, que librò ſin aver padecido mucho, de otros accidentes, y con ſeguridad de todos ellos.

De donde ſe infiere, q̃ en tales caſos, no ſiempre ſean de vſar medicamentos calientes, porque eſtos irritaràn mas, y calentaran los humores, ſino ſean de aplicar ſegun la preſente indicacion, y aſsi en otras convendrà incindir, y coſer el humor, quãdo fuere frio, grueſo, &c. para cuyo efecto ſon buenos lamedores de oroſus, de culantrillo, q ſe pueden aplicar en el dolor de coſtado (que tambien ſe llama en la ſierra mal grande) ò juntos con los ya dichos, ò de por ſi. Tambien puede ſeruir ſobre los dichos lamedores, ó con ellos en forma liquida, los coſimientos, que ſe hazen de cebada toſtada, de borrajas, y vna rama de la ortiga; (eſto es ſiendo tenue, y delgado el humor, porq̃ de no, ſe puede añidir el oroſus, el culantrillo, &c.) que todo junto, y calientito ſe podrà tomar al tiẽpo de recojerſe, y por la mañana en ayunas.

Hip. lib. 2. ap. cr. 9.

En el interin, que ſe van aplicando las coſas, ſegun fueren indicadas, no ſe dexaran de ſocorrer las partes doloridas con vnturas anodinas, que ſe pueden hazer de vnto ſinſal de injundia de gallina, de azeyte de almendras dulces, y todo junto, y tibieſito ſe aplicarà a dichas partes. El vnguento de zacarias es bueno, no aviendo mucho incendio, y eſte emplaſtro es admirable, para quando ſe diere verdadera inflammacion, que haga dolor de coſtado, el qual ſe aplicarà tibio a la parte dolorida, y deſpues de algunas vaquaciones hechas por las ſangrias, como eſtà dicho.

Cogerase de coles tiernas, (ò de malvas sino las huuie re) vna porcion, y se pondran acoser, y despues se esprimiran, y se majaran con vn poco de vnto sinsal, media onza de azeyte de almendras dulces, vna yema de hueuo, y vna porcioncita de vnguẽto de zacarias, y sino ay azeyte de almendras, hechese la injundia de gallina, y se puede aplicar hecho emplastro a la parte del dolor. Es admirable para resolver, y quitar el dolor de el costado, vna gallina blanca abierta por el medio de la espalda (como lo he experimentado de doctrina de Riverio,) y puesta sobre la parte afecta. Los defensivos de aguardiente tibia, es tambien excelente remedio para resolver, y para quã do solo prouiene de flato el dolor, y no aviendo calentura, ni comodidad de sangrar, ò de hazer otro medicamento. Otros pudiera poner para este fin, mas porque solicito la breuedad, los dexo contentandome con estos para que consigan los dolientes su aliuio, que en el interim podran consultar Medico docto, que en todo socorra con su asistencia.

§. VII. *Del socorro de la debilidad, y falta de fuerzas, que tuuieron los enfermos.*

AVnque este punto pide juyzio de Medico docto, q̃ especule de q̃ causa pueda provenir en los enfermos la debilidad, cõ todo esso, por quanto no hablo de la debilidad, q̃ prouiene por agrauaciõ, ni es mi intento tratar de ella, sino de la q̃ prouiene por causa de resolucion; y como quiera que esta provenga del defecto de la substancia espirituosa, carnosa, y solida, en quienes consiste toda la robustez de la virtud, ò de las fuerças, que como principal escopo para conseguir las curaciones, deue mirar el Medico,

Gal. 11. meth. c. 3.

fico, pues sin ellas no aî lugar para curacion alguna. Serà sin duda su reparo por aquellos auxilios, que depongã lo que por alguna causa se resolvió de alguna de las sustancias dichas, para cuyo fin son buenos los reparos de alimẽtos substanciales, las cosas olorosas, y q̃ regenerã espiritus, como las que pueden fomentar el calor natural. Los alimentos pueden ser caldos de aves, ò sustancias, que se hazen de ellas assadas, segun el buen gusto, y por manos de buena cocinera, que sepa sazonarlas. Las cosas olorosas, seran, como vino aplicado a las narizes, y pulsos, ò el manhiolo con el junto, ò tambien sobre el coraçon; y mas si es la resolucion, por la qualidad maligna, que entonces se aplicaran las Epithimas dichas en el §. 2. De esta tercera parte. Las que pueden fomentar el calor, seran como pollos aplicados à el estomago abiertos por las espaldas con algunos polvos, de rosas, ò de coral, no olvidando el socorro de algunas ayuditas de caldo de ave cosida con verdolagas, cebada tostada, hueuo, y açucar al tiẽpo de recojerse el enfermo, procurando se concilie sueño; porque assi se repare mejor de fuerças, advirtiendo, que mientras estas no estan constantes, no se puede hazer evacuacion alguna, porque no sea que con el se debilite, ò peligre el enfermo, como bien claro se dexa entender. Gal. loco supra.

§. VIII. *De la frialdad de los estremos, y del delirio.*

DE el socorro de este accidente no digo por aora nada, por quanto para mejor lugar dexo todos sus auxilios: si pero hago mencion de el en quanto fue accidente, que acaecio con el Sarampion. (ó fuesse por retraerse el calor con el mouimiento de los vomitos a las partes internas, y assi no era durable, ò fuesse por incendio

interno, q asi atraia al centro los espiritus de las partes externas, que aora no se determina,) para que asi sea a todos patente su noticia, que instando, recurriran a los auxilios, que pueden socorrerle, que pondre en el segundo discurso.

Empero tratare de el segundo, que es propuesto en el parrafo, el qual en algunos acaecio como propria afeccion de el celebro, y en los mas por consentimiento, en quanto solo era alterado de los vapores elevados de el hervor de los humores hecho en las entrañas, y venas, para cuyo socorro, fuera de los remedios de ventosas, friegas y sangrias, que deponen la causa, y atemperan, impidiẽdo el hervor de ellos, como he dicho. Es bueno defender la cabeça con algo, que la atempere, y asi no reciva, y padezca por propria afeccion. Para esto siruen vnos defensiuos sobre la frente, y sienes, de leche de pecho aguada con cocimiento de malvas, ò por si sola; ò de cocimiẽto de rosas, violetas, ò lechugas con vnas gotas de vinagre rosado, y si instare la resolucion de lo contenido en ella, se quitará el vinagre, y se puede añidir el aguardiente à dicho cocimiento, ò solo por defensivo en dichas partes. Advirtiendo, que el aguardiente à de ser bueno hecho de vinos, y no de cañas, porque este es pernicioso, asi por adentro, como por afuera, pues como tengo por experiencia, tiene mas Indios de bajo de la tierra, que aun el mismo veneno, ojalà, se desterrase su vso, y su destiaciõ, aunque dependan de el los mayores intereces, pues no se deve permitir veneno publico, porque sea alimento de algunos particulares. Tambien aguado puede aplicarse en el principio del delirio. Como tãbien es bueno para atraer a las partes inferiores los humores, no solo por las sangrias, sino por las llaguelas, que se pueden hazer mediante los causticos, que se pueden aplicar en el lugar de las pantorrillas en donde se abren fuentes, cuya composici n, dexo

Mercat. River. Marq. & omnes prac.

dexo a los Boticarios, y a los que tienen noticia de la Cirugia, para que sean aplicados en dichas partes, y hechos por su orden, por convenir assi.

§. IX. *En q̃ se proponen algunas notas, para mayor inteligencia de todo lo dicho en este discurso.*

NOTO lo primero, que todo lo dicho se deue aplicar segun la necessidad, y paraje en donde se hallaren los enfermos, consultando si es possible con quien tenga algunas noticias medicas, y assi no pongo practica de Indios, por quanto esta ha sido la que he tenido en el Real Hospital de Santa Ana, en donde fueron curados con felicidad muchos, y con aceptacion de todos, como tambiẽ porque he hecho manifestacion, assi de los medicamentos generosos, como de los faciles, y caseros, que sin mucha diligencia pueden ser aplicados, segun estuuieren a mano; advirtiendo, que los Indios, son de temperamento caliente, y humedos, faciles de corromperse internamente con muy leve empodrecimiento de humores, expuestos al fluxo de vientre; por lo qual no se deuen expurgar con medicamentos vehementes, como tambien afluxos de sangre por las narices; en que se deue tener mucho cuydado, permitiendolos, en lo que fuere possible. Toleran las sangrias en poca cantidad, aunque sean muchas, bueluen à renutrirse aun estando hecticos cõ solo el vso de las orchatas hechas de cebada tostada, y molida en forma de maçamorras, no admite su naturaleza multitud de medicamẽtos topicos: sino los mas ligeros, y faciles. Todo lo qual entendido, serà facil el socorrerlos luego, sin que passe tiẽpo, segun la necessidad fuere. ☞ *Nota.*

Noto lo segundo, que todo lo dicho en este discurso

en quanto a lo practico, sin ninguna violencia se puede aplicar tambien para la curacion de las viruelas, por ser casi vna misma la causa, y intencion curatiua. Obseruando bien lo dicho cerca de las sangrias, en el §. 6. y lo de la atemperacion de los humores, en el §. 5. añidiendo solo el vntar las viruelas con vnto sin sal tibio, quando ya estan fuera, para que asi se maduren, y despues se iran reventando poco a poco con alguna pajuela, (si fuere necessario) comenzando por las mas grandes, y no todas en vn dia, porque asi no se dicipe el calor natural.

Autores omnes iam citat

Noto lo tercero, que las cantidades de los medicamentos han de ser conforme fueren los sujetos, y no precissas, como estan dichas, pues no serà de ninguna vtilidad en los grandes, la que es solo para los pequeños, ó à el cõtrario, y asi se ajustaran a la edad, fuerzas, temperamento, &c. que considerando esto bien, no aî peligro de errar en la aplicacion de ellos.

Avic.

Noto lo quarto, que todo lo dicho en este discurso, ò lo mas de ello, se puede estender a la curacion de otras enfermedades, para cuyo fin se han puesto las doctrinas, por sus parrafos, y asi tengan alivio los dolientes. Como para el tabardillo, que se llama mal grande, obseruarase lo dicho cerca de las sangrias en el §. 2. de la segunda parte. Para el socorro de atemperar, y corregir la malicia de la qualidad maligna, lo que se ha dicho en el §. 2. de la tercera parte cerca de los cordiales, y Epithemas. Puede seruir para el dolor de costado, obseruando lo dicho en el §. 2. cerca de las sangrias, y lo dicho en el §. 6. de esta tercera parte. Puede aplicarse para los cursos, obseruando lo dicho en el §. 5. de esta partê, y lo dicho en el §. 5. de la segunda parte. Tambien para vomitos de colera, obseruando lo dicho en el §. 3. de esta parte. Tambien para los dolores de estomago, obseruando lo dicho en el §. 5. de la parte segunda. Para las calenturas, y tercianas, obseruando

-ando lo q se ha dicho en los §§. de sangrias, de bebidas
de atemperaciones, de ayudas, &c. solo se advierte se exe
cuten los remedios a las horas de descanço, no cerca de
las accessiones, y si puede ser, por la mañana, ò antes, que
venga la terciana. Y de todo lo dicho se puede sacar pa-
ra socorrer otras enfermedades, si se aplicare conforme
fuere indicado; porque aunque en este discurso hablo del
Sarampion, y de sus accidentes, estos sin el Sarampion
pueden constituir enfermedad, y serà bueno poderlas so-
correr con algo de lo dicho, si bien se aplica.

§. X. *En que se proponen algunas razones que movieron a cumplir con la indicacion de incrassar en algun modo los humores tenues, que en la presente constitucion causaron el Sarampion.*

AVnque en la comun indicacion curatiua del Saram
pion, se tenga por assentado el vsar de medicamen
tos calientes, que no solo tienen virtud de mover los hu
mores â el ambito, guiandolos como por parte a donde
conviene, ayudando el movimiento, que naturaleza in-
tenta, sino que con su calor los adelgaza, y atenua, para
que assi los arroje con mas facilidad. Empero como los
preceptos curativos no deuen tenerse siempre por vniuer
sales, en quanto en lo particular practicè, se obra, segun
el conocimiento de lo que aprouecha, y comprehension
de lo que puede dañar. Se atemperò en algo en esta oca-
sion dicho precepto vniversal, atendiendo a la demacia-
da tenuidad de los humores, a su calor, y mala disposi-
cion, y à los accidentes, que como tales causauan, para
aver procedido incrassandolos, y atemperandolos, mo-

Hip. & Gal. loc. supra ci tar.

Gal. lib. de optim. sect. cap. 14.

viendo para ello algunas de esta razones.

La primera, porque presente interna intemperie inflammatoria, assi de parte de los humores, como de algunos de los miembros principes, regularmente, no se deue vsar de medicamentos, que puedan alterar calentando los humores, y tales partes; en nuestra constitucion huvo incendio inflammatorio, assi de partes de los humores, como de las partes principes, como se vera despues por lo que diremos en el segundo discurso. Luego no deviamos vsar de los medicamentos calientes, q comunmente traen los Autores, por no aumentar el incendio, por no atenuar mas los humores, por no inflammarlos, y por no causar mayores accidentes, que resultaban de tal disposicion, como se vieron. Sino solo de los que atemperassen, y corrigiessen el incendio, y vicio de la tenuidad, como fueron los incrassantes.

Avic. 4. 1. c. 4. Gal. 1. de difer. respirat. c. 9. 13. meth. c. 6. Hip. 4. de vict. acut. text. 22.

La segunda, porque solo debemos vsar de los medicamentos calientes, è incindentes en la ocasion, que ay humores gruesos viciosos, y frios, para que assi mediante tales medicamentos, se dispongan para el cocimiento, y separacion, que intentare la naturaleza, reteniendo lo vtil, y arrojando lo vicioso, è inutil. Luego si en la ocasion presente del Sarampion, no se dieron tales humores gruesos, inutil fuera la exibicion de los medicamentos calientes, y dandose los tenues calientes, y acres solo se devió vsar de los que atemperaban, y reducian à deuida proporcion, para que aquietandose se pudiessen coçer, y regular por la naturaleza, que no podian por estar demaciadamente tenues.

Hip. 2. aph. 9. Gal. in coment.

7

Avic. p. 1. fen. 1. c. 7.

La tercera, que quando de tal vicio de los humores, se sigue el que no solo no los regula naturaleza, sino que por que hazen mouimientos contrarios á el que intenta ella, vtil, y bueno, causando accidentes graues, y letales, se deue impedir la produccion de estos, disponiendo los humores,

mores, para que sean movidos por la naturaleza por la parte, que intenta, y no por la que ellos se mueuen con grauedad de accidentes. Luego si del vicio de la tenuidad no solo se seguia, el que se caussassen los accidentes de cursos en el principio condispendio de fuerças, dolor de estomago molesto, vomitos, y nauceas, con accidentes sincopales. Sino el que eran arrojados los humores mediante su acrimonia, por la facultad expultriz, por las partes, que no convenia fuessen arrojados; deviase impedir dicho movimiento corrigiendo los humores con lo contrario a su vicio, qual era la atemperacion, è incrasacion.

Hip. 1. aphor 21.

Idem 1. aph. 23. & 25.

Gal. in com. lib. Hisp. de humorib.

La quarta, porque quando de la evaquacion de los humores tenues se figuiera la vtilidad de su expulcion, empero como abuelta de estos se expeliessen los buenos, y loables, condispendio de fuerças, de que se seguian deliquios, è imposibilidad de curarse los enfermos tocante a su enfermedad, deuen se cohibir las evaquaciones de ellos, por quanto no eran por region conveniente, con tolerancia, y de los humores tales, que devian ser depuestos a que se deve atender en las evaquaciones, que llamamos symthomaticas, para no permitirlas, y assi se procurò su detencion, no con confortantes, sino con solo los medicamentos incrasantes, y atemperantes, con los quales, se corregia la malicia, calor, y tenuidad de los humores, para que pudiessen ser vencidos los buenos de parte de la naturaleza, y los malos arrojados, por inutiles, dandose cumplimiento a lo que nuestro Principe Galeno aconseja en su Methodo, cuyas palabras son del tenor siguiẽte. *Finalmente se à de procurar con toda razon, y esfuerzo* (habla de el sincope, que prouiene por tenuidad de los humores) *hazer mas crasa la materia de los humores*, dà la razõ mas abajo de ella: *para que assi no acaesca el sintoma*, (esto es deliquio,) *y pueda poco a poco curarse el morbo.*) Otras razones pudiera poner para confirmar esta doctrina, mas por

D. Brabus disp. vnic. de crisib. sect. 1. resolut. 5. 5. 5.

Hip. 1. aph. 2.

Gal lib. 1. de morb. vulg. sect. 2. 37.

Lib. 12. meth c 6.

que

que se pueden ver en los Autores, las omito, satisfaziendo a lo que se puede poner por objecion, de que devian ser expurgados, y no detenidos, como tambien, no hazer los pereçosos por la incrasacion, pues estando tenues estauan aptos para moverse.

Respondiendo a lo primero, digo, que la expurgació tuuiera lugar, quando no se diesse el contra indicante, que era el incendio interno, y el movimiento, que naturaleza hazia del Sarampion, que era a el ambito, lo qual no se conseguia por la purga, pues fueran atraydos a contrarias partes, de las que naturaleza regularmente intentaba, y assi no avia lugar de evaquarlos, por los daños, que de ello se seguia, como enseña Avicena, que alguna vez conviene olvidar el regimen de la causa, por atender, a mayores accidentes.

Hip. & Gal. loc. citat.

Avic. 1. 4. tract. 2. c. 3.

Respondese a lo segundo, que por la incrassasion mediocre no se hazian tardos en movimiento, antes si, se disponian para cocerse, y que no dexassen de recebir el beneficio de la naturaleza, separando lo bueno de lo malo, siendo despues arrojados con mejor orden, y dispocissión á el ambito, como a parte menos noble, cessando assi los accidentes, que de el mouimento contrario (al que intentaba naturaleza de ellos,) se seguian, como ya dixe.

§. XI. *Proponese caso practico para la aplicacion de las doctrinas ya dichas, y su mayor inteligencia.*

PORque en algun modo todo lo dicho se pueda reduzir a practica, pongo à Pedro Indio, ò Español, el qual empiesa a adolecer de dolores en las espaldas, con toz grande, y estornudos, y todos los signos, que siguen

guen á el Sarampion dichos en el §. 4. de la primera par
te, à demas de que en el Pueblo corre dicho accidente. Re
cojase pues luego Pedro en su cama, ó su guaci, y sino à
regido el vientre, hecharasele vna ayuda de las dichas en el
§. 4. de la segunda parte, despues a la noche al tiempo de
recogerse, tome sudor segun lo dicho en el §. 6. de la se-
gunda parte. Perseveran accidentes por la mañana, tiene
calentura, dolor de cabeça, y esta ancioso, sangrese, segũ
lo dicho en el §. 2. y 3. de la segunda parte. Tiene dolor à
l estomago, aplicarase algo de lo dicho en el §. 5. de la par
te segunda, ò tiene cursos, hecharase alguna de las ayudas
dichas en el §. 5. de la segunda, y tercera parte, ò tiene do
lor de garganta, ó de ojos, aplicarase de lo dicho en el §. 4.
de esta parte tercera, ò tiene dolor de costado aplicarase
de lo dicho en el §. 6. de esta tercera parte, por la mañana
se buelve a sangrar segun lo dicho en el §. 2. y 3. de la segun
da parte, a la noche se le aplicaran ventosas, ò friegas, se-
gun lo dicho en el §. 6. de la segunda parte; tomara des-
pues su sudor como es dicho en el §. 6. por la mañana ama
nece sediento, tome algo para atemperarse, de lo dicho
en el §. 5. de la segunda parte. Perseueran los cursos, ob
seruarase lo dicho en el §. 5. de la parte 3. a sus horas to-
me alimento en todos los dias, y de buena substancia, co-
mo se à dicho en el §. 5. de la segunda parte, a la noche se
repita el sudor, friegas, y ventosas si aun no â brotado
el Sarampion. Si perseueraren los cursos, repitase lo di-
cho, y tome las aguas, ó beuidas en el §. 3. y en el §. 5.
de esta parte. Ay accidentes, que indican malicia, y quali
dad de leterica, aplicarase lo dicho de el §. 2. de esta ter-
cera parte. Sale bien el Sarampion con todas estas diligen
cias, y no á quedado calentura, alimentarase el enfermo,
y dexarase lo demas a la naturaleza. Perseuera aun des-
pues del brote calentura, buelvase a sangrar; y passados to
dos sus terminos no aí nada, alimentarase, y procurara a-

temperarse con los hordiates, ò orchatas hechas de leche de cebada, de almendras, y de pepitas de melon con azu car, que tomarà por las mañanas. Procure guardarse despues de sano del aire hasta, que passen a lo menos 21 dias, coma carnes, ò de aves, ò de pollos, ò de carnero, y no legumbres, beba agua a sus horas, y esta sea natural, no beba cosas agrias, ni acedas, como guarapo, chichas, leche, vinagre, ni fruta, ni beba aguardiente, ni vino, ni mate, que si todo esto se obseruare, no dudo consiguira el doliente su remedio, y curacion, pues todo es lo que he experimentado, y executado en la curacion de mis enfermos, para gloria de Dios, aquien atribuyo los sucessos, dexando para mi los hierros, como hombre de quien no es proprio el acierto. Dando aqui fin este discurso, pero no por esso se recoje mi pluma para seruir en lo que pudiere en el segundo discurso, en q̃ tratare de el segundo morbo, que sobrevino a los convalecientes, de que peligraron algunos. Tratando en lo que alcanço de su essencia, causas en comun, y particular, como de su prognostico, y curacion. Para q̃ si acaeciere á alguno, no falte su noticia, como sus remedios.

☞ *Nota.*

DISCVRSO SEGVNDO.
Parte quarta.

§. I. *En que se descriue la essencia de el fatal accidente, que sobrevino a los convalecientes del Sarampion.*

REmitir al silencio noticias, que pueden ser vtiles al bien comun, nunca á sido de acertado acuerdo. Ha

zer las publicas, ô con la voz, ò con el escrito arguye sobre liberalidad, que es efecto de vn desseo, de el comun bien, para que con sus noticias, se empleen los ingenios en inquirir las verdades de las cosas, que assi pueden ser vtiles, y prouechosas: sentir fue de Seneca quando dixo: *Ego quid aliud munificientiæ adhiberi potuit, quam studia in vmbra educata, equibus claritudo venit.* A este fin se atreve mi pluma a correr, no endilatadas ojas, sino en breues lo necessario, en este segundo discurso, porq publicado con ella el secreto estudio, pueda en algun tiempo seruir de aliuio sus noticias, porq vn animo conturbado cō las calamidades, no siempre encuentra luego el remedio de ellas.

La mayor, que pudo acaecer a los dolientes fue la q despues de el Sarampion exprimentaron algunos, aunq acosta de sus vidas, en que otros escarmentauan (que agenos riezgos abren los ojos sin duda para recelar los propios,) con los accidentes rigurosos de vna sercana muerte, qual fuesse, no es facil explicarlo, porque aî males, que solo se conocen, por lo que acarrean de desdichas, y si cada vna es vn mal, y juntas lo componen, sin duda seria vn conjunto de males, assi es, y assi fue, pues sobreuiniendo a los debiles, y destituidos de fuerças (mas quando no vienen los males, a los que no tienen fuerças) daua con ellos en tierra, despues de averlos fatigado con la variedad de accidentes tormentosos. Tal era su furia, q si luego, luego no se reparaban, eran debiles paveças a su voras incendio, y introducido en los cuerpos era yelo por defuera el que era simulado etna por à dentro: acompañavanle sed intensa, ancias, deficiencia de pulsos, cursos liquidos, de cerosa substancia, ò de quilosa, exalaciones del todo, fetidas, y acedas, dolor en los hipocondrios, de higado, y vaço, y estomago, vomitos blancos, y de colera sutil, rostro desemejado, y finalmente todos acom-

pañ-

pañauan al fuego de las entrañas, y a la nieve de los estremos, que denota en su essencia interna inflammacion, aquien llaman los Principes, morbo lipirico; el qual es vn afecto præter natural, en que se siente aun mismo tiempo calor, y frio.

Avic.inst. c. Gal. 4. aph. 48.4.de vict. acut.text.16

Sigue este accidente en doctrina de Galeno, y Avicena, a la inflammacion de algunas de las partes principales originada de los humores calientes, (aunque algunos dizen hazerse a duplici humore, esto es de colera, y flema, esta que conserua la frialdad de los estremos, y aquella q fomenta la inflammacion,) siendo la inflammacion, la causa de que corran los humores, y espiritus â socorrer las partes que la padecen, como higado, estomago, &c. y assi se priuan de su influxo las partes externas; y quedan frias, como al tacto se manifiesta (Si esta sea la propria, ò impropia lipiria no disputo, pues se q ay dos especies de ella, que por aora importa poco el saberlas, por quanto para mi intento, solo puede seruir lo dicho.) De donde se infiera, que el morbo, a quien los dichos accidentes siguen es a la intemperie caliente de las partes internas, y que la causa material de ella son los humores calientes, como lo son sangre, y colera en todas sus especies.

D. Petr. Mich. de Hered. Syntagm vniver. dcfeo. D Vega 2. prognost. text. 4.

Y que este, y no otro huuiesse sido dicho accidente en los convalecientes del Sarampion, bien claro se demonstrò, por los accidentes referidos, como tambien por las anotomias, que hize en dichos Hospitales, à demas de las que mi Maestro hizo de superior orden, reconociendo por la vista el morbo, y causas, pues se manifestó, que el higado no gozaua de su natural color (obseruandose lo mismo en otros, que murieron de este accidente, aun sin aver tenido Sarampion) pues lo tenian obscuro livido, y casi negro, indicios de mortificacion interna de estas partes, que antes se inflammaron, como tambien estaua peruertida su sustancia, pues con solo tocarla ligera

mente

ente con los dedos, se rendia, y dividia entre si, [y es-
s anothomias eran luego luego, que espirauan] sin vio
ncia alguna, y que la causa de tanto mal era la colera, y
ngre , por averse visto en todos porciones de estos hu-
ores entre las tunicas de estomago, sin que en la vegiga
e la hiel aparecieße humor colerico, por cuya causa to-
os los dolientes se quexauan de dolores de estomago, y
gado, sintiendo ardor en dichas partes. Y aqui llamo a
s aguardienteros, y vean como mandauan dar el aguar
ente, pues solo de hombres fuera de juyzio, pudo ser tal
recepto , de vn clauo con otro &c. peligrando de di-
ho morbo, siendo cierto, el que del Sarampion, en quã
o Sarampion, no moria ninguno, si pero de los acciden
es de el, ò de este; por ser maligno , y graue , ò agudo en
u essencia, pues los mas peligraron al quarto dia, sino an
es (aunque algunos llegaron à el septimo) por padecer
arte principe; que le hazia magno, como por el conjun
o de qualidad maligna. Todo es doctrina de Galeno. Gal. 4. meth. c. 6.

En quanto a su prognostico, consta de Galeno, y Hi- Hip. 4. aph. 48. & 4. acut. text. 16. 7. aph. 26.
pocrates, ser accidẽte mortal; bien claro se manifestò, por
o acelerado de las muertes, siendo los que escaparon al
principio pocos, no porque faltassen medicinas , sino por
que se socorrian, quando no avia calor , que las pudies-
e actuar , ó porque llegauan tarde a los Hospitales, ò por
que llamauan passado el tiempo a quienes los socorriessen,
y passada la ocasion de su remedio, y reparo.

Mas porque pueda aver esperança en medio de ser
mortal este accidente, se tendrâ por buen prognostico, el
que si con los auxilios, que despues dire, se calentaren en el
ambito los enfermos, dando lugar para los mayores, cõ
fuerças, y robustès, como tambien no tuuieren sed intensa,
serà bueno, y se puede esperar su salud. Doctrina es de Hi
pocrates, en lo contrario, sino acaeciere assi, porque serà Hip. 6. aph. 25. & 4. 47.
mortal. Mas si en medio de tantos accidentes perseuera-

S ren

Avic.f.1.lib 4, tract. 4.c. 20. Gent. in com.

ren con fuerças vitales, serâ bueno; â que deue atenderse, por ser esta la principal indicacion, como he dicho a que deue atender el medico.

§. II. *De las causas particulares, por las quales se hizo mas comun dicho accidente en la presente ocasion, despues de el Sarampion.*

ADemas de las causas referidas comunes, y proprias de dicho accidente, ami ver, se hallaron, y concurrierō algunas particulares, para hazer mas comun a dicho accidente: esto es, para aver invadido a tantos. Y antes de proponerlas, es de notar, que este accidente de lipiria fue comun en la gente pobre, y que no obseruò la dieta necessaria para su reparacion, como tambien se nota, que dicho accidente, sobreuino a los que no fueron curados, segun reglas, y methodo, ya propuesto del Sarampion, por quanto toda la obra la dexauan a la naturaleza, ô por que no tenian medios para curarse, ò porque mas querian morirse, que manifestar su necessidad, llegando a las puertas de la misericordia, que tiene su solio en los Reales Hospitales, que hazen mas grande, ademas de sus coronas, á esta nobilissima Ciudad de los Reyes, como tambien se advierte, que aunque sobrevino a los convalecientes del Sarampion, no por esso dexò de afectar a muchos, que no lo avian padecido, como lo obseruê en los que llegauan a mis Hospitales buscando el socorro, y su curacion. Esto notado, discurrire en quanto a su generalidad, procurando reconocer sus causas.

Las quales (ami ver) se reducen a dos classes, la primera serà de las internas, y la segunda de las externas: estas

(fuera

fuera del especial influxo del aire mal qualificado, como
dirè) fueron el mal vso, q se obseruò de las cosas no natu-
rales; siendo digno de admirar, que de vnas causas tan le
ves peligrassen tantos, como fue de comer leche vinagre,
corrupta en su sustancia (que assi se llama) de beber chi-
chas, guarapos, agua fria de nieue intempestiuamente, y so
bre cosas dificiles de cocerse, y en horas en que estaua ha
ziendo cocimiento el calor natural, y de comer frutas, co-
mo sandillas, melones, legumbres, y pepinos, y otras ace
das, viendose en esta ocasion verificada la doctrina de Hi
pocrates, y Galeno, que enseñan, mover el vientre las co
sas acedas, principalmente las frutas, y assi tenian los flu-
xos de vientres tan perniciosos. Y no por otra razon, sino
porque en las frutas, aunque sean frias, y humedas, por
naturaleza no dexan de hallarse en ellas algunas partes, q
tienen fuerça de fermento, por cuya causa los humores, q
de ellas son engendrados se mueuen, y hieruen en los cuer
pos, y como calientes comunicandose con la sangre, la ha
zen heruir, y calentar necessariamente, priuandola de su
natural temperamento, y assi se irrita la naturaleza, y
procura arrojarlos comunmente por los intestinos, en dò
de causan accidentes prauos, ò en las partes en donde re-
siden.

Hip. lib. 2. de vict. n. 19. & lib. de affect. n. 17. Gal. 6. aph. com. 33

Petr. Mich. d. 8. tom. 4.

Las internas fueron la intemperie caliente del higa-
do, fuente, y origen de la maça sanguinaria, el qual como
en el Sarampion antecedentemente padeciesse por el her
vor de los humores, y quedase caliente, fue causa de que
los succos de tales alimentos de tan praua substancia, se
adustassen, y corrompiessen passando a preter naturalisar-
se, haziendose colericos por adustion, ò de especie de co
lera, que se engendra por ella, que conseruados en el esto
mago, y venas miseraicas, como tambien en el higado, fue
ron causa conjunta de la inflammacion de dichas partes.
(Y a mi ver en la mejor opinion de vn moderno) de Erisi-
pela

D. Petr. Mic. disp. 7. de mal. erysip. & defeb

pela flegmonodes, que es enfermedad hecha de colera, y sangre.

Los quales humores, no pudiendo ser repurgados por la facultad atrahente de la vexiga de la hiel, ò por no hallar en ellos vtilidad alguna, ô por hallarse devil, na dando en el estomago, viciauan todo alimento, que conjunto con estos humores acres, i corruptos, y malignos, era arrojado por los intestinos, causando en ellos calor, y dolores, por cuya causa aparecia en muchos semicocto el alimento, ò sin cocimiento perfecto; como tambien por vomito, siguiendose assi la commocion de todos los humores, que eran arrojados con notable dispendio de fuerças, aunque en algunos no eran arrojados, por vna, ô otra parte, por la suma debilidad de las facultades, y assi se quedauan dentro de los cuerpos, para fomento de este fatal accidente, como se demostrò por las anothomias.

Nota. Fue digno de notar, que à demas de ser dichos alimentos de tan prava substancia, de los quales se engendraron por especiales disposiciones, humores tan nocivos, fuessen los que causaron mas daño los de qualidad incindente, como el vinagre, la chicha, el guarapo &c. y sin duda no fue por otra razon a mi ver, sino porque con tal qualidad inciciua los dichos humores, que existian en el higado, y partes vecinas, se hazian mas fluxibles, y quanto mas tenues, estauan mas aptos para embeberse en las tunicas del estomago, y de la substancia del higado, que aunque por su qualidad acre, y nociua pudieran estimular a la facultad expultris, estando esta deuil, como se entendio, y se supone, no los expelia, y assi se quedauã en dichas partes, en donde empodrecidos, por no ventilados, no solo causauan la inflamacion, sino aun la fiebre, los desmayos, la aridès de lengua, las inquietudes, y si por alguna valentia de la facultad eran arrojados por los intes

tinos

nos, y en ellos causavan con el fluxo dolores, vlceras, y
esolucion de el todo, que exalandose en partes se per-
ia de lo substancial, y espirituoso mucho, por la commo
ion de evacuarse juntamente lo quiloso, y por la desu-
ion de todo el misto.

Allegandose a lo dicho para mayor intencion, lo q́
n el primero discurso adverti, que fue, que en la sangre, Avic. vbi su-
pra.
maça sanguinaria se dan dos superfluidades, tenue la v-
a, y otra grueça, como tambien aquella quallidad con
raida ab utero materno recidente en el higado, y asi hir
iendo los humores por las comunes causas, para hazer-
e la separacion entre si causatiua de el Sarampion, pudo
uedar superfluidad grueça no repurgada en el higado, q́
untandose como mala con los humores prauos engen-
drados de tales alimentos, y causar despues la intempe-
ies caliente en dichas partes. Sin que obste, el que como
no la arrojo naturaleza, y mas quando era tan nociua,
porque, ò por parua en la quantidad, ò por remisa en la
qualidad, no la arrojaua, hasta que ó creciendo en quanti
dad, ò intencionandose en la qualidad, que prestauan ta
les humores prauos nueuamente advenedissos, si estaua
fuerte los arrojaba, y si debil, no podia, y asi se producia
dicho accidente.

Siendo de todo la principal causa la qualidad malig-
na, y deletherea, que acompañaua, la qual como disolu-
tiua de el mixto hazia no solo se diuidiesse entre si, sino
que se intencionassen en su qualidad, y como las faculta-
des estauan debiles permanecian los humores, y si eran
arrojados, era por estar, ya viciados los instrumentos, esto
es, floxos, y laxos, causandose de sus vapores, en el cora-
çon desmayos, y consumcion (como obseruè en vna ano
thomia, hallando el coraçon sin solidès, y fongoso, y sin
substancia] en el celebro delirios, en el estomago dolo-
res, y en el todo resolucion.

Por todo lo dicho juzgo, se hizo tan comun dicho ac-
cidente, comprehendiendo no solo a los convalecientes,
sino aun a los sanos, y que no tuuieron Sarampion, porq
aunque no lo huuiessen tenido, no por esso dexamos de
tener todos aquel comun heruor causado de las causas co-
munes, resistiendo los que mejor se portauan, y alimen-
taron bien, y a que no sentian el Sarampion otros, sen-
tian algunos de los accidentes, siendo precisso el tempe-
rarlos, y corregir el vicio de los humores, como lo hize,
por averme dado calentura a los fines de la constitucion,
siendo necessario el sagrarme, y assi libré de los accidétes
que acaesieron, guardando buen regimen para conseruar
me, y vsando en lo que pude buenos alimentos, que á
no aver sido assi, huuiera enfermado grauemente por lo
mucho, que trabajê en la curacion, y asistencia de mis
enfermos.

Dexo para las escuelas las dudas, que se ofrecen co-
mummente tratadas de los Autores acerca de la residiua,
teniendo para mi, el q aunque dicho accidente no fuesse
vno mismo con el antecedente, no dexò de ser!o en quā-
to a su raiz, y substancia, quedando de nuestro Principe
Hipócrates siempre salva su sentencia.

Hip. lib. Lib. 2. Aph. 12.

§. III. *En que se propone la curacion pre- cautoria de este accidente lipirico.*

LA curacion de este accidente, puede ser radical, ô pre-
cautiva, de esta solo trataremos en este §. por quan-
to mejor es preuenir el daño remediandolo antes, que
acaesca, y mas quando es a poca costa. Y assi siendo las
causas de dicho accidente la intemperies, que despues de
la produccion del Sarampion quedò en las partes inter-
nas, como tambien el vso de los prauos alimentos, de los

Gal. lib. de sang. miss. c. 7.

quales

quales se engendrarō los prauos humores, y finalmente la qualidad maligna, que quedó dentro escondida. Será la curacion preseruatiua, segun sus indicaciones, conviene asaber correccion de la intemperies remanente, vso de los alimentos buenos, y de loable sustancia, y expulcion, ó destruccion de la qualidad maligna.

Comenssando por los alimentos, seran los que dixe en el §. 1. y 10. del segundo punto, huyendo de todo lo que es contrario, como en dichos §§. apunté, principalmente procuraran comer pan bueno, y buena carne. (Aqui es precisso suspender la pluma de nuestro intento, y bolverla a solo dar repetidas gracias a nuestro Excelentisimo Padre, pues por su direccion, y prouidencia, se vê Lima socorrida de lo que antes del Sarampion exprimento, para ruina de la salud, pues come la carne gorda, abūdante, y sana, no en colpada, enferma, y acabada de venir de las punas sin refeccion de pastos, con liberal permisso para q̄ todos los crien en sus haziendas sin pencion alguna. El pan ya bueno, y no como antes mal fermentado, con mesclas de arinas vinagre, y sin cocimiento, y no cō las buenas condiciones de bueno, ojalà, eterno fuera su gouierno, pues se viera Lima, abundante siempre, el Pobre socorrido, y todos libres de los accidentes, que acarrean los malos alimētos, como lo experimentamos todos en lo passado, y ojala, su prouidenbia, se estendiesse, como hasta aqui, de Lima a su reparo, y pristino asseo, imponiendo penas a sus vezinos para que cuydassen de la limpia de sus calles, no permitiendo immundos cadaveres, ni desmontes immundos, para que assi respirassen sus habitadores, y gozassen de las benignas influencias, que tā sereno cielo les ofrece, que con esto no dudo seremos libres de los filos acerbos de las pestes) prosigo pues, en quanto a la segunda indicacion aconsejo a los convalecientes, y sanos, que si tuuieren sed, amargor de boca, sin

tieren

xieren calor de todo el cuerpo, ò ardor en el estomago ò cerca del higado, se sangren como dixe en el §. 6. por quanto aun toda via ay indicios de aver quedado destemplança caliente en las partes internas, como tambien humores calientes, pues como obserue, muchos con esta diligencia quando penssauan estar libres del Sar pion, boluian a tener nueua eflorecencia, salpullido, ò ronchas, por quanto con tal auxilio perficionaua del todo la naturaleza su obra librandose assi de este accidente lipirico.

En el interin vsaran por las mañanas en ayunas de la bebida dicha orchata, que se compone de las leches de cebada tostada, de almendras, de pepitas de melon con azucar. Segun enseñan Horitios en su practica, y mi D. Brauo, y si, acaso no ay comodidad para tanto, segun doctrina de Galeno de sola la eptisana, que se haze de leche de cebada, ò de harina cocida, en forma de mazamorra cō azucar, de la qual tēgo experinicia, y q̄ es muy necessaria para los Indios, por quanto los renutre, y libra de calenturas hecticas. Aplicarase juntamente la atemperaciō al higado, segun lo dicho en el §. 5. y sino, esta pucha, que se compone de verdolagas cocidas, majadas con arina de cebada con vna porcion, ò devinagre rosado, ô de membrillos, ó escarolas.

Tyrocln. pract: sect, 6. cap. 7. Gal, lib. 10. meth. cap. 6. & 11.

En quanto a la tercera indicacion, fuera de lo dicho en el §. 2. de esta parte, puede vsarse de el agua en que aya estado alguna piedra Beçeoar; ô echara en ella para beber algo de su sus polvos, ó de los de diamargariton. Sobre el coraçon para corroborarle pondráse algunas de las Epithemas dichas en dicho §. qué no dudo assi los buenos, como los convalecientes, si obseruai en lo dicho seuean libres de padecer este accidente.

☞ *Nota*

Antes de dar fin a este §. aconsejo, por remedio precautiuo de muchos males, que pueden padecer consulten si es possible Medicos doctos (hablo con los de esta Ciudad,

dad, y no intrusos, ê ignorantes, busquen para sus curaciones, los que entienden libros, y han consumido lo mejor de sus años en la practica, y especulacion de los accidentes, y sus causas, no a los que son Medicos, en el nombre, y porq ellos lo digan: desenganense, de q la medicina es ciencia, y se funda en principios Filosoficos, y mal pude entenderlos, quien nunca à saludado sus vmbrales, ni sabe la tin, ni entiende libros, fiando sus aciertos de la fortuna inconstante, y de la practica fundada en el aire, que al primer bayben dâ con todos entierra. Busquen para la salud, lo que buscaràn para su lucimiento, y para conseguir de vn pleyto buen despacho, y si los Medicos doctos titubean, y temen en presencia de los accidentes, como acertaran los que no saben que es methodo, prognosticos, Epidemias, composiciô de medicamentos, enfermedades, &c. mas ay Dios, que asi lo permite tu prouidencia para nuestro castigo! Ai Confessores! Ay Juezes! que ni aquellos examinâ, ni aquestos castigan de tantos intrepidos la ignorancia, q acosta de las vidas sustentan las suyas! Ojala huuiera menos Medicos, y asi huuiera mas doctos, y ojala se pusiera en practica, diessen en publico la razon de su obrar, para q asi se desengañassen los vnos de su ignorancia, y los otros de conocer su peligro, executando lo que Plinio lamenta por descuydo, pues dize asi. *Nulla est lex, quę puniat capitalem inscitiam Medicorum, nullum exemplum vindictę: discunt periculis nostris, & experimenta per mortem agunt, Medico tantum hominem occidisse summa impunitas, quando in hac artiũ sola eveniat, vt vnicuique Medicum se profitenti statim credatur.* Passe por consejo lo dicho, y no por precepto, que yase no puedo governar a el mundo, y solo me contentare, como otros lo hazen, con procurar cumplir con mi obligacion, que consiste en estudiar para la felicidad de los aciertos.

Plin. lib. 29. Hip. in sua leg. n. 1. & 3.

§. IV. *De la curacion radicatiua de este accidente.*

LA curacion radical de la lipiria en quanto morbo, cõ siste en la ablacion de la causa, que lo fomenta. En el socorro, y atemperacion de las partes, que lo padecen. Y en la correccion de los accidentes: mas porque la causa del morbo, que es la intemperies (ora sea erisipela, ô fleg mon) de las partes internas no se pueda de poner, sin que primero se reparen los accidentes, que pueden destruir al sujeto, como lo es la frialdad de los extremos, y debilidad originada de el retrocesso de los humores, espiritus, y ca lor influente a las partes internas, se debe començar desde luego por el socorro de las fuerças, y ablacion de la frialdad.

Gal, 9. meth. cap. 14. & lib. 10. c. 1.

§. V. *De el socorro de la frialdad externa.*

EL socorro de este accidente consiste en avocar â el ca lor a las partes externas del cuerpo, y sus estremos porq assi se impida la sufocacion del calor natural, y mor tificacion de algun miembro principel, por el retrocesso de la sangre, y espiritus a las partes internas. Para la qual si el sujeto estuuiere debil se le aplicaran a los pies vnos pi chones abiertos por los lomos, y a el estomago vn po-llo pequeño, que tendrâ por algun tiempo, y sino ay pi-chones, apliquenseles vnos ladrillos calientes roseados cõ vino, despues se le haran friegas con la mano, vntando a el enfermo desde las sangraderas hasta los dedos, y desde las rodillas hasta las plantas de los pies con esta vntura. De vnguento de azar vna onza, de azeite de mansanilla media onça, de azeite de mathiolo vna dragma, y si todo no se hallare, bastarà el vnguento con aguardiente bueno her-

☞ *Nota.*

ieruido, y caliente, despues setaparà con vnas bayetas ca
ientes, y sahumadas con almasiga, procurando antes fre-
gar con ellas todo el cuerpo, y sus extremos, para que assi
è a atraido el calor influente a ellos. Tomando despues
le el agua de blugosa, ò de cardo santo, ò de borrajas
na porcion, en que se hecharan los polvos de piedra be
zoar, y cordiales, ya dichos; la qual agua se tomarà caliē-
e, procurando despues el abrigo, obseruando en todo lo
licho cerca de el alimento, como està dicho en sus §§. q
assi executado luego, y sin dilacion, espero consiguiran
aliuio, y el fin que se pretende.

§. VI. *De la ablacion de la causa de el morbo aquien sigue dicho accidente.*

DEspues de corroborado el sujeto, y restituidas a su calor natural las partes externas se sigue el curar el morbo, con los auxilios, que deponen su causa, y aunque en este punto no se determinan los Autores, por quanto es necessario de Medico el juycio, que lo expecule bien. Con todo, ajustandome a las doctrinas de Galeno, y a la experiencia madre de los aciertos, que solo es buena, quādo se funda en razon, y autoridad, diré el remedio determinadamente porque lo demas serà dexar en manifiesto peligro a los enfermos.

Y assi, si acaeciere, que con las dichas diligencias se calentase el sujeto bien, y con igualdad por todo el ambito auiendose corroborado, y no auiendo evacuacion, que lo impida, como sudor grande, ó cursos demaciados, se sangraran luego del tovillo en corta cantidad con el reparo de vna tostada de sumos puesta sobre el estomago, como está dicho. Siendo este auxilio el principal remedio para curar las inflammaciones internas, por quanto atempera el

☞ *Nota.*

Forest. lib. 2 obseru. 36. Holer. lib. 2. cap. prop. Gal. 1. aph. com. 23

Gal. 11. meth c. 15.

el calor execedente de las entrañas, y el que solo quita su causa evacuandola. El qual se deue executar tantas, quantas vezes pareciere ser necessario, obseruando para su execucion las fuerças en el enfermo, y que no sea larga la evacuacion, y obseruando lo dicho en el §. 3. de la segunda parte de el primer discurso. Assegurando con verdad, que con sola vna evacuacion hecha en muchos, que pudiera traer por obseruaciones, no solo se calentaron, en quanto se ventilò el calor natural, y se atrageron los humores, y espiritus a el ambito, sino, que con felicidad escaparon de todos sus accidentes; pero esto fue socorriendolos luego, porque sino se socorrian, no avia lugar despues para los remedios, por lo que he dicho.

§. VII. *Del socorro, y atemperacion de las partes internas.*

EN quanto à esta indicacion, dixe algo en el §. 5. de el primero discurso, mas porq̃ fuera de lo dicho es necessario atender à algo mas, hago este §: para manifestar los remedios, q̃ en este morbo siruen para cumplir con la indicacion: porque à demas de la atemperacion es necessaria la corrobacion, è impedir no se gangrenen dichas partes internas, pues como consta de las anothomias, se hallò en todos podrido el higado, inflammado el estomago, septo transverso, y intestinos, y todas las partes de la cauidad natural.

Para impedir tanto mal (gloria a Dios) compusse este emplastro, q̃ hize manifiesto por exprimentado, à algunos amigos (para que le vssassen cuya virtud si bien se repara es de atemperar, de corroborar, è impedir la mortificacion) que en esta forma se compone.

De emplastro comũ de harinas vna libra, de azeite rosado omphancino vna onza, de sumo de agras, y de rosas,

de

le cada vno dos onças, de azeyte de manzanilla media onza, de vinagre rosado media onza, de polvos de rosas dos dragmas, de vnto sinsal quatro onzas, y todo majado, y molido se vna en forma de emplastro, q̃ se aplique tibio en dichas partes sobre algun paño.

De cuya virtud, y eficicacia, son testigos muchos q̃ pudiera referir, sino temiera el alargar este discurso; mas remitome a los testigos, que son quantos ay, y asistieron en los Reales Hospitales, q̃ abiertas estan las puertas, en donde por los milagros, que obrô, se llamò de todos el emplastro diuino, y tanto, que viendo los buenos sucessos de el, era aplicado de el enfermero aun antes de que yo lo ordenase, dando cuenta despues de su aplicacion, para mayor obseruacion de el.

Vale para los dolores de Estomago, como lo obseruè en 2. enfermas.

Y si a caso no huuiere comodidad de hazerlo, se podra vsar de los sumos de agras, de chicorias, de escarolas, de rosas, y de membrillos, que quebrantados se pueden aplicar: ò esta cataplasma, de arina de cebada dos puños, de cada vno de dichos sumos dos onzas, ô tres, de flor de manzanilla el peso de vn real, de polvos de rosas el peso de dos reales, y mesclarlo todo junto al fuego, para hazerlo en forma de emplastro, o cataplasma, que se aplicarà quantas vezes se secare.

Procurese en todo lo posible alimentar a el enfermo como ê dicho con buenos alimentos, no vsando ninguno, que sea caliente, ni lubrico, porque no se suelte el vientre, y puede si está caliente internamente vsar a sus comidas de el agua fria, como dixe en el §. 5. de el primero discurso, vsando despues, de la bebida referida en el §. 3. de este discurso por las mañanas, añidiendo vn poco de piedra bezoar hecha polvos, ô los de diamargariton. Y si a casso huuiere cursos, que el calor intenso los causa, me remito a lo dicho en el §. 5. de la tercera parte, añidiendo el que con solo atemperarse, se suelen quitar, para lo

Gal. lib. 11. meth. c. 9. & 10. cap. 8.

lo qual ſerá bueno vſen de parte de noche de eſta ayuda atemperante. De caldo de ave coſida con verdolagas, y cebada toſtada, en el qual ſe hecharan dos claras de huevos, y vn terronſito de azucar. Aqui diera fin á eſte diſcurſo a no ſer neceſſario advertir, que no pongo muchas citas en algunas doctrinas, porque las ſupongo comunes y porque no lo è de trabajar todo: dexo algo a los curioſos, y ſupla por todo el diſoluer las dudas, que ſe leuantaron, que ſon gracioſas, y de guſto para todos, que ſe proponen en eſte §. vltimo a que combido.

§. VLTIMO.

En q̃ ſe proponen algunas dudas pertenecientes al mayor alivio de los convalecientes, y de los enfermos, aſsi del Sarampiõ como de otro accidente.

DVDOSE lo primero, ſi convendria mudar ropa limpia a los enfermos, ó convalecientes de el Sarampion?

Holerius c. de ſcb. ardét Rondoleſius cap. de feb. Syuoch, Petr. Lop. lib. 7 cap. 6. Vall. comm. 1. ad text. 8. lib. 1. de morb. acut. Reyes q. 82. Brau, diſput. apolog. ſe&. 5. reſol. 7. & alij.

Luego, que oi la duda, no dexè de reirme, y mucho mas al vèr lo practicado de algunos, ſin permitir la limpieſa a los enfermos, teniendolos entrè immundas ropas ſin fundamento alguno, que pueda fauorecerlos en lo que executauan. Porque en doctrina de los mejores Medicos, no es negada la limpieſa a los enfermos, y aſsi en eſta enfermedad, como en otra qualquiera hablando abſolutamente ſe les deue conceder. Lo primero porque en eſta, como en otras enfermedades, acaece el ſudar los enfermos; y de quedarſe con las camiſſas humedas pueden aſsi conſtiparſe los poros, y ſer cauſa de retroceſſo de los vapores putridos a las partes internas, de donde puede ſobreue-

breuenir mayor daño. Lo ſegundo que en concederles eſ
ta limpienſa ,ſe les quita la cauſa de muchos accidentes.
(y mas ſi ſon perſonas delicadas , limpias, y de aſſeo)como es el dolor de cabeça, que de los vapores immundos
apegados en las ropas ſe puede cauſar , los deſvelos, las
ancias, el calor, y ardor de todo el cuerpo, começon, aumento de la intemperies interna ,por quanto los vapores putridos, que de el cuerpo enfermo ſe exalan embebidos en las ropas ,ſon cauſa de que los eſpiritus vitales
ſe qualifiquen mal, de que ſe detengan los vapores, y los
excrementos, que à el habito ſon arrojados, de que por
los poros no ſe atraiga nada puro, y no ſe pueda expeler
por ellos lo vicioſo, por eſtar tapados con los pergaminos immundos de las camiſſas.

Y aſsi para no errar en ſu recto vſo, y adminiſtracion
ſe obſeruara lo primero, si en el enfermo la apetece, y pide; porque entonces ſe le deue conceder. *Quia non nulla indulgenda ægrotis, ne illi adverſi, inobdientes fiant.* Lo ſegundo, si es dia decretorio , ò en que haze , ò ſe eſpera mouimiento de la naturaleza, porque entonces conviene eſtar
nos quietos ſin mover à el enfermo, porque ſolo conviene: *pannis contegere atque quieſcere.* Lo tercero, que con todo cuydado, y prouidencia ſe mude la ropa , como es de
parte de noche, antes de cenar, caliente , y ſaumada con
alucema, ô romero, eſtê cerrado el quarto, y deſpues ſe recoja, y ſe abrigue para q̃ no reſiua altericiõ alguna el enfermo. Eſto vltimo ſe puede acomodar a los cõvalecientes, y
aſsi eſtos como los enfermos ſe pueden mudar ropa limpia, ſegun ſu coſtumbre, a que ſe deue atender, porque aunque fuera malo el mudarſe ropa limpia (quanto mas que
no le es) ſolo por ſer coſtumbre ſe deue permitir, por quã
to es ley, y naturaleza, a que ſe deue atender, que con ella
ſe recrea, y no reſive innovaciõ. *Nam quæ conſueta ſunt, & ſi deterlora, inconſuetis minus turbare ſolent.* Y finalmente conſideren

Gal .6.epid. 2.

Hip.4.acut. 39.

Hip.2. aph. 50.

deren la necesſidad de el enfermo, aquien le ſucedio alguno de los trabajos naturales, dexaranlo sin mudar? Me parece que no: pues porque ſe a de negar eſte aliuio a los q̃ eſtan del miſmo modo por las vnturas, y otras coſas, que ſe hazen.

Dudosê lo ſegundo si los convalecientes ſe podrian quitar la barba, y pelo? A lo qual reſpondo que si, obſeruando el que ſea con agua envinada, y tibia, ó a punta de tixera, y todo lo antecedente dicho cerca de la ropa limpia, para que aſsi ſe libren de dolores de cabeça, de inflammaciones de ojos, de garganta, y para que ſe dè lugar a la reſolucion de los vapores, q̃ aſcienden a la cabeça mediante el hervor, y calor de la fiebre.

Dudoſe lo tercero si los convalecientes ſe podrian labar las manos? A lo lo qual reſpondo que si, todas las vezes que comieren (lo miſmo ſe entienda en qualquiera otra enfermedad) antes, y deſpues con agua tibia, y envinada; porque aſsi coman con mas guſto, y no haſtien el alimento al verſe con las manos puercas, y porque sin miedo lo hagan, me valgo para perſuadirlo de eſte exemplo palpable, á demas de vna razon, que perſuade ſu execucion. Si conviniesse todos los dias ſangrar de vna, ò de otra mano, ó de ambas, no las mojara el Barbero con agua caliente, y las bañarà, porque aſsi le haze dicha evacuacion? No lo hizieran sin miedo, de que si me hara mal ô no? No ay duda. Pues haganſe eſta cuenta todos los dias, y labenſe las manos para comer, y deſpues, que a nadie haze provecho la porqueria. Y si eſto no baſta ſea la la razon la que lo perſuada. Es cierto que por las palmas de las manos, como por las plantas de los pies ſon arrojadas muchas ſuperfluidades de las que exiſten en las partes internas, luego ſino ſe labaren, ſe quedaran en dichas partes, como pegoſtes, y ſe impedirà de otras la expulciõ que detenidas pueden cauſar graues daños, pues para evitarlos labenſe las manos.

Hip. lib. de vict. acut. ſect. 3. tex. 57

Sin

Sin que obste el que algunos enfermaron por labarse las manos. Porque esto acaecio por el poco reparo de ponerse a el aire despues de bañarse, ó por otras causas, q̃ se dexan entender, y assi se obseruarà el recojerse, y el que se haga consultando a el Medico, y en todo guardando la costumbre, y necessidad.

Dudose lo quarto, si los convalecientes se podrian bañar, quedando con calentura habitual? A lo qual respõdo con todos los Practicos, en dotrina de Galeno, que se pueden bañar (no estando los cuerpos llenos, no aviendo humores crudos, y disposiciones inflammatorias) porq̃ de bañarse se siguen grandes vtilidades, como de refrigerarse, de humedecerse, y delibrarse de la fiebre hectica, para cuyo fin se disponen baños de agua simple, ó de compuesta. Remitome a los Autores practicos, y a lo que comunmente se haze conforme es la indicacion. Dando fin â este discurso; mas no parando mi pluma, porq̃ espero passar adelante en lo que otro ninguno hasta aora à puesto la suya, dando de todo a Dios las gracias, y consagrando a sus diuinas plantas el desseo de seruir en caridad a los pobres, que por las cerranias habitan, sin el consuelo de tener remedio en sus males, y dolencias, para cuyo fin se à hecho este papel, y no para conseguir gloria mundana sino la eterna, que espero en las oraciones de los que fueren socorridos, con este mi corto estudioso caudal a quienes suplico no me olviden, pidiendo por la salud de el piadoso coraçon, primero mobil, que guiò mi pluma, para este trabajo. O quiera el Cielo se eternize su salud.

Gal. 11. meth. cap. 10. 6. de sanit. tuend. c. 4. Brau. Marof Mercat Senertus.

Vivat, & æternos plurima sæcla dies.

DISCVRSO TERCERO SOBRE la essencia del afecto regional, y patrio de verrugas, y de su curacion.

SEGVN LAS REGLAS DE EL MEjor Methodo obseruado, y reducido à principios de la medicina Galenica,

INTRODVCCION.

NO hazer pudiendo vn beneficio, es cautiuar los nobles fueros de la liberalidad: comunicarle, es dilatar los campos de su poder, porque quanto mas se destribuie vn don, tanto mas se extiende su dominio. Gira el Sol con repetido buelo el dilatado espacio de el vniverso, y sin fatigas de su curso, comunica sus luzes a quãtos abitan vivientes debajo de sus esferas; porque no sufre su liberalidad ver necessidad de su claridad, sin distribuirse en lucidos rayos, que la aliuien: quisàs por esso no solo es tenido por superior su dominio, quãto por el mas liberal de los Planetas. *Sol siderum Dominus, & lucis* (como dixo vn discreto) *vltaque mortalium questor habitus est, quoniam autor est luminis, ceteris stellis, & pro illius cursu cuncta rigent animantia; & Deus habitus est ob infinita propemodum beneficia.* Natal. Mythol.cap.10

Como Sol se comunicô la eterna Sabiduria, para alivio de los males: *orietur vobis Sol, & sanitas*, porque si de tan superior Planeta es proprio participar sus beneficios, quiso como Sol atendiendo a las dolencias de los vivientes participarles el don de la sanidad, *& sanitas*, que no sufria Malach.

sufria su liberalidad compaciua, a tender necessidades sin remediarlas, pero si bien se advierte, la sanidad, ò salud estuuo en las plumas, ò porq a su imitacion se empleen las plumas (y no sea vna sola) en exercicios de la salud: *& sanitas in pennis*, ò porque si ay plumas que despojan de la salud en las vidas, que quitan, aya plumas, que la den en la sanidad, que ofrecen; mas a de ser con el respecto a el *eius*, como que de su diuino saber sea proprio el sanar, *& sanitas in pennis eius a Deo est omnis medella.*

A el pues como a diuino Apolo, y verdadero Medico ofresco el don, y en su nombre lo comunica mi pluma para el comun beneficio, porque assi me libre de el cargo en ocultar el talento, pudiendo sacarlo a luz, y no diga. *Ve homini, qui talentum à Deo concreditum sub terra defossum abscondit*, porque no se libra de culpa, el que oculta los remedios medicos, que pueden seruir para la vtilidad publica. *Ingenti scelere* (dixo Heornio,) *in arte medica se contaminant, qui cum possint iuvare, nollnt, & temeritate, cum volunt, quę prestare nequeunt.* Siendo digno de dezir le al q oculta los remedios, lo que canto Ovidio al Poeta Homero.

Ipse licet venias Musis comitatus Homere
Si nihil attuleris, ibis Homere foras.

Y assi me à parecido tratar a lo vltimo de este discurso considerando quan penosamente passan los que padecen de las Verrugas, afecto regional, y patrio, de quien ningun Autor (en lo que alcança mi estudio) haze mencion segun acaece, y es en su essencia en estos Reynos (no porq juzgo sea ignorada su naturaleza, ni de los antiguos Medicos, ni de los presentes, que con particular desvelo se emplean en la vniversal asistencia, y aliuio de los enfermos; sino por la poca commodidad de prensa en que pudieran dexar impressas sus memorias, para padron eterno de sus letras de este, como de otros accidentes, y de sus remedios) indagando con toda breuedad la naturale-

za, caufas, y curacion de las Verrugas, por quanto dize alguna conexion con el antecedente por fer vn efecto cutaneo, ajuftandome a los mejores principios de la facultad medica, y doctrina de los Medicos doctos dicipulos del Principe Galeno, dexando en tan gloriofo affunto affentada la primera piedra, para que los artifices medicos doctos lo eleuen con fu ingenio a fer Templo de fus famas. *Nam fcientia diftributa recipit incrementum, & avarum dedignata poffefforem, nifi publicetur, elabitur.* Seneca.

§. I.

En que fe propone la definicion, y defcripciõ de las Verrugas,

ESte nombre latino *Verruca*, fegũ los Arabes, y algunos Autores modernos; fignifica propriamẽte las partes eminentes de los montes, de dõde fue cogido para fignificar aquellas efpecies de tumorcillos pequeños, y humildes excrecencias, que acaecen elevadas en forma eminente a el cuerpo humano, por quanto no fe halla en codice Griego algun vocablo, que las fignifique, y afsi fon definidas las Verrugas, *por vna efpecie de tumores pequeñuelos preternaturales, que acaecen a el cuerpo humano en la eminencia de fu cutis.* Manard. l. 7. epift. 2. Tagauc. lib. de tum 1. c. 9. Vidiuid. l. 2. cap. 4.

La qual difinicion fi bien fe repara [como defpues dire] folo puede feruir para fignificar las Verrugas, ò tumorcillos, q̃ en Efpaña acaecen, como otra efpecie d. tumores preter naturales pequeños, de los quales, en quanto tales tratan los Autores citados, con el Principe Avicena. Pero no para fignificar, y explicar lo particular, è indiuidual de nueftro afecto, por quãto en efte nueftro accidẽte ay caufa particular, que las produce en los mas de los que llegan a Lib. 4. f. 7. tract. 3. c. 12.

los parajes en donde se contraen, y como quiera que esto no acaesca en España, pues no se tiene noticia de ello, ni su producion es tan general como en estos Reynos; assi como ay algunos accidentes proprios de algunos lugares mas q de otros, como en Alexandria la *lepra, ò Elefanciasis*. Los Broncelos, ó tumores de garganta en los Alpinos, (y en nuestras Indias en el Cuzco) la *Ptisis* en los mōtes Pirineos, y en Roma, segun Galeno los catarros. *El sudor Anglico*, en Inglaterra. La fiebre *Hungarica*, en Vngria, y otros de que hazen mencion los Autores. De aqui es, q solo seruirà para la conveniencia de tumores, y no para lo especificatiuo de tales tumores regionales, y patrios de estas partes.

Gal. de art. curat.

5. meth. 8.

Carol. Val. lib. 3. prognost. Hisp.

Por lo qual me parece se abran de difinir en esta forma. *Es vna especie de tumores pequeños* (en lo mas comun) *preternaturales, que acaescen a el cuerpo humano por las mas partes de su extremidad, y cutanea superficie, que dependen no solo de los humores, sino de qualidad oculta, y a tota substancia, actualmente existente en los cuerpos, que intencionada de la qualidad praua, ò simil de los vientos de los parajes, haze se produzgan dichos tumores comunmente denominados Verrugas, por la facultad expultrix irritados de ellas.*

La qual definicion si bien se atiende no solo explica la especie de morbo, que constituyen las Verrugas depēdentes de los humores: (que convienen con las de España en quanto tumores) sino que las distinge en lo particular, y diferencial, que està en ser producidas de los vientos regionales de los lugares en donde se contraen por la praua qualidad, como diré despues.

Y porque mejor se entienda lo dicho, es desuponer, q las Verrugas se pueden considerar, ò como *efecto*, ò como *afecto*: si se consideran como *efecto* suponen causa, y morbo interno, al qual siguen, y assi se consideran como *symthoma*, ò accidente; si se consideran como *afecto*, se conside-

rara

ran como indiſpoſicion preter natural, q̃ es morbo. Qual ſea *hoc opus, hic labor eſt.*

Para cuya inteligencia ſe ha de ſuponer, q̃ en los mixtos ſe hallan dos eſpecies de acciones; vnas, que proceden de ſus qualidades manifieſtas, y aſsi ſe atribuyen à ellas, como el calentar, al calor, el enfriar, a la frialdad, &c. otras ay, q̃ aunque ſe proceden por interuencion de dichas qualidades de los mixtos, no ſon atribuydas à ellas immediatamente, ſino a otra qualidad, que ſigue cierto modo de ſuſtancia, y aſsi ſe llama qualidad oculta, ò *altioris ordinis*, por quanto obra como mas ſuperior, vſando como de inſtrumento, ya de vna, ò de otra qualidad manifieſta, ò de ambas, ſiendo compoſsibles para la produccion de ſus efectos, cuya eſſencia en quanto ignorada ſe llama oculta, no porque ſe ignore en quanto a ſus efectos, ſino en quanto no es explicable ſegun es en ſi miſma, aunque ſe conſiua con ſuperior, y diſtinto concepto, que a las demas qualidades; de el qual orden ſon las de los venenos, la de la fiebre maligna, y la de el morbo galico, de las quales tratan los Autores Medicos.

De hoc dicendi modo omnes ferre Medici, tract. de feb. mal. & de morb. Gal. & Veneris.

Supongo tambien, que aquellas enfermedades ſe dizen, que proceden *à tota ſubſtancia*, que no dependen *de intemperie, vitali*, ò de ſimple empodrecimiento, ſino, q̃ nacen de otra cauſa mas alta, que vicia, y qualifica mal lo ſubſtancial, y qualitatiuo de el cuerpo humano, ò de ſus humores, en quanto viciado alguno de ſus miembros principales, no obrando en el por ſer caliente, fria, ò humeda, &c. ſino que como tal qualidad oculta, *altioris ordinis*, lo vicia, y modifica mal, de que ſe ſigue el preternaturaliſſarſe dicho principio, ſiguiendoſe aſsi el afecto preternatural, que ſe llama morbo *à tota ſubſtancia*, contrario a la diſpoſicion natural, que conſiſte en la deuida temperie, y ſubſtancia natural de las partes viuientes.

De lo dichoſe infiere, que las Verrugas conſideradas

das en quanto *afecto*, no reduciendose a especie de qualidad manifiesta su produccion, (como se dirà despues) se deue reducir a la especie de morbo de las partes simples, que consiste *in intemperie*, y es la razon, porque los morbos, que se denominan a tota substancia, corrompen la substancia viviente mediante las primeras qualidades, por las quales disponen a el sujeto *qualitative*, para la introducion de tal forma; pues esta solo se conserua mediante las disposiciones composibles con tal forma; luego si para que la tal forma se introduzga, se destruye la temperie natural, que era la disposicion conseruatiua de la forma antecedente, y se pone la intemperie, que es la conseruatiua de la forma preternatural destructiua de el temperamento qualitatiuo de la parte viuiente; en dicha intemperie, ô en el morbo, que constituye, que es *in intemperie*, consistirà dicho afecto preternatural, dependente *a qualitate oculta, & a tota substancia*.

Que el accidente de Verrugas considerado como afecto para que constituya morbo *a tota substancia* que se deue colocar en la linea *de morbo in intemperie* de penda de qualidad oculta, lo prueba la razon, y lo manifiesta la experiencia: la razon a mi ver es, porque aquella se dize enfermedad *à tota substancia*, que no depende de algunas de las qualidades primeras, como de frialdad, humedad, &c. (aunque vse de ellas para su modo de obrar) por quanto vnas vezes se halla con vna, ô con otra qualidad, como la fiebre, que sabemos consiste en calor por quanto (en la mejor doctrina) siempre se halla con tal qualidad. La hidropecia, en la frialdad, y humedad, &c. ni tampoco consiste en simple empodrecimiento, por quanto cõ este no se halla todas las vezes, que se da tal morbo, si pero en otro mas intenso (y aun sin el) que no corresponde a las primeras qualidades de los elementos, procurando siempre su desunion, y destruccion de el mixto, que es efecto corref-

Fernel. Falop. Vidiuid. lib. 1. de disensu & concensu totius substantiæ. Maroja Senert. Riuer. Horst & alij.

correſpōdiente à tal qualidad oculta. Todo lo qual ſe halla en el afecto *Verrugas*, pues es cierto no dependen de qualidad manifieſta, pues ni ſon calientes, ni frias, &c. por quanto con qualquiera de ellas ſe pueden hallar, ni de ſimple empodrecimiento de los humores, pues ſin eſte ſe pueden dar, ſiendo cierto, que ſolo ſe hallan en otro mayor que es la deſtrucion total de la ſubſtancia, y temperies de miembro principal, y de los humores: Luego las Verrugas, que conſtituyen dicho morbo *à tota ſubſtancia in intemperie*, dependen de qualidad oculta, *altioris ordinis*, como explican los Medicos.

La experiencia nace de ſu curacion, porquanto dicho morbo de Verrugas (patrias, y regionales de que hablamos) ſe deſtruye mediante medicamentos, que obran cō qualidad oculta, (en el mejor methodo de curacion, como ſe dirà en ſu lugar) y no por frios, ni calientes, ſino en quanto opugnantes con ſu qualidad oculta contra las diſpoſiciones conſeruativas de la forma, que las conſtituye en el ſer de tal morbo *à tota ſubſtancia* dependente de qualidad oculta. Sin que admire el darſe tales medicamentos que gozen de eſta virtud, pues como conſta de Galeno ſe hallan dichos medicamentos, y cada dia ſe manifieſtan ſus efectos, que eran ignorados, para que aſsi ſe alabe la eterna ſabidura del altiſsimo, que los criò para aliuio de los hombres.

Gal. 11. ſimp. de cancr. & 1. ſimp. c. 7. lib. de theriac & aliijs in lo.

Aſſentado, pues, que dicho morbo ſea tal, y que dependa de la qualidad oculta; reſta advertir, que dicha qualidad para conſtituir eſpecie de tal morbo, es neceſſario, que inhiera en algun principio, ò parte viuiente de donde ſe comunique y afecten mal las otras, que conſtituyen la fabrica, y compoſicion humana. El qual (en lo que entiendo, y dexando queſtiones) no es otro que el higado fuente, y origen de los humores, por quanto eſtando eſtos viciados (como è reconocido) no puede nacer de otro

Gal. lib. 6. de plac. c. 18. l. 4. de vſu part c. 18. lib. 3. de facult. nat cap. 7. Avic. f. 1. l. 1. doct. 4. c. 2.

 prin-

principio, que de el vicio, y peruercion de subſtancia de dicha parte principal, pues es neceſſario, que viciada eſta en ſu temperamento qualitatiuo, y ſubſtantifico, vicie los humores, que en ella ſe engrendan, y los qualifique mal por la qualidad, que en ella reſide, y aſsi viciados ſon diſtribuydos, por el todo para la nutricion de ſus partes, que reciuiendolos, como prauo alimento, no los emmienda ſu calor, aunque como puede los convierte en la nutricion de ellas; en donde coaceruados haſta ſu tiempo, ſe producen los tumorcillos paruos, que ſe denominã Verrugas por la facultad expultrix, que irritada de ſupraua qualidad procura ſu leuamen.

Avic. lib. 4. ſen. 7. tract. cap. 12.

Influye mucho para verdad de lo dicho, la obſeruacion, de que dicho morbo de Verrugas aprehende, ó ſe introduce en los que eſtan afectos de el morbo Galeno, (que es lo mas comun) ò ſea por la analogia, ò ſimulitud que tiene la qualidad de las Verrugas con la de el morbo galico, ó porque en tales ſujetos hallã diſpoſiciones, para ſu introducion, que vno, y otro puede ſer, por lo qual no todos los que paſſan por dichos parajes las contraen, y ſon afectados de las Verrugas; porque ſi fuera ſolo por paſſar por tales parajes, ó quebradas, todos las cõtraxerã: y acaeciendo lo contrario ſolo ſe deue atribuir a que ſon similes dichas qualidades, ó que preſente la vna, ſe intenciona la otra, para que ſe produzgã dichos tumores. A demas, que los que padecen las Verrugas ſon librados de ellas quando ſe curan, con algunos medicamentos, que ſe oponen a la qualidad galica, ſiendo de vna, y otra caſa vnos miſmos los accidentes, y signos, como dire deſpues y aſsi ſe deuen conſiderar dichas qualidades similes, de vna miſma eſpecie. Con que baſtantemente queda explicada la naturaleza de dicho afecto de Verrugas patrio, y regional, sin que admire carecieſſen de ſu noticia nueſtros Principes por no aver llegado a eſtas partes.

Pero

Pero dira alguno, si dichas qualidades son similes, como no se produce otra qualquiera especie de tumores de los que produce la qualidad galica, y solo à de ser esta de pequeñuelos. A que respondo, que esto, ò puede prouenir de lo particular de dicha qualidad, o de la disposició de los humores, para producirse esta, y no aquella enfermedad como se vè en la galica, y finalmẽte, q̃ no ay implicãcia, en que con ellas se produzgã otras especies de morbo, como se dexa entender, pues puedẽ padecer aun mismo tiempo tal parias, gonoreas, pustulas, y inflammaciones, sin que por esso se niegue la existencia de esta qualidad, productiua de las Verrugas, como lo â enseñado la experiencia, y la razon aquien se deue estar. Gal, lib. 2. mhet. c. 2.

§. II.

De las diferencias de Verrugas, y de sus signos.

PAra la curacion de este afecto haze poco al casso el conocer sus diferẽcias accidenciales: si pero conuiene mucho el tener noticia de las essenciales, que propriamente se cojen de los humores de que dependen: sus diferencias se pueden cojer de su forma, ò figura, ò de la materia. Las que se cojen de la figura son grandes, ò pequeñas (en que pueden conuenir con las diferẽcias de tumores dichos Verrugas, que acaecen en España y de que hazen mencion con Auicena los Autores,) y assi vnas son dichas *Acrocordones*, cuyo pie en que estriuan es tenue, y delgado, y lo restante de su cuerpo de mole, y magnitud; aquienes yo llamara por su figura en vocablo mas conocido *Ficales*, por guardar esta figura, segũ tengo obseruado en algunos, y quando son assi, son pocas las que acaecen, y se hallan en el cuerpo humano. Otras son pe- Avic. Joan. Manard. Tagaut. Vidiuid. loc sup.

pequeñuelas, que traen consigo cierto modo de comezõ silio, semejante a el que causan las hormigas, y assi se llamaran por esta censacion, que causan *Hyrmecia*, y mas claro *Formicales*. Otras por ser anchas, y firmes en la eminencia de la cutis, sõ semejãtes a las *habas fabales*, las quales estruxadas suelen dar alguna sangre, y a esta especie se pueden reducir, las que con nombre proprio llaman los Autores *Tymias* por guardar la forma de esta planta assi llamada, y los clauos, que dizen *Elos*.

Las diferencias, que hazen a mi proposito, son las que se pueden cojer de los humores de que dependen siẽdo, ò el vno, ò el otro viciado mas, que otro humor de las dichas qualidades. Y assi vnas son pituitosas, q̃ dependen de la flema, que se conoce, por ser algo blancas. Otras melancolicas, que nacen de la malancolia, por ser en su color negras, ò plumbeas, ò de color obscuro. Otras son sanguineas, rojas, y que parece brotan de ellas sangre. De la colera no tengo obseruada especie alguna, mas no ay implicancia, en que siendo escrementicia, ò mas grueça de lo natural, pueda causar dichos tumores.

Aduierto por lo que importa (como dirê despues) que los humores naturalmente se contienen todos juntos en los vaços mayores, [que se llaman venas] y de estos passan a los menores, hasta los vltimos, que se dizẽ capilares, para nutrir, y alimentar las partes, conuirtiendose en ellas en las substancias, y carne que componen el cuerpo, y no cada vno de por si, sino debajo de la forma de sangre (entiendase esto de los humores naturales, aun que tambien los escrementicios por especial prouidencia de la naturaleza pueden passando por todos estos canales ser arrojados a la superficie,) y assi aunque se vean tales colores, no nace solo de tal humor en quanto separado de el consorcio de la sangre, sino en quãto con junto con ella, la vicia, y denomina tal como melancolica, flematica,

Hip. lib. de nat. hum. Gal. in com & lib. de element. cap. 2. Auic. fen. 1. dist. 4. c. 1

matica, colerica, &c. inutil para nutrir las partes, que inf-timuladas de su qualidad arrojã, a fuera tal humor, para constituir dicha diferencia de Verrugas; aunque puede ser, que como alimento superfluo de dichas partes, puede constituir tumores, en quanto es mas de lo que ellas han menester para su nutricion, como acontece en algunos tumores, q se hazen paulatino modo: el como sea, dexo a los curiosos, mientras passo a tratar de los signos de este accidente. Anic. loc. sup.

Los signos de este accidente son vnos, proprios, y otros comunes. Los proprios son la lasitud, las horripilaciones, y sobre todo el aver passado por tales lugares que junto con estar afectos de lo galico se puede venir en conocimientos de ellas. Los comunes son los dolores de junturas, la febricula galica. Las ansias, ê inquietudes, principalmente de noche, y finalmente todos los que acõpañã al morbo galico. Los quales seruiran para conocer si las ay, aunque el mas cierto de sus signos es el aparecer alguna, ó algunas Verrugas, y asi porque ellas se manifiestan, no es necessario fatigarnos en los signos.

§. III.

De las causas effectiua, y Material de las Verrugas, en quanto Regionoles.

NO ay efecto producido, que no tenga su principio, ó causa de concervacion, y de produccion. Y siendolo las Verrugas, ande tenerlo, (como las de mas enfermedades) y asi sus causas se reduciran, a interna: o material, de que dependen, ò a externa, que las produce en los parajes en donde se contraen. Para hablar primero de esta, por ser las mas principal en este afecto. Es necessario suponer, que los parajes, o lugares en don- Aristhotel.

 de

de se contraen las Verrugas, son vnas quebradas, o joyadas, por las quales se sube a la sierra, en cuios llanos ò centros, que se llaman en lengua Indica *Guaicu* se siente demaciado calor, que obliga a sudar, y adesabrigarse a los incautos passajeros, y en sus altos, que miran a la Sierra, se siente frio por el aire serrano, assi dicho, por cuya raçon vulgarmente se dizen aires encontrados, por quanto en muy poca distancia, se perciben diuersas temperies, de calor, y de frio. Esto aduertido.

Dirà alguno subiendose a los cielos, que la causa productiua de las Verrugas en dichos parajes, es el influxo de algun especial Planeta, que predominando en ellos altera los humores, de que se producen las Verrugas, como acaesse en muchas enfermedades, que ignoradas sus causas se recurre al influxo de los Astros. Y mas quando ponemos en este accidente qualidad oculta, la qual puede prouenir de dicho influxo.

Pero este sentir (a mi ver) no puede subsistir, porquanto son diuersos los parajes en donde se contraen, y de distancia los vnos de los otros, y no puede ser, que el numero Planeta, que en este lugar existe v.g. *Centa* exista en vn numero tiempo en *Santa Olaya* para producirlas: ademas, que ò tiene mouimento, ò no: si le tiene, en el tiempo, que existe aqui, solo las producirà, y no en otros lugares; en donde se producen del mismo modo, en todos tiempos, y horas; sino tiene mouimiento, sino que està fixo en tal lugar, como se pruducen en otros lugares? y assi serà necessario otro Planeta simil que las produzga, ò otros, que seràn muchos por ser diuersos los lugares, en que ai muchos inconuenientes, como se dexa entender.

Pero yo (cediendo al mejor juicio] tengo por sindudas que la causa no es otra, que los Vientos de estos parajes los quales producen las Verrugas, en quanto uiciados de

la

la qualidad oculta, que ensi tienen y reciben de los mismos parajes, que comunicandose a los cuerpos por sus porosidades araradas del calor, que haze en dichos lugares los altera, hallando en ellos disposiciones similes para su introducion; porquãto estan mal qualificados, y viciados de la qualidad Galica en ellos existente, que intensionada porsimil, ò ayudada de la qualidad, que comunican los vientos se manifiesta en esta especie de tumores mas q̃ en otras, aunque no ay implicancia en que se produzgan otros efectos, que siguen a la qualidad galica, pues puedẽ acaecer ademas de las Verrugas, Pustulas, Talparias, Dolores &c, segun fuere la especie de el morbo galico, ò mas ó menos arraigada la qualidad galica en tales sujetos, como mas, ô menos dispuestos los humores para producir este ó aquel accidente:

Que dichos vientos participen, y tengan en si dicha qualidad oculta, y q̃ como tales produzgan esta enfermedad *potius*, que otra, bienclaro se dexa entender, pues no obran por frios, calientes &c. aunque como tales alterẽ y dispongan a los sujetos, para comunicarles la qualidad oculta, que en si tienen, productiua de tal enfermedad, q̃ no reduciendose a ninguna de las qualidades manifiestas, es necessario se denomine tal qualidad oculta, por quanto su modo de obrar no corresponde a ninguna de las qualidades manifiestas: ayudando para esto la grande alteracion, que reciben los cuerpos en tales parajes del calor en el plan, llano, ò *Guaico* de dichas quebradas, y del frio en lo superior, y mas alto de ellas, sintiendo aun mismo tiẽpo qualidades contrarias: ò como dizen vulgarmente vientos encontrados; enfriando vnos y tupiendo, lo que los otros calentaron, y resoluian, en que es molestada la naturaleza, por quãto los vapores, que para a fuera se mouian, retroceden para adentro, y assi se alteran los humores, que estan viciados de la qualidad galica pre existente,

y entonces irritada la naturaleza de su mordazidad ò vi-
cio, como procurando vencerlos y apartarlos desi, los arroja a el ambito del cuerpo en donde detenidos por grueços, o por estar tupida la cutis, y desa en sus poros, (aunq puede acaecer resoluerse por tenue el humor, y abierta de poros la cutis, y entonces no darse tumor alguno) son eleuados en forma eminente, que es propriamente *Verruca* en vocablo latino, como dixe al principio.

No admirarâ ninguno, el que tales vientos produzgã dicha enfermedad (segun que hallan disposiciones en los cuerpos,) y que tengã dicha qualidad, el que con cuidado reparare en las doctrinas de Hip. y Gal. que enseñan poder producir los vientos diversas enfermedades, segun son alterados de algunos vapores, y segun que hallan en los cuerpos disposiciones, ô los disponen con sus qualidades para producirlas, y asi producen a vezes tercianas, a vezes quartanas, y otras, curços, catarros &c. no por otra raçõ sino porquãto el aire enquãto está puro y no alterado de qualidad, sirue para la conseruaciõ de la salud, mas si participa de algunas qualidades prauas y nociuas a la naturaleza; o por el terruño, ò sercania de lagunas de aguas rebalsadas, ò por cosas podridas &c. que lo alterã en su sustancia, o naturales qualidades, es nociuo para la salud y conseruacion de ella, induciendo disposiciones morbosas en los cuerpos, dixolo Hip. con elegãcia: *Cũ aer inquinamentis plenus est, quibus natura humana offenditur, homines ęgrotant.* Y como quiera que dichos aires, ó vientos esten viciados de los vapores, que el Sol eleua de la tierra en dichos parajes (que sin duda son de minerales, ò de antimonios, ò de asufre, ò de alcaparrosa,) nociuos a la respiracion y a los cuerpos humanos, por demaciadamẽte calientes: y en los humores, y dichos cuerpos se hallen disposiciones asi externas, como internas, porquanto por el calor grande de tales parajes, son ararados y abiertos

Hip. perto tam sect. 3. Aphor.

Hip. lib. de falrib.

sus

ſus poros, como tambiẽ por eſtar internamente afecta dos de la qualidad galica junta cõ el vicio de los humores en q ſe halla; ſe comunican dichos vapores, ò el ayre, ò viẽto con ellos por los poros del cuerpo al centro, en donde ſon introducidos, y detenidos, por los ayres frios, y ſerranos, paſſando para los altos de dichos parajes, quedandoſe dicha qualidad en los cuerpos, que a ſu tiempo deſpues de auer alterado a los humores, haze ſean eſtos arrojados como nociuos a la ſuperficie, mediante la facultad expultriz, y aſsi ſon producidas dichas Verrugas.

Explicada la naturaleza de la cauſa externa productiua de las Verrugas, reſta aora tratar de la interna, la qual ſon los humores, de que ſe engendran, y dependen: pero eſtos ſe deuen conſiderar en dos maneras, ò en quanto eſtan en las venas; y aſsi ſe han como cauſa antecedente, ò en quanto eſtan en la cutis, y carne, que entonces ſe han como cauſa conjunta de que tales tumores Verrugas reſultan. La qual conſideracion puede ſeruir para aplicar los remedios, pues de vna como de otra cauſa ſe puede tomar diſtinta indicacion en orden a ſu execucion: y de eſta cauſa, que ſe llama material, è interna, conjunta, ò antecedente reſultan, como ya dixe, la diverſidad, y diferencia de las Verrugas, pues ſiendo el humor tal, y de que depẽden, ſon ellas de aquella eſpecie, eſto es ſi el humor es melãcolico ſon ellas melãcolicas, ſi flematico, lo ſon ellas &c. q̃ ſe conocerà por los colores, que ellas tubieren, pues es cierto conſeruarſe en el genito los accidentes, que ſe dàn en el generante, y teniendo color negro ò plumbeo la melancolia, blanco la flema, y rojo la ſangre, no ſerà mucho lo tengan ellas, principalmente, quãdo no ſe ha dado corrupcion de forma ſuſtancial, que es la que ſolo pudiera variar los accidentes.

§. IV.

De la curacion precautiva de las Verrugas

ME hà parecido ser vtil poner este §. para que asi, cõ lo que en el dixere, se evite tan grande, y molesto accidente, pues es cierto, que todas las enfermedades se pueden euitar, si ponemos de nuestra parte los medios, que impidan su introduccion: que ninguna forma se introduce, si se impiden las disposiciones mediante las quales se introduce, y como quiera que se puedan euitar las que hazen para contraer las Verrugas, serà bueno el ponerlas, y tambien su precaucion.

Gal. lib. 2. de nat hum. com. 4. lo quens decuratione morborum communiũ qui fiunt vitio aeris, ibi. Cum igitur in euaporationibus corpora lædãtur magis ex totius substantiæ proprietate, quã ex simplici qualitate, pro he curationẽ scripsit, spectãtem ad duos scopos, scilicet, ad mutationem Regionis, & ad exiguæ inspirationis necessitatem.

Y si el modo de contraerlas es por passar por tales parajes, ya que no se pueda euitar esto, aconsejo, el que en llegando a tales lugares procuren no desabrigase, y asi no serà afectados de la qualidad del ayre, sino quanto fuere posible se abriguen aunque sientan calor, que mas vale sudar, que toser, como dize vn adagio, y quanto antes procuraràn salir de estas partes conceruando siempre el abrigo, medio tan eficaz que con solo esto se han librado muchos de contraerlas.

Procuraràn que el agua se cueza para que asi se purifique de algun vicio, que puede auer participado de tales partes, el alimento sea bueno y de sustancia loable, como, aue, carnero, perdizes, &c.

No admite deposicion de causa en su precaucion este accidente, sino es que se sientan antecedentemente mal qualificados de la qualidad galica, que entonces auiendo de hazer viaje para estos lugares, serà bueno con consulta de algun Medico, ô Cirugano Docto, tratar de su extirpacion, y curacion con los remedios que para este fin son aproposito, que con esta diligencia van seguros de contra-

traerlas, y no ferà bueno teniendo efte accidente, por no curarlo, pafar a contraer otro, que tiene similitud con el (como dixe) qual es el de las Verrugas.

Acuerdome auer leydo en la vida de mi Patron Santo Thoribio, que faliendo a visitar el Arçobifpado, y siendo neceffario el pafar por eftos parajes, mandò a todos fus familiares lleuaffen consigo vna bolsica de foliman crudo, y afsi no las cõtrajeron, sino vno, que menospreciò el remedio. Si el foliman tiene virtud ò, no de precauer de efte accidente no lo è vifto en Autor alguno, si pero dirê que en opinion de algunos fe aplica traido fobre el pecho ò coraçon, como remedio precautiuo de la pefte, cuya raçon es, que acoftumbrandofe el coraçon a eftos vapores, no fentirá la alteracion defpues, q puede caufar el contagio. Mas otros repugnan fu vfo por quanto no es bueno poner fobre el coraçon veneno alguno, que puede alterarlo como lo es el Soliman; y afsi fe podra atribuir a milagro el precepto de nueftro fanto Arçobifpo que quifo hazer de veneno triaca, para librar a los fuyos de tan praua qualidad, aunq naturalmẽte jufgo puede preferuar, no folo de efte accidente, sino de la pefte como lo hizo Adriano Pontifice en vna pefte que corrio en Roma el año de 1552.

Diofcorid. in præfat. lib. 6. Reyes cap. Elys. q. 66. n. 25.

Augen. to. 1. lib. 9. Ep. 14.

§. V.

De la curacion radical de las Verrugas.

LA curacion radical de las Verrugas, en quanto materiales consifte, en la depocicion de la caufa antecedente: en correjir el vicio de ella deftruyẽdo la qualidad, que la acompaña ayudando el mouimiento de la naturaleza; y en extirpar las Verrugas en quanto fon tumores cutaneos.

Para

Gal. 9. meth cap. 11.

Para cumplir con la primera indicacion, se à de suponer, que los humores pecã ó en quantidad, ó en qualidad, si pecan en qualidad, piden distinto auxilio, que quã do pecan en quãtidad, porque si pecan en quantidad, o juntos todos, que hagan plenitud *simpliciter*, piden ser euacuados por la sangria, y lo mismo se entiẽde de la plenitud *secundum quid*, esto es, exceso de algun humor, que esta conjunto con la sangre, mas si pecan en qualidad, pidẽ ser expurgados. Esto supuesto, dudase, si los que tienẽ Verrugas se podran sangrar, y de que parte, antes de vsar otro qualquiera medicamento?

Gal. lib. 2. aphor. com. 8. & lib. 4. Meth. c. 6.

Respondo a lo primero que deuen ser sangrados los que estan affectos de las Verrugas. Lo primero, por quitar de la causa antecedente, y deponer de la plenitud. Lo segundo por disponer los humores, y hazerlos mas fluxibles para ser mouidos a el ambito. Lo tercero, por atemperar al enfermo, para q̃ assi no se caliente con el vso de los medicamentos, que se hazen despues para mouer à sudor. Y lo quarto, porque la sangria es remedio indicado, presente el vicio de los humores, que pecan en quantidad, y quãdo de ellos depende enfermedad magna, como son las Verrugas, assi por la qualidad praua, como por los accidentes, que acarrean de calentura, de dolores &c.

Auic. fen. 1. 4. & fen. 7. trat. 3. cap. 13.

Gal. 8. meth cap. 4.

Gal. lib. de sang. missio.

Gal. lib. 7. cap. 12.

Respondo lo segundo que deuen ser sangrados del touillo, y nunca de el braço; Lo primero, porque assi, por esta euacuacion se rebele de las partes principales, especialmente del higado, para que no se afecten mas de la qualidad galica como de las Verrugas: como acontece con la sangria del braço, que suelen quedar engalicados, gafos, y con otros accidentes prauos, de que e visto morir algunos, y a ninguno por auerse sangrado del touillo, antes si se han librado de graues accidentes. Lo segundo, porque los humores no sea, que mouidos a la parte superior, causen en ella, empodreciendose, delirios, y mas si ay ca-

Eustach. lib. 3. cap. 30. In grat. lib. de pest. p. 4. c. 7. Augen. Sennert. Maro-ja lib. 1 de feb. malig.

calentura que puede ser sea maligna, siendo lo mas seguro el rebeler, y euacuar quãto mas lexos de las partes principales.

Sin que obste que como suponemos, tales sujetos padecen de galico, y q en ellos no deue hazer la sangria, por ser los humores los que causan el morbo, sino la qualidad, que no por la sangria, sino por los remedios contrarios para este fin inuentados, se enmienda, y corrije.

Como tambien, que por las sangrias se impida el mouimiento, y brote de las Verrugas, pues no es auxilio, q ayuda à la naturaleza al mouimiento, que intenta hazer de adentro para fuera; porque à lo primero se satisface, q los galicos se sangran, no por la qualidad, empero si por los humores, en que inhire dicha qualidad, y por deponerlos para que assi los regule, y venza naturaleza, enmendandolos en su vicio, y para que esten aptos para fluir quando por algun medicamento se intentare su deposicion, como para impedir su corrupcion, no ventilandose, principalmente, quando en si tienen qualidad, que intenta corromperlos, y como quiera que todo se impida por la sangria, de aî es quese deuen sangrar los galicos, no solo por la qualidad, sino por los humores en q se halla, aunq no fuera error dezir, q tambien por la qualidad se sangrã, siẽdo los q causan con ella los accidẽtes, y tal morbo. Fere omnes practici.

A lo segundo se satisface con dezir lo que ya respondi de Doctrina de Auicena en el segundo discurso. §. 2. a esta, o semejante objecion, siendo verdadero, que la sangria mueue del centro á la circunferencia, y que depuesta la plenitud de humores por la sangria, naturaleza arroja con mas facilidad lo q le molesta por el ambito. Remitome à lo dicho en el citado §. y a lo mas de las doctrinas dadas, menos en que nunca se sangren del braço estando afectos de las Verrugas por lo dicho; pero se à de entender teniendolas actualmente, y en realidad; y no ima-

Gal. lib. 13. meth. c. 6. nariamente. Porque no sea, que en alguna vez sea necessario el sangrarse del braço, y por el miedo, ò aprehension dexen de sangrarse con graue perjuicio de sus vidas, cuya determinacion solo puede ser mandada de quien sepa cõ su doctitud dicernir su indicacion, y execucion.

Gal. 1. aph. 2. & l. quos quib. & quãdo Auic. 4. l. cap. 3. Pero si el vicio de los humores no constituye plenitud, ni el sujeto està caliente, ni tiene calentura, empero tiene algun vicio de humores separados de el consorcio de la sangre, se podra expurgar en quanto se dá indicante que lo pida, la qual expurgacion, no es menester, que sea con medicamentos vehementes, sino benignos, porque no acaesca, que el sujeto se caliente, y se conmueuan los humores à las partes internas. Remitome al §. 6, y 1. de el segundo discurso en que propongo medicamentos benignos, para cumplir con esta indicacion, y solo añado, q̃ Gal. in com. aph. 9. 2. lib. Auic. 1. doct. 6. cap. 3. & 14. siempre se procure no calentar à los sujetos, y que antes se atemperen con estos, ò semejantes xaraves, de borrajas, de escorçoneras, de endiuia, de rosas, y algo de xarañe de fumarias, los quales se pueden tomar, ò con agua de borrojas, ò de escorçonera, ò sin ella, que estando assi dispuestos los humores, se podrà expurgar con mas facilidad.

Dudarà alguno, si primero se han de sangrar, que expurgar, ò al contrario, primero expurgar que sangrar? Respondo que echa la comparacion entre auxilio, y auxilio, Gal. lib. de renũ affect. cap. 4. Dr. Valles 3. meth. Dr. Mercat. lib. 1. de indicationib. mejor serà sangrar, que expurgar, porquanto se disponen mejor los humores para ser expurgados, y las vias se abrẽ y los canales estan mas dispuestos, para ser arorjados, y mouidos los humores à el ambito. Pero entre necessidad y necessidad, se deue entender à la que mas preualece, y assi si ay necessidad de sangrar, y necessidad de expurgar, Dr. Bras. de purg. rat. resol. 39. siendo iguales, mas seguro es sangrar; mas sino son iguales se puede expurgar, y despues sangrar; porque assi se de

ponga de vno como de otro vicio de humores.

De donde se infiere el error de curar las Verrugas, q se obserua, en las Sierras, aun en nuestra Lima, y en muchos lugares se à obseruado hasta pocos años aca, que sin preparacion, y disposicion de humores eran atormentados los dolietes con la variedad de sudores, que calentando, y deponiendo de lo sutil, y no destruyendola la qualidad, assi galica, como la de las Verrugas, ni de el material guesso, no quedauan sanos, ni libres de este accidente, antes si calientes, tullidos, debiles, y expuestos a padecer Paralisis, como lo tengo obseruado en algunos, oponiendose en todo sin fundamentos, al methodo, y reglas de Galeno que enseña antes de atender al morbo de la parte, se ha de auer prouidencia del todo; Iten que no se ha de mouer a sudor estando el cuerpo lleno. Iten, que los humores se han de hazer fluxibles, y faciles de mouer antes de expurgarlos por qualquiera region, que se expurgen. Iten, que despues de la deposicion de la causa se enmiende el vicio, qualidad, ê imtemperie que quedare. Todo lo qual se cumple con curar las Verrugas como se và disponiendo, y enseñando en este discurso.

Nota.

Gal. 11. meth. cap. 10. & 7. meth. c. vltim. Hip. 2. aph. 9. Gal. 8. meth. cap. 4.

§. VI.

De la correccion del vicio de los humores, y coadiuuacion de el mouimiento de la naturaleza.

Evacuados los humores ó sea por sangria, ò por purga como se ha dicho, se deue passar a cumplir con la segunda indicacion, que consiste en mouer los humores afectos con tales qualidades, à el ambito, que es à dõde naturaleza procura arrojarlos. Para cumplir con esta indicacion, no solo se han de hazer los medicamentos

Hip. loc. Supra.

para

para euafar fudor, sino tambien, que se opongan à dicha qualidades, eligiendo los mejores, y los que se conocen tener virtud para esto. Para la qualidad galica, es buena la sarza en opinion de todos, la aristolochia redonda, ... sen, el palo santo, el guayacan. Mas para oponerse à la d... las Verrugas, asi como tales medicamentos por el vso, ... efecto fueron conocidos, y que su virtud era tal que la destruia, del mismo modo, la experiencia, y efectos bu... nos à enseñado ser buena la raiz del *Pinco Pinco*, y de la *Vña cusma* con sus ojas que juntadas con los medicamento... dichos, resulta vn compuesto opugnante contra la vna y otra qualidad, con que queda vencido tan graue, y pe... judicial accidente.

Omnes medic i intract. de Galico morbo.

☞ *Nota*

Iuntanse en esta forma, de sarza abierta por el medio y reducida à manojitos, media libra, de pinco pinco, y vñacusma, vna onça de cada vno; de palo santo echo raja... medi a onça, y se podrà todo à cozer a fuego manço en la cãtidad de doze xarrillos ordinarios de agua, hasta q se con... suman quatro, despues se añade media onça de sen en oja, vn puño de borrajas, y se dà otro hervor, estando siempre tapado, y se aparta del fuego, dexandole en infusion vna noche, y à la mañana se cuela, y estando el sujeto dispuesto, y en su cama tomarà de este cosimiento vn xarrillo caliente, añidiendole entonces vn escrupulo de polvos de piedra beçoar, y vn terron de açucar, y procurarà taparse para que asi se siga el sudor, puede tener ropa dispuesta para mudarse, la qual estarà caliente, y sahumada como dixe ya, à las tres oras coma, y beba agua simple de sarza (aduierto, que si el sujeto fuere bilioso, y caliente de complexcion, puede se añidir a dicho cosimiento, ò las escarolas, ò la escorçonera ò ambas juntas) por la noche si no huiere sudado mucho, ò se huuiere mouido el vientre, puede boluer à tomar otro xarrillo en la for-

ma

ma dicha à las seis oras, de auer comido, y despues come ra, como ê dicho. De los quales xarrillos podrà vsar as ta numero de 12. ò 16. ó menos; si se huiere conseguido an tes el aliuio, cesando los dolores; brotando con facilidad y hallandose bien el enfermo, que no lo dudo por tener lo bien experimentado: siendo digno de reparar, que por la orina arrojan cantidades de humores grueços, y obran, y sudan, y son arrojadas las Verrugas con facilidad. No ha blo de la virtud de estos medicamentos, porquanto ai muchos q los conocen, y las tienen experimentadas, re mitome á ellos, y solo digo, que las tengo por templa das en calor, y por vnas de las medicinas mas nobles, que producen nuestras Indias dignas de colocarlas en el Tem plo de el mejor Apolo Dios, para darle infinitas alaban ças por auerlos criado su poder cō tan admirable virtud.

§. VII.

De la destruccion de las Verrugas, en quanto tumores.

MVcho pudiera poner en quanto à esta indicacion, empero solo dirè que de dos modos pueden ser extirpadas, (supuesta la deposicion de la causa antecedēte, y conjunta), ò por obra manual, ó por medicamentos: por obra manual, quando lo pidieren ellas, por ser dema ciadamente grandes, y entonces se cortan, ó con tijera, ò con seda, procurando apretarla todos los dias, ó con al gun gilo, que aya estado por algun tiempo, ò en agua de soliman, ò en agua fuerte, con el qual se enlazan: pero si son pequeñas, no es menester esto, que ellas se caen: los medicamentos, que las consumen, son la Verengena grā de soazada y espolboreado por de dentro con sal, y tibia se aplique à las Verrugas. Tambien hazen lo mismo las Lazar. Riu. in obseruat.

Tagaut.loc. citat.

verdolagas machacadas, y puestas ensima de las Verrugas; y si acaso se cortarè, ò sea con instrumento, ò con medicamento, se aplicarà despues en la raiz que quedare vn parchecillo de vnguento Isis, ó cardenillo con açeite molidito, y en forma de unguento. Remitiendome en todo lo demas pertenecient: à la obra, a lo quepueden aplicar los Cirujanos doctos, sino es q preciandose mas de medicos, no quieran hazer la obra manual que les pertenece, y solo se atreuen à curar lo que ignoran, y afectan saber que es medicina, solo porque lo piensan, y afsi hazen desatinos, como los experimentamos a cada paso. Su Diuina Magestad quiera llegue el tiempo de remediarse tanto mal, concurriendo de nuestro Excelentisimo Principe el zelo, para que afsi sean destruidos los ignorantes intrusos; y los Estudiantes con tales alientos crescan en numero, como en ciencia, para el comum aliuio de las Republicas, con la emulacion, y competencia, dando à aquestos discursos el fin, y à Dios Omnipotente Trino y Vno la Gloria.

RECETA DE EL CAVSTICO ADmirable, y experimentado para las carnocidades de la Via de la Orina.

ESTando para dar fin à esta obra, vino à mis manos vn papel de letra de vn Señor Sacerdote (ya difunto, q cõ acierto se aplicò à dar por Dios, y aplicar este medicamẽto, para la curaciõ de muchos enfermos, q viuen oy sanos) en que estaua escrita esta como otras recetas, y porque graciosamẽte la recebi, he querido al fin de estos discursos ponerla para aliuio de muchos dolientes, y para que à el como à mi, encomienden à Dios.

Aduirtiendo, q su aplicacion sea cõ consulta de Medico, ò Cirujano, que disponga primero los humores, para que con seguridad obre, y no vengan accidentes. Como tambien, que esta receta se puede hazer en cantidad menor, partiendo siempre por mitad la que se pone de los medicamentos, que la componen, q es en esta forma.

Cojerase lo primero media onça de soliman bien molido, y se pondra en infucion en agua ordinaria, cantidad de quatro onças al sol por algunos dias, y mientras, se preuendran las cantidades de los medicamentos, que dirè, echos poluos, y bien molidos, y cernidos. Como son de Cardenillo onça, y media: de piedra alumbre onça, y media: de alcaparrosa onça, y media: de Alumbre de pluma, tres dragmas: de Oropimiente vna onça, de Rejalgar tres dragmas: de almartaga dos onças: de Atutia preparada onça, y media; de los quales medicamẽtos se coja cantidad de dos onças, ò tres, y se echaran en el agua, q fuere necessaria de el soliman, poniendolo à fuego man

ço en vn perolito limpio todo, y se añada quatro onças de azeite Rosado, y meniandolo todo, añidiendo despues seis dragmas de Opio, y se dexe incorporar todo, añidiẽdo à lo vltimo trementina, Cera, y Recina lo que bastare para vn serote, y lo apartaran del fuego.

Tomẽ despues alquitira, y pongala a remojar en agua de Yanten, y Rosada, y con ella mojense vnos pauilos delgados, y los pondran à secar, y estando secos, vntẽlos en forma de candelilias con el caustico, ó vnguento dicho, todo lo que fuere necessario, para quitar la carnocidad, y lo demas restante, de sola cera.

Para sicatrizar despues avran echo otras cãdelillas, de poluos de aturia dos onças, poluos de plomo otras dos, humo de pez onça, y media de cera libras dos, y las aplicaran para dicho fin.

O de estos medicamentos se pueden hazer las candelillas, de azeite rosado, vioalado, y de lombrizes, decada vno dos onças; de azeite de alacranes media onça, de almendras dulces onça, y media: de aluallalde bien molido, y cera amarilla de cada vno quatro onças, y à fuego manço se menea todo, asta que se ponga pardo, y quitado del fuego, se echa la cera à pedaços, y se menea otra vez al fuego, asta que se ponga negro, y se apartarà para hazer las candelillas.

En esta forma.

Candelillas ——————————— | Caustico ———————

Cera ————————

DISCVRSO DE LA ENFERMEDAD SARAMPION EXPERIMENTADA EN LA CIVDAD de los Reyes del Perù.

POR

EL DOC. D. FRANCISCO, BERMEJO, Y ROLdan, Cathedratico de Prima en la facultad de Medicina, Prothomedico general de estos Reynos, y Medico de Camara del Excelentissimo Señor Conde de la Monclova, Uirrey, Governador, y Capitan General, de estos Reynos, &c. y del Excelentissimo, è Ilustrissimo Señor Doctor Don Melchor de Liñan, y Cisneros Arçobispo de Lima del Consejo de su Magestad.

POR MANDADO DEL EXC^mo. SEñor Conde de la Monclova Comendador de la Zarça en el Orden, y Caualleria de Alcantara, del Consejo de Guerra de su Magestad, y Iunta de Guerra de Indias, Virrey Gouernador, y Capitan General de estos Reynos, y Prouincias del Perù, Tierra-firme, y Chile, &c.

CON LICENCIA EN LIMA; POR JOSEPH DE CONtreras, y Alvarado, Año de 1694

86 ...
6

B694
V297m

HT